



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**Sexta Sesión del Segundo Período Ordinario
Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Séptima Legislatura
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza**

30 de Octubre del año 2007

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Diputadas y Diputados, daremos inicio a la Sexta Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura, señalándose que conforme a lo dispuesto en el artículo 61, se designa a la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar y al Diputado Lorenzo Dávila Hernández para que funjan como Secretarios en esta sesión.

A continuación, procederemos a confirmar la existencia del quórum legal para el desarrollo de esta sesión, informándose que los Diputados Luis Gurza Jaidar y Alfredo Garza Castillo, avisaron por escrito que no asistirían a esta sesión, por lo que solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten su asistencia, solicitándole a la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar, tome nota sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes e informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone.
Diputado José Luis Alcalá de la Peña.
Diputado Julián Montoya de la Fuente.
Diputado José Luis Moreno Aguirre.
Diputado Alfio Vega de la Peña.
Diputado Raúl Xavier González Valdés.
Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero.
Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela.
Diputado Luis Gurza Jaidar.
Diputado José Ignacio Máynez Varela.
Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas.
Diputada Leticia Rivera Soto.
Diputado Jorge Antonio Abdala Serna.
Diputado Juan Alejandro de Luna González.
Diputada Julieta López Fuentes.
Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke.
Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia.
Diputado Francisco Javier Z' Cruz Sánchez.
Diputado Francisco Saracho Navarro.
Diputado Leocadio Hernández Torres.
Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila.
Diputado Antonio Juan Marcos Villarreal.
Diputado Román Alberto Cepeda González.
Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez.
Diputado José Antonio Jacinto Pacheco.
Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade.
Diputado José Francisco Cortés Lozano.
Diputado César Flores Sosa.
Diputado Lorenzo Dávila Hernández.
Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.
Diputado Alfredo Garza Castillo.
Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza.
Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.
Diputado Virgilio Maltos Long.
Diputado Raúl Xavier González Valdés.

Diputado Presidente, para informarle que están presentes la mayoría de los integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputada

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el artículo 51 de nuestra Constitución y los artículos 61, 168 de nuestra Ley Orgánica, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Solicito al Diputado Secretario Lorenzo Dávila, sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión. Adelante Diputado.

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Orden del día de la Sexta Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

30 de Octubre de 2007.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el congreso del estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno, relativa a una solicitud del Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para que se autorice su incorporación como integrante de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública y su separación como integrante de la Comisión del Agua.
- 7.- Informe de la Junta de Gobierno sobre la participación que corresponde al Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia, en la integración de las comisiones dictaminadoras ordinarias de la Quincuagésima Séptima Legislatura.
- 8.- Lectura de iniciativas de reforma a la Constitución Política del Estado:

A.- Segunda lectura de una iniciativa de decreto que reforma el artículo 197 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, sobre “Opinión de los ayuntamientos en lo general y en su caso en lo particular, en el trámite legislativo de las iniciativas de reforma constitucional”, planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Iniciativas de Diputadas y Diputados:

A.- Primera lectura de una iniciativa de decreto que reforma los artículos 164 y 286 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, “Con el fin de que la Gaceta Parlamentaria sea un Órgano Informativo Electrónico, que se difunda en la página electrónica oficial del Congreso del Estado, en la cual se publiquen todos los documentos que habrán de plantearse y discutirse en la sesión correspondiente, con anticipación a la celebración de la misma”, planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Ángeles”, del Partido de la Revolución Democrática.

B.- Primera lectura de una iniciativa de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 46 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 46 Bis y 46 Ter del mismo ordenamiento, sobre “Centros de expedición y requisitos para obtener el tarjetón de identificación del servicio de transporte público, y programas del curso de capacitación vial”, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México.

C.- Segunda lectura de una iniciativa de decreto para reformar los artículos 414, 415, 442 y 443 del Código Penal del Estado de Coahuila y el artículo 223 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila, “Con el objeto de prevenir y castigar el robo de materiales metálicos y su posterior comercialización en las dependencias donde se concentran y/o procesan estos materiales en calidad de chatarra”, planteada por el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

D.- Segunda lectura de una iniciativa de decreto para adicionar los artículos 7, 24 y 50 de la Ley Estatal de Educación de Coahuila, “Para proporcionar al educando una adecuada y oportuna orientación vocacional en los niveles medio y superior de la educación”, planteada por el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

E.- Segunda lectura de una iniciativa de decreto para reformar la fracción XII del artículo 102 y el artículo 114 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, “Con el fin de realizar una adecuación en la denominación de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del Congreso, por el de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales”, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados Horacio de Jesús del Bosque Dávila, Jorge Antonio Abdala Serna y Juan Alejandro de Luna González, integrantes de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.

F.- Segunda lectura de una iniciativa de decreto para reformar las fracciones IV, XXII, XXIII y adicionar las fracciones XXIV y XXV, del artículo 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, sobre “Obligación de los servidores públicos a abstenerse del consumo de drogas, enervantes, psicotrópicos o estupefaciente; así como impulsar el establecimiento de normas y procedimientos que orienten y faciliten la aplicación del examen médico para la detección del uso o abuso de drogas”, planteada por el Diputado Luis Gurza Jaidar, conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

10.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

A.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 41 de la Ley de Pensiones y otros Beneficios

Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, sobre “Mejores condiciones de pensión para los beneficiarios del trabajador o pensionado fallecido”, planteada por el Diputado Alfio Vega de la Peña, conjuntamente con la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke y el Diputado Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

- B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Secretario del Ayuntamiento del municipio de Matamoros, Coahuila, mediante el cual solicita la reforma al artículo 13 de la Ley de Ingresos de este municipio para el ejercicio fiscal 2007, la cual fue publicada mediante decreto número 184, en el periódico oficial del gobierno del estado, de fecha 29 de diciembre de 2006.
- C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, con relación a una proposición con punto de acuerdo sobre “Solicitud a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para crear un registro nacional de telefonía celular”, planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.
- D.-** Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Ecología y Medio Ambiente y de Turismo, con relación a una proposición con punto de acuerdo sobre “Medidas que se están aplicando en el turismo cinegético, ecológico y de aventura”, planteada por el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
- E.-** Dictamen presentado por la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, con relación a una proposición con punto de acuerdo, sobre “Exhorto a las autoridades competentes a impedir la quema de terrenos agrícolas, pastizales y basureros, a efecto de disminuir la contaminación ambiental y el calentamiento global”, planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado Francisco Javier Z´Cruz Sánchez, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo sobre “Establecimiento de programas emergentes en materia de inversión y de empleo en la Región Carbonífera de Coahuila”.
- B.-** Intervención de la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con punto de acuerdo sobre “Análisis de la problemática que prevalece en la Región Centro del Estado con el INFONAVIT, en lo referente a trámites y créditos otorgados por este instituto”.
- C.-** Intervención del Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Ángeles”, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con punto de acuerdo sobre “Exhorto a la Secretaría de Educación Pública, a fin de que realice una evaluación seria y responsable del programa carrera magisterial”.
- D.-** Intervención del Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, para plantear una proposición con punto de acuerdo sobre “Exhorto a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a efecto de que a la brevedad posible se aboque al asunto de naturaleza laboral, por el que atraviesan diversos integrantes del Sindicato Único de Trabajadores del Volante y Agremiados de la Empresa denominada SESA Transportes S. A. de C. V., de la ciudad de Monclova, Coahuila”.
- E.-** Intervención de la Diputada Julieta López Fuentes, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”,

del Partido Revolucionario Institucional, sobre “El servicio de correo que presta DICONSA y el Servicio Postal Mexicano en las zonas rurales de Coahuila”.

- F.-** Intervención del Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, para plantear una proposición con punto de acuerdo sobre “Exhorto al Congreso de la Unión a fin de que se integre una Comisión Especial que se aboque a la investigación exhaustiva de la tragedia ocurrida en la plataforma de perforación Usumacinta, en el área costera del Estado de Tabasco, así como de su impacto, responsabilidad y restauración ambiental en la zona afectada”.
- G.-** Intervención del Diputado Antonio Juan Marcos Villarreal, para plantear una proposición con punto de acuerdo sobre “Implementación del sistema de apertura rápida de empresas en municipios considerados con una economía media“, que plantea conjuntamente con los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, Hermilo Sergio Pon Tapia, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.
- H.-** Intervención del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo sobre “Necesidad de normar a nivel federal, el uso legítimo de la fuerza por parte de las instituciones policiales, y la legítima defensa por parte de la ciudadanía”.

12.- Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, sobre “Ataque al candidato de acción nacional, a la presidencia municipal de Tampico, Tamaulipas”.

13.- Elección del Presidente y Vicepresidentes de la mesa directiva, que estarán en funciones durante el segundo mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

14.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Concluida la lectura del Orden del Día, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Se somete a consideración el Orden del Día, que se dio a conocer, señalándose que a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra en forma económica.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que les solicito al Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:
Por unanimidad, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Solicito a la Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior. Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Con su permiso, Diputado Presidente.

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:24 HORAS, DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL 2007, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 33 DE 35 DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

- 1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- 2.- SE DIO LECTURA LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA.
- 3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO, CONFORMADA POR 10 PIEZAS, MISMAS QUE SE TURNARON A LAS COMISIONES DICTAMINADORAS RESPECTIVAS.
- 4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DE 2007.
- 5.- SE DIO SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO ÚNICO, TÍTULO SÉPTIMO Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 167 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA, SOBRE "LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES Y PATRIMONIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO LUIS GURZA JAIDAR, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA EFECTO DE ESTUDIO Y DICTAMEN.
- 6.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 414, 415, 442 Y 443 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EL ARTÍCULO 223 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE COAHUILA, "CON EL OBJETO DE PREVENIR Y CASTIGAR EL ROBO DE MATERIALES METÁLICOS Y SU POSTERIOR COMERCIALIZACIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DONDE SE CONCENTRAN Y/O PROCESAN ESTOS MATERIALES EN CALIDAD DE CHATARRA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA SEÑALÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA, POR LO QUE EN SU OPORTUNIDAD SERÁ AGENDADA PARA ESTE EFECTO.
- 7.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PARA ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 7, 24 Y 50 DE LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN DE COAHUILA, "PARA PROPORCIONAR AL EDUCANDO UNA ADECUADA Y OPORTUNA ORIENTACIÓN VOCACIONAL EN LOS NIVELES MEDIO Y SUPERIOR DE LA EDUCACIÓN", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA SEÑALÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA, POR LO QUE EN SU OPORTUNIDAD SERÁ AGENDADA PARA ESTE EFECTO.
- 8.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 102 Y EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, "CON EL FIN DE REALIZAR UNA ADECUACIÓN EN LA DENOMINACIÓN DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL CONGRESO, POR EL DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN Y LOS DIPUTADOS HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA SEÑALÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA, POR LO QUE EN SU OPORTUNIDAD SERÁ AGENDADA PARA ESTE EFECTO.
- 9.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR LAS FRACCIONES IV, XXII, XXIII Y ADICIONAR LAS FRACCIONES XXIV Y XXV, DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL ESTADO DE COAHUILA, SOBRE "OBLIGACIÓN DE LOS

SERVIDORES PÚBLICOS A ABSTENERSE DEL CONSUMO DE DROGAS, ENERVANTES, PSICOTRÓPICOS O ESTUPEFACIENTE; ASÍ COMO IMPULSAR EL ESTABLECIMIENTO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE ORIENTEN Y FACILITEN LA APLICACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO PARA LA DETECCIÓN DEL USO O ABUSO DE DROGAS”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO LUIS GURZA JAIDAR, CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA SEÑALÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA, POR LO QUE EN SU OPORTUNIDAD SERÁ AGENDADA PARA ESTE EFECTO.

10.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 251 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA, SOBRE “GASTOS DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD EN LOS AYUNTAMIENTOS”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, Y FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FIANZAS, PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

11.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE RECIBIR PROPUESTAS, FORMULAR Y PRESENTAR UN DICTAMEN ANTE EL PLENO DEL H. CONGRESO, PARA LA DESIGNACIÓN DE DOS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS QUE DEBEN INCORPORARSE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2007, RESOLVIÉNDOSE LO SIGUIENTE:

SE RATIFICA Y SE DESIGNA AL LICENCIADO JACINTO FAYA VIESCA Y EL LICENCIADO RAFAEL RODRÍGUEZ PANTOJA, RESPECTIVAMENTE, COMO CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

12.- SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL LIC. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, DE FECHA 8 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA EL FALLECIMIENTO DEL C. MARIO CRUZ ESPINOZA LOBATO, SEGUNDO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO, Y DESIGNACIÓN DEL REGIDOR SUSTITUTO.

13.- SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, LOS LOTES DE TERRENO QUE CONSTITUYEN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES DENOMINADOS “5 DE ABRIL Y FRACCIONAMIENTO MADERO” (FONHAPO), A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES.

14.- SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA 12 DEL FRACCIONAMIENTO “CAÑADAS DEL MIRADOR” DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE CARITAS DE SALTILLO, CON EL OBJETO DE CONSTRUIR UN CENTRO INTEGRAL ASISTENCIAL.

15.- SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UNA VIALIDAD DENOMINADA UXMAL, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL “ANALCO”, A FAVOR DEL FIDEICOMISO ANALCO I, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE; LA INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DENOMINADA “HSBC, MÉXICO S. A.” Y A FAVOR DEL PROPIO MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CON OBJETO DE LEGALIZAR Y FORMALIZAR LA RELOTIFICACIÓN DE DICHO FRACCIONAMIENTO.

16.- SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA PERMUTAR UN PREDIO UBICADO EN EL LOTE 17 DE LA MANZANA 1, DE LA COLONIA TORREÓN RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL C. ROBERTO RAMÍREZ MIJARES, EN COMPENSACIÓN POR LA AFECTACIÓN DE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD, EN EL CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO VIAL VASCONCELOS-DIVISIÓN DEL NORTE, EN EL FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA LOS ANGELES.

17.- SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON RELACIÓN A UNA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "SOLICITUD AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN EL ESTADO, A PONER MAYOR ATENCIÓN Y BUSCAR REGULAR EL MÉTODO PARA EL PAGO DE INSCRIPCIONES EN ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO.

18.- SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN EN EL ESTADO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO.

19.- SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "EL CASO DE CORRUPCIÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA POPULAR NÚMERO 1 DE TORREÓN, COAHUILA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20.- SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL A DESTINAR RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA LA RECONTRATACIÓN DE DOS MIL TRESCIENTOS TRABAJADORES DESPEDIDOS INJUSTIFICADAMENTE POR EL INEGI", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL Y JORGE ANTONIO ABDALA SERNA.

21.- SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "EXHORTO AL INSTITUTO ESTATAL DEL EMPLEO A QUE INSTRUMENTE UN PLAN EMERGENTE DE APOYO PARA LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA GILDAN ACTIVE-WEAR, AFECTADOS POR EL CIERRE DE LAS PLANTAS EN LOS MUNICIPIOS DE CASTAÑOS Y SAN BUENAVENTURA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ.

22.- SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "PARA QUE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, ANALICE LO REFERENTE A LOS EXOBREROS DE AHMSA Y SUS PRETENSIONES ACTUALES", PLANTEADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS LUIS GURZA JAIDAR Y JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

23.- SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES DE ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL Y PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS DE CAPACIDADES DIFERENTES, ADULTOS MAYORES, PENSIONADOS Y JUBILADOS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "SOLICITUD A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA REGULAR LA ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN Y EXPEDICIÓN DE TARJETAS BANCARIAS POR TELÉFONO", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS ALFREDO GARZA CASTILLO Y JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA.

24.- EL DIPUTADO GUADALUPE SERGIO RESENDIZ BOONE NO ESTUVO PRESENTE EN EL SALÓN DE SESIONES CUANDO FUE LLAMADO A TRIBUNA, PARA DAR LECTURA AL INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, SOBRE EL CICLO DE CONFERENCIAS DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA Y EXPOSICIÓN DEL LIBRO JURÍDICO, EFECTUADOS DEL 8 AL 18 DE OCTUBRE, EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "DR. MIGUEL RAMOS ARIZPE" DEL CONGRESO DEL ESTADO.

25.- SE PRESENTÓ UNA PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

A.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LAS COMISIONES DE ASUNTOS FRONTERIZOS DE LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES, A QUE HAGAN UN ENÉRGICO PRONUNCIAMIENTO DE RECHAZO A LAS POLÍTICAS ANTI-INMIGRANTES ADOPTADAS POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS", PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE PRESENTÓ EL DIPUTADO QUE NO PASÓ LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, PRESENTÁNDOSE FINALMENTE 35 DE 35 DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIENDO LAS 15:25 HORAS DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS Y LOS DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL MARTES 30 DE OCTUBRE

DE 2007.

SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE OCTUBRE DE 2007

**DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO
PRESIDENTE**

**DIP. LETICIA RIVERA SOTO
SECRETARIA**

**DIP. JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
Gracias Diputada.

A consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan indicarlo levantando la mano.

Si, Diputado Pérez Valenzuela.

No habiendo intervenciones se somete a votación, sí, Diputado Reséndiz, adelante.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Le suplico que el informe de Cultura y Actividades Cívicas se dé por visto, así ha sido en ocasiones anteriores.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
Muy bien, gracias Diputado, se toma nota.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes...

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, solicitándole a la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar que tome nota.

¿Los que estén a favor? Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es por unanimidad.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Solicito al Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por este Congreso.

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

30 de Octubre del año 2007.

1.- Oficio del Secretario de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, mediante el cual se envía una iniciativa de Ley de la Defensoría Jurídica Integral para el Estado de Coahuila, planteada por el Ejecutivo del Estado.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

2.- Oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto para otorgar una pensión vitalicia a favor de la C. María Isabel Salazar Zúñiga.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila, mediante el cual se envía una propuesta de reforma al artículo 11 de la Ley de Ingresos de dicho municipio, con relación al derecho de alumbrado público.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para permutar dos lotes de terreno ubicados en el fraccionamiento El Baluarte, por otro ubicado en el fraccionamiento Privada Luxemburgo de esta ciudad, con objeto de resarcir al C. Leopoldo Canales Dávila, por la afectación de una superficie que le fue afectada para dar continuidad a una vialidad.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de San Buenaventura, Coahuila, mediante el cual se informa a este congreso, el acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, en el que se autoriza al presidente municipal de ese municipio, a ausentarse por no mas de 15 días, para realizar un viaje a la ciudad de Zhongwell Ningxia, China, con el fin de llevar a cabo el hermanamiento entre ambos municipios.

De enterado

6.- Oficio del Secretario del ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila, mediante el cual se informa a este Congreso, el acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, en el que se autoriza al Presidente Municipal de ese municipio, a ausentarse por no más de 15 días, para realizar un viaje a la ciudad de Zhongwel Ningxia, China, con el fin de llevar a cabo el hermanamiento entre ambos municipios.

De enterado

7.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble ubicado en la colonia Presidentes 1, de ese municipio, con objeto de donarla a favor de la Asociación Regional de Enfermeras, para la construcción de un salón de usos múltiples.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

8.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Monclova, Coahuila, mediante el cual se envía la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2008.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

9.- Oficio del Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila, mediante el cual se envía la iniciativa de Ley de Ingresos, correspondiente al ejercicio fiscal de 2008.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

10.- Presupuesto de egresos del municipio de Guerrero, Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

11.- Oficio del Presidente Municipal de Hidalgo, Coahuila, mediante el cual se envía la iniciativa de Ley de Ingresos, así como el Presupuesto de Ingresos, para el ejercicio fiscal de 2008.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

12.- Oficio del Presidente Municipal de Cuatro Ciénegas Coahuila, mediante el cual se envía la iniciativa de Ley de Ingresos, así como el Presupuesto de los Ingresos para el ejercicio fiscal de 2008.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

13.- Dictamen de auditoría correspondiente a la situación financiera del Congreso del Estado, al 30 de abril de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

14.- Informe de avance de gestión financiera, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2007, del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

15.- Cuenta pública del Municipio de Ocampo, Coahuila, correspondiente al primer trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

16.- Cuenta pública del Municipio de Ocampo, Coahuila, correspondiente al mes de abril de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

17.- Estados financieros del Municipio de Piedras Negras, Coahuila, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

18.- Estados financieros del municipio de Piedras Negras, Coahuila, correspondiente al mes de abril de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

19.- Informes de avance de gestión financiera del municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, correspondientes al período comprendido del 01 al 30 de abril de 2007, y acumulado del 01 de enero al 30 de abril de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

20.- Informes de avance de gestión financiera del municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, correspondientes al período comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2007 y acumulado del 01 de enero al 31 de agosto de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

21.- Informe de avance de gestión financiera del Instituto Tecnológico Superior de Monclova, por el período comprendido de abril-agosto y acumulado de enero al mes de agosto, del ejercicio fiscal de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

22.- Informe de avance de gestión financiera de la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico, por el período comprendido de abril-agosto y acumulado de enero-agosto del ejercicio fiscal de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

23.- Avance de gestión financiera al 31 de agosto de 2007, de la Universidad Tecnológica de Torreón.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

24.- Avance de gestión financiera del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila, por el período abril-agosto y acumulado de enero al mes de agosto del ejercicio fiscal 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

25.- Avance de gestión financiera de la Universidad Tecnológica de Torreón, por el período abril-agosto y acumulado de enero al mes de agosto del ejercicio fiscal 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

26.- Avance de gestión financiera del Instituto Estatal de Educación para los Adultos, por el período abril-agosto y acumulado de enero al mes de agosto del ejercicio fiscal 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

27.- Escrito con anexos, enviado por las ciudadanas Alma Rosa Velázquez Díaz, Florencia Margarita Guerrero Viesca y Elia Martha Díaz, en representación de un grupo de ciudadanos de Torreón, Coahuila, mediante el cual formulan una denuncia de juicio político en contra de los ciudadanos José Ángel Pérez Hernández y Antonio Albores Potisek, Presidente y Síndico municipales de dicho municipio, por los hechos que se describen en su escrito de denuncia.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

28.- Escrito de las ciudadanas Alma Rosa Velázquez Díaz, Florencia Margarita Guerrero Viesca y Elia Martha Díaz, en representación de un grupo de ciudadanos de Torreón, Coahuila, mediante el cual ratifican su denuncia de juicio político en contra de los ciudadanos José Ángel Pérez Hernández y Antonio Albores Potisek, Presidente y Síndico municipales de dicho municipio.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

29.- Comunicaciones que suscriben el Presidente y Secretario de la Cámara de la Propiedad Urbana de Torreón, A.C., mediante las cuales se hacen observaciones y se formulan propuestas con relación al cobro del derecho de alumbrado público en la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, correspondiente al año 2008.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

Diputado Presidente, cumplida la lectura de informe de correspondencia.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
Gracias Diputado.

El Congreso del Estado de Coahuila da la más cordial bienvenida a los miembros del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, así como pensionados y jubilados, sean ustedes bienvenidos.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo.

Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Con su permiso, Diputado Presidente.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 23 DE OCTUBRE DE 2007.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 23 de octubre de 2007, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Solicitud a las Comisiones de Asuntos Fronterizos de las Cámaras de Diputados y Senadores, a que hagan un Enérgico Pronunciamiento de Rechazo a las Políticas Anti-inmigrantes adoptadas por el Gobierno de los Estados Unidos", planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE OCTUBRE DE 2007.
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.

DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
Gracias Diputada.

Solicito al Diputado Secretario Lorenzo Dávila, se sirva dar lectura a la propuesta de la Junta de Gobierno, relativa a una solicitud del Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para que se autorice su incorporación como integrante de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública y su separación como integrante de la Comisión del Agua.

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:
Con su permiso, compañero Presidente.

PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO RELATIVA A UNA SOLICITUD DEL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE SU INCORPORACIÓN COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA Y SU SEPARACIÓN COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DEL AGUA.

Mediante escrito fechado el día 26 del presente mes de octubre de 2007, el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, solicito la intervención de la Presidencia de la Junta de Gobierno, a

efecto de que los integrantes de este órgano de gobierno acordaran someter a la aprobación del Pleno del Congreso, una propuesta para que se autorizara la incorporación del mencionado legislador, como integrante de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, así como su separación como integrante de la Comisión del Agua.

Vistos lo términos del escrito presentado por el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, para plantear y fundamentar su solicitud; y

CONSIDERANDO

Que, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en el período de instalación de la Quincuagésima Séptima Legislatura, se declararon formalmente constituidos los grupos parlamentarios de la propia legislatura.

Que, uno de los grupos parlamentarios constituidos en los términos de la ley, fue el formado por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, como integrantes del Partido Unidad Democrática de Coahuila, estableciéndose, asimismo, que el Coordinador de este grupo parlamentario sería el primero de los mencionados legisladores.

Que, en el mes de julio del presente año, la dirigencia estatal del Partido Unidad Democrática de Coahuila notificó la designación del Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza como coordinador de dicho grupo parlamentario, asignándole, asimismo, la representación de ese partido político en el Congreso del Estado.

Que, señalando su carácter de Coordinador del mismo Grupo Parlamentario, el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, solicitó en forma inmediata su incorporación como integrante de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, en sustitución del Diputado Alfredo Garza Castillo, así como que éste legislador se incorporara en su lugar a la Comisión del Agua.

Que, por su parte, el Diputado Alfredo Garza Castillo, también notificó su decisión de separarse de este grupo parlamentario y de declararse diputado independiente; informando, igualmente, sobre su decisión de dejar de pertenecer al mencionado partido político.

Que, en virtud de lo señalado y al darse el supuesto de ya no existir el requisito numérico exigido por la ley para la formación de grupo parlamentario, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso, mediante un acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno con fecha 10 de julio de 2007, se declaró disuelto el Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila; se reconoció al Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza como representante de este partido político en el Congreso del Estado, con derecho a participar en la Junta de Gobierno; y se determinó que el Diputado Alfredo Garza Castillo tendría el carácter de diputado independiente.

Que, respecto a la solicitud planteada por el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza y en lo que se refiere a la integración de las Comisiones Dictaminadoras Ordinarias, es de señalarse que en el Artículo 100 de la Ley Orgánica del Congreso, se establece que en la propuesta que se haga para ese efecto, se debe cuidar que incorpore a los diputados pertenecientes a los distintos partidos políticos representados en el Congreso; lo cual da a entender que la participación de los diputados en la integración de la comisiones, se determina principalmente en función de su pertenencia a un partido político.

Que, sobre el mismo aspecto, también se hace notar que en la propuesta para la integración de las comisiones de la actual legislatura, se manifestó que la misma estaba basada en los consensos y planteamientos de los distintos partidos políticos representados en el Congreso; lo cual permite apreciar que la participación de los diputados en las comisiones de esta legislatura, se determinó considerándolos como representantes de un partido político.

Que, atendiendo a lo consignado anteriormente, se puede concluir que la participación del Diputado Alfredo Garza Castillo en la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, le fue asignada para dar representación al Partido Unidad Democrática de Coahuila, que ahora solamente esta representado por el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza.

En virtud de lo expuesto y considerando lo establecido en los Artículos 100 y 145 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, así como lo manifestado en la propuesta presentada para la integración de las Comisiones Dictaminadoras Ordinarias de la Quincuagésima Séptima Legislatura, la Junta de Gobierno estima procedente presentar al Pleno del Congreso, para su consideración y, en su caso, aprobación, la siguiente:

P R O P U E S T A

Primero.- Se autoriza la incorporación del Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, como integrante de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de la LVII Legislatura del Congreso del Estado, en representación del Partido Unidad Democrática de Coahuila y en sustitución del Diputado Alfredo Garza Castillo.

Segundo.- Se autoriza la separación del Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, como integrante de la Comisión del Agua.

Tercero.- Se propone la incorporación del Diputado Alfredo Garza Castillo, como integrante de la Comisión del Agua, conservando además las posiciones que tiene asignadas en otras comisiones.

Cuarto.- Expídase el acuerdo en el que se haga constar lo anterior y comuníquese lo aprobado por el Pleno del Congreso a las Comisiones Dictaminadoras Ordinarias que corresponda, para los efectos procedentes.

SALTILLO, COAHUILA, A 29 DE OCTUBRE DE 2007.

POR LA JUNTA DE GOBIERNO.

Dip. Horacio de Jesús del Bosque Dávila
Presidente

Dip. José Antonio Jacinto Pacheco

Dip. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez

Dip. Virgilio Maltos Long

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
Gracias Diputado.

A consideración la propuesta que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen en forma económica, levantando la mano, para registrarlos.

Diputado Jorge Rosales, en contra; Diputado Guajardo; Diputado Mendoza; Diputado Refugio Sandoval. Tiene el uso de la voz el Diputado Jorge Rosales.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo únicamente quiero manifestar mi voto en contra de este acuerdo de la Comisión de la Junta de Gobierno, debido a que ya no hay un Grupo Parlamentario de la UDC, el compañero Alfredo Garza Castillo en su momento, el Grupo Parlamentario lo puso en la Comisión de Hacienda y ya no aplica el fundamento de que el Coordinador del Grupo Parlamentario puede quitar a los integrantes de las comisiones porque ya no existe, es por eso que mi voto va a ser en contra.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

¿Quién de los 2 desea hacer uso de la voz primero? Diputado Guajardo, adelante.

Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

El acceso a este Congreso es mediante organismos políticos denominados partidos a través del voto ciudadano, ser representantes populares también nos implica defender nuestra ideología y ser portavoces del instituto político que nos postuló y que a la postre nos toca representar en este Congreso.

Al inicio del período de esta legislatura y en atención a lo señalado en la Ley Orgánica que regula nuestra actividad, se da composición a las comisiones dictaminadoras ordinarias de esta Cámara legislativa.

La composición de las comisiones se atiende a lo establecido en la misma Ley Orgánica, que establece que la composición de las mismas tiene que incorporar a las distintas corrientes políticas representadas en este Congreso.

Por estas consideraciones y por la salida de mi compañero Alfredo Garza Castillo de nuestro partido y nuestro grupo y como representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, fue que solicité mi incorporación como representante a una corriente política a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

Haciendo nuevamente referencia a mis compañeros que van en contra que rectifiquen su voto, ya que es una posición que se le dio al partido y que nosotros hubiéramos hecho lo mismo con ustedes para defender una posición.

Gracias Presidente, es cuanto.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado. Diputado Luis Mendoza, adelante.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

El motivo y creo que no es una situación personal, es una situación de legalidad, se funda el dictamen de la Junta de Gobierno si mal no recuerdo y me podrá corregir el Secretario Lorenzo, en los artículos 100 y 101 de la Ley Orgánica del Congreso.

El artículo 100 establece que la Junta formulará las propuestas correspondientes con base al criterio de proporcionalidad en relación a la integración del Pleno, al hacerlo cuidará que su propuesta incorpore hasta donde fuera posible a los Diputados pertenecientes a los distintos partidos políticos representados en el Congreso, de tal suerte que se refleje la proporción que representan en el Pleno.

Aquí nada más primero parto de este artículo, diciendo precisamente, sé que llegan mediante un Grupo Parlamentario, Unidad Democrática de Coahuila, sin embargo lo que sucede dentro del Congreso es que uno se separa y queda disuelto el Grupo Parlamentario, proporcionalmente hablando, proporcionalmente y tomando como decimos, suponiendo sin conceder, que se tuviera la razón del cambio que nosotros estamos en contra, no le correspondería al integrante de la Unidad Democrática de Coahuila, proporcionalmente hablando representados en el Pleno existe otro Grupo Parlamentario, existen actualmente 3 grupos parlamentarios en este Congreso, el Revolucionario Institucional, Acción Nacional y el PRD, fuera de estos 3 grupos parlamentarios no hay grupos parlamentarios distintos, hay integrantes de corrientes ideológicas, entonces, esta situación no obedece y además los artículos que fundamentan y sustentan el decir de la Junta de Gobierno, son incorrectos y mal aplicados.

El 101 establece por su parte, si un Diputado se separa del Grupo Parlamentario al que pertenecía, el coordinador del grupo podrá solicitar su situación, aquí procedería si hubiera coordinador, pero ya no, el Diputado Guajardo no coordina ya a un Grupo Parlamentario, por esta situación yo debato y este, refuto el dictamen de la Junta de Gobierno porque está mal fundado y está mal motivado, no hay sustento jurídico para proceder según lo correspondiente, lo que se establece.

Y vuelvo a insistir, suponiendo sin conceder, la proporcionalidad de la que habla la ley no está garantizada en esa situación porque entonces tendría la misma situación, la misma, hablando de equidad, la misma oportunidad tanto el Partido del Trabajo como el Verde Ecologista, de integrarse a la Comisión de Hacienda.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado. Diputado Guajardo tiene el uso de la voz, adelante, por hechos.

Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza:

Gracias Diputado Presidente.

Yo quisiera aclarar la duda que tiene Luis, con mis respetos, mi amigo, yo creo que a lo mejor faltó a la Junta de Gobierno incorporarle un artículo más del cual yo mandé un oficio de fecha del 9 de julio que es el artículo 145, que quisiera leérselos a todos para que lo tomaran en cuenta en su decisión, sobre todo Luis que está empapado de esto, yo quiero leerles lo que dice el artículo 145 de nuestra ley:

Los grupos parlamentarios tendrán en todo tiempo el derecho de solicitar cambios en la adscripción de sus integrantes ante las comisiones del congreso, el coordinador del Grupo Parlamentario respectivo, hará la solicitud de sustitución al Presidente de la Junta de Gobierno con objeto de que esta se plantee ante el Pleno del Congreso.

Sobre este artículo 145 y sobre los oficios girados, donde primero llega el oficio del Presidente de mi partido donde me designa coordinador, después dentro de las funciones mías como coordinador mando el oficio donde pido el cambio y más después viene la separación de mi compañero de partido, yo creo que esto debe ayudarles a ustedes a tomar esta decisión y no caer en esos errores que creen que ha estado cometiendo la Junta de Gobierno.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Si gustan ponerse de acuerdo los 2, quien. Diputado Mendoza adelante por hechos.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Me queda claro el concepto que comparte con nosotros el compañero Guajardo de una situación de tiempos, sin embargo no puedo quitarme a veces el velo de abogado y lo que establece el documento no es lo que dice mi compañero.

A nosotros se nos pone a consideración un dictamen que no establece ese fundamento, ahí yo creo y con todo respeto Jorge, yo también te considero mi amigo, este, deben de ahí poner un señalamiento a la Junta de Gobierno a quien hace el documento, a nosotros nos pasan a debate, a discusión un dictamen donde no viene el artículo que acabas de mencionar y donde no viene este fundamento, creo que el dictamen es incompleto y por eso reitero mi voto en contra, una cuestión estrictamente jurídica.

Es cuanto, Diputado.

Perdón, ahí corrijo, en el dictamen viene el artículo 145, discúlpame Jorge.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Sí, si viene.

Diputado Refugio Sandoval adelante.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Presidente, con su permiso.

Es una lástima primero que no esté presente el Diputado Alfredo Garza, me gustaría él aquí, porque él está, debe estar muy interesado en lo que se va a definir ahorita, también es una lástima que los Grupos Parlamentarios se desintegren, pero creo que es muy importante que antes de que se vote esto entendamos los Diputados, sobretudo los plurinominales, que nosotros estamos aquí representando un partido y representando un partido que obtuvo votos de toda la ciudadanía de todos los distritos, entonces cuando nosotros nos declaramos independientes o cuando salimos de alguna Comisión, pues dejamos de representar los intereses de la ciudadanía que votó por ese partido.

Es por eso que yo creo que sí se debe dejar el lugar para la UDC, lo vimos la semana pasada los amigos de Acción Nacional, así lo votaron, de hecho un dictamen, vamos hacer memoria en el caso del Regidor de Acuña que fallece y se nombra uno nuevo y se nombra uno de la UDC respetando esa regla no escrita que dice que si el lugar era de la UDC pues se mantenga el de la UDC y ustedes como Acción Nacional protegieron ese espacio para su partido y no votaron a favor del dictamen o el nombramiento de esta persona, o alguno de ustedes no fue en general.

Bien lo decía allá el Diputado Guajardo, el 145 nos explica que el lugar debe mantenerse para el Diputado del partido y yo viví este proceso y los integrantes de la Junta de Gobierno, el Diputado Horacio, el Diputado Fuantos, el Diputado Virgilio, el Diputado Jacinto Pacheco y su servidor pues lo vivimos en una reunión el mismo día que se declara independiente Alfredo, que se nombra a Jorge Guajardo como coordinador pues ese día se entregaron los documentos y sí fue algo que analizamos a tiempo y analizamos a detalle porque precisamente por 30-40 minutos el coordinador de la UDC que era un grupo todavía parlamentario hizo el cambio y después de pedir ese cambio de Diputado en la Comisión, Alfredo se declara independiente, es cosa de suerte, si lo quieren llamar así, pero por 40 o una hora, estuvo y se hizo el cambio en base a la Ley Orgánica y por eso yo estoy a favor y les pido a los compañeros de Acción Nacional que estén a favor y no por verlo como persona, no por verlo como Guajardo ni como Alfredo Garza, sino por la legalidad y respeto a los partidos políticos que estamos aquí representados.

Es cuanto.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Diputado Pérez Valenzuela, ¿el sentido de su participación?, por hechos y concluyen las tres participaciones por hechos.

Adelante Diputado Pérez Valenzuela.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso Diputado.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Adelante.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Gracias.

Aquí hay un problema de fondo y de hecho, es cierto que el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza metió un escrito cuando fue coordinador, pero cuando dictamina la Comisión ya no hay Grupo Parlamentario y ahorita en estos momentos que vamos a votar el dictamen ya no hay Grupo Parlamentario, entonces ahí es, si votamos este dictamen de esa manera vamos a violar la Ley Orgánica del Congreso, porque no hay Grupo Parlamentario, es como si sería ilógico que quitara Alfredo y poner por un ejemplo a Virgilio, o poner a Cuco, donde no hay Grupo Parlamentarios ese es el gran error que podemos cometer en este momento si violamos la Ley Orgánica, si de por sí el Diputado Lorenzo ya ha metido muchos juicios de inconstitucionalidad, imagínense si hacemos esto, pues otro juicio de inconstitucionalidad, por cometer esta situación.

Y para decirle al compañero del Verde Ecologista, en la votación nosotros pasada nos abstuvimos de votar, no votamos ni a favor ni en contra, fue una abstención, y quiero decirle que al compañero Alfredo Garza Castillo también representa votos y representa a ciudadanos coahuilenses, sí se hizo independiente bueno el también representa a ciudadanos de Coahuila también él en su contienda, él también obtuvo votos aún así aunque sea independiente.

Entonces aquí las cosas serían dejarlas como están porque sino vamos a violar la Ley Orgánica del Congreso del Estado, yo por eso, eso es lo que quería aclarar en este momento, señor Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

¿Alguna otra intervención de algún Diputado?

No habiendo intervenciones, procederemos a votar la propuesta que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, solicitándole al Diputado Lorenzo Dávila tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor de la propuesta?, favor de levantar la mano.

¿Los que estén en contra? ¿Quiénes se abstengan?

Adelante Diputado.

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 6 votos en contra y 2 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro.

Disculpe Diputado, pero no da, son 36 votos.

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:

Es 24 perdón, 24, es que aquí el número que anotó el compañero está un poco curvado.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Muy bien.

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:
24 a favor, 6 en contra y 2 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría la propuesta que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar, se sirva dar lectura al informe de la Junta de Gobierno sobre la participación que corresponde al Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia en la integración de la Comisiones Dictaminadoras Ordinarias de esta Legislatura.

Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Con su permiso, Diputado Presidente.

INFORME DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOBRE LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDE AL DIPUTADO HERMILO SERGIO PON TAPIA EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS ORDINARIAS DE LA LVII LEGISLATURA.

Con fecha 5 de junio de 2007, el Pleno del Congreso aprobó una solicitud de licencia presentada por el Diputado Jesús María Montemayor Garza, a efecto de separarse de su cargo para estar en posibilidad de aceptar y desempeñar un cargo en la administración pública estatal.

Al autorizarse lo anterior, se dispuso que se mandara llamar al Ciudadano Hermilo Sergio Pon Tapia, quien fue electo como suplente del mencionado legislador, a efecto de que rindiera la protesta de ley y entrara en funciones como Diputado de la LVII Legislatura.

Conforme a lo señalado, en sesión celebrada el 12 de junio del presente año, el Ciudadano Hermilo Sergio Pon Tapia, rindió la protesta de ley y de inmediato entró en funciones como Diputado de la LVII Legislatura.

Al incorporarse al desempeño de sus funciones, conforme a lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley Orgánica, al Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia le corresponde asumir las Comisiones y demás trabajos que tenía asignados como Diputado el Ciudadano Jesús María Montemayor Garza.

En virtud de lo señalado, el Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia se ha incorporado a las comisiones en la que le corresponde participar conforme a lo establecido en la ley, por lo que se considera conveniente hacer un aviso formal de lo anterior, para el debido conocimiento de los integrantes de la legislatura y los efectos legales procedentes.

Por lo antes expuesto, los integrantes de la Junta de Gobierno acuerdan informar al pleno del Congreso, lo siguiente:

Primero.- Al Diputado Hermilo Pon Tapia, conforme a lo establecido en el Artículo 46 de la Ley Orgánica, le corresponde participar en la integración de las Comisiones Dictaminadoras Ordinarias de la LVII Legislatura, en la forma siguiente:

- 1.- Comisión de Seguridad Pública, en la que tendrá el carácter de Coordinador.
- 2.- Comisiones de Ciencia y Tecnología y de Energía y Minas, con el carácter de Secretario.
- 3.- Comisiones de Finanzas y de Asuntos Fronterizos, como integrante de las mismas.

Segundo.- Al Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia, también le corresponde participar en la integración de la Comisión Plural del caso de la Mina Pasta de Conchos, con el carácter de Secretario.

El presente informe de la Junta de Gobierno, se presenta con el fin de que se tome debida nota de lo consignado y, en su caso, se hagan las adecuaciones que correspondan para la debida integración de las Comisiones antes mencionadas.

SALTILLO, COAHUILA, A 29 DE OCTUBRE DE 2007.

POR LA JUNTA DE GOBIERNO.

**Dip. Horacio de Jesús del Bosque Dávila
Presidente.**

Dip. José Antonio Jacinto Pacheco.

Dip. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza.

Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez.

Dip. Virgilio Maltos Long.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputada.

El Congreso del Estado de Coahuila da la más cordial bienvenida a alumnos de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Iberoamericana de Torreón, sean ustedes bienvenidos.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a iniciativas de reforma a la Constitución Política del Estado, se concede la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández del Grupo Parlamentario "Felipe Ángeles" del PRD, para dar segunda lectura a una iniciativa de decreto que reforma el artículo 197 de la Constitución Política del Estado.

Adelante Diputado.

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, compañero Presidente.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 197 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA QUE PRESENTA EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GENERAL FELIPE ÁNGELES" DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles", del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 59, fracción I y 196, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Coahuila someto a la consideración del Pleno de ésta Soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el artículo 197 de la propia Constitución al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la sesión celebrada el pasado día primero de octubre externé mi opinión en el sentido de que era indispensable reformar el trámite establecido en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos de que las Legislaturas Estatales, como parte integrante del Constituyente Permanente, tuvieran el derecho de manifestar su aceptación o rechazo a las reformas

constitucionales no sólo en lo general, como actualmente ocurre, sino también en lo particular, de tal manera que una eventual mayoría de Legislaturas Estatales pudiera rechazar porciones normativas de las reformas aprobadas por las dos Cámaras del Congreso de la Unión.

Lo anterior encuentra sustento en que, por lo general, las reformas constitucionales modifican, adicionan o derogan diversas disposiciones y aún y cuando se pueda estar de acuerdo con la mayoría de ellas, pueden existir algunas porciones normativas o aspectos específicos de la reforma que no encuentren el apoyo de una o varias Legislaturas Estatales.

De adoptarse un procedimiento como el que se propone, las Legislaturas Estatales, en caso de formar mayoría, tendrían la facultad de rechazar esas porciones normativas o aspectos específicos de las reformas constitucionales, evitando que tuvieran vigencia, con lo que real y efectivamente se actuaría como parte activa del Constituyente Permanente. Este aspecto adquirirá relevancia dentro de poco pues el Congreso de la Unión ha enviado a las Legislaturas Estatales otra minuta que contiene reformas a diversas disposiciones constitucionales entre las que se encuentra el artículo 79 de la Carta Magna y que, en mi opinión atenta y vulnera el principio del federalismo, al disponer que el órgano superior de fiscalización en el ámbito federal invada y usurpe atribuciones exclusivas de los órganos de fiscalización de las entidades federativas. Sin embargo, esta minuta de reformas contiene modificaciones y adiciones a otras disposiciones constitucionales con las que seguramente estaremos de acuerdo ya que tienen, como propósito, generar un marco normativo que efectivamente nos permitan enfrentar el fenómeno de la corrupción, así como evitar la opacidad en el manejo de los recursos públicos.

El ejemplo citado ilustra la problemática que representa, por un lado, una reforma constitucional que, en lo general, es positiva porque representa un avance sustancial en la transparencia gubernamental y la rendición de cuentas, pero que, por otro lado, contiene porciones normativas que vulneran los principios esenciales del federalismo y que, por supuesto, debemos rechazar si en realidad, como Poder Legislativo del Estado, somos garantes de la soberanía de Coahuila en todo lo concerniente a su régimen interior, tal y como lo dispone la Constitución General y la particular del Estado.

En razón de lo anterior, exhorto a las diputadas y diputados de éste Congreso a realizar un esfuerzo para que podamos elaborar una iniciativa que, con fundamento en el artículo 71, fracción 111, de la Constitución Federal, presentemos para reformar el artículo 135 de la Carta Magna, en el sentido y para los propósitos señalados con antelación.

Pero el buen juez por su casa empieza. En ese sentido y congruente con lo expresado, propongo reformar el artículo 197 de la Constitución Política del Estado para permitir que los Ayuntamientos puedan discutir y manifestarse, en lo general y en lo particular, sobre las reformas que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 196, fracción V, deban someterse a su consideración. Por otro lado se propone eliminar del texto vigente la porción normativa que obliga a los Ayuntamientos a emitir su voto dentro de los 30 días siguientes a la aprobación del dictamen y que, en caso de no emitirlo en el plazo señalado, se entenderá que aprueban la reforma.

Esta última porción normativa es, por decir lo menos, desafortunada pues, por un lado, se reconoce, en la citada fracción V del artículo 196, que las reformas constitucionales, para tener vigencia, deben ser aprobadas por la mayoría absoluta de los Ayuntamientos, pero en el artículo que se propone reformar se dispone que, en caso de no manifestar su aprobación o rechazo, en el plazo estipulado, se entenderá que los Ayuntamientos manifestaron su conformidad con las reformas, lo que desvirtúa, menosprecia y hace nugatoria la facultad que la propia Constitución otorga a los Ayuntamientos del Estado.

La razón sustancial de que la Constitución otorgue esa facultad a los Ayuntamientos reside en que la Constitución Local, al igual que la Federal, poseen una jerarquía superior a las leyes ordinarias que emanan de ellas. Es por ello que en el procedimiento extraordinario de reformas a la Constitución Local concurren los Poderes Legislativo y Ejecutivo, éste último promulgándolas y publicándolas, así como los Ayuntamientos, sin cuya mayoritaria aprobación las eventuales reformas no podrán cobrar vigencia.

Se propone reformar el artículo 197 en dos sentidos. El primero, para que los Ayuntamientos puedan manifestar su aprobación o rechazo, tanto en lo general como en lo particular. El segundo, para eliminar el plazo en que los Ayuntamientos deban emitir su conformidad o rechazo a las reformas, así como la desafortunada aprobación por omisión que pertenece a un orden jurídico jurásico, donde la aprobación de los Ayuntamientos era un mero formulismo al carecer éstos de una verdadera autonomía política y financiera. Esos tiempos afortunadamente pertenecen al pasado y justo es que eliminemos las normas que, en un Estado Democrático de Derecho no tienen cabida.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente someto a la consideración del Pleno del Congreso del Estado, la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 197 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 197.- Para cumplir con lo que se previene en la fracción V del artículo que precede, el Congreso después de haber cumplido los requisitos que consignan las fracciones anteriores a la citada, mandará a cada Ayuntamiento del Estado, una copia del expediente a que se refiere la fracción IV de esta misma disposición. Los Ayuntamientos emitirán su opinión en lo general y, si es el caso, en lo particular.

Saltillo, Coahuila, a 15 de octubre de 2007.

DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Habiéndose cumplido con la segunda lectura de esta iniciativa, se dispone que sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a iniciativas de Diputadas y Diputados, se le concede la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández para dar primera lectura a una iniciativa de decreto que reforma los artículos 164 y 286 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Adelante Diputado.

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 164 Y 286 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GENERAL FELIPE ÁNGELES" DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles", del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 59, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Coahuila, someto a la consideración del Pleno de ésta Soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar los artículos 164 y 286 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años los órganos legislativos, tanto federales como locales, han iniciado un proceso de modernización que, entre otras cosas, buscan terminar con la escasa difusión de las tareas del quehacer legislativo. El Congreso de Coahuila ha iniciado este proceso al acordar que, en breve, las sesiones del

Pleno serán transmitidas vía internet, lo que sin duda, permitirá una mayor y mejor difusión del trabajo legislativo y brindará, a los ciudadanos, la posibilidad de conocer directamente las posiciones y planteamientos de los diversos grupos parlamentarios y partidos políticos representados en el Congreso.

Pero estas medidas modernizadoras deben complementarse con otras que procuren hacer más dinámicas las sesiones. No han sido escasas las críticas a las sesiones maratónicas que hemos celebrado y que, en la gran mayoría de los casos exceden, con mucho, las cinco horas.

Si se busca que las transmisiones por internet de las sesiones contribuyan a la difusión del trabajo legislativo y de una opinión mejor informada de los ciudadanos, debemos asumir algunas medidas que posibiliten dinamizar las sesiones, como lo hacen, por ejemplo, las Cámaras de Senadores y de Diputados del Congreso de la Unión.

Para ello proponemos reformar el artículo 286 de la Ley Orgánica del Congreso que actualmente reglamenta una Gaceta Parlamentaria que supuestamente se publica cada quince días, cosa que no ocurre y que, cuando se ha publicado, sobre todo en otras legislaturas, sólo ha servido para publicar las fotografías de los diputados, situación que fomenta el protagonismo pero no abona en la difusión del quehacer legislativo.

Proponemos que la Gaceta Parlamentaria sea un órgano informativo electrónico, es decir, que se difunda en la página electrónica oficial del Congreso del Estado. En la Gaceta Parlamentaria se publicarán todos los documentos que habrán de discutirse en la sesión que corresponda. Para ello, las iniciativas y proposiciones de los diputados, así como los informes, acuerdos y dictámenes de las comisiones, deberán presentarse en original y en archivo electrónico.

Se trata de que en la Gaceta Parlamentaria se publiquen, a más tardar, el día anterior a la celebración de la sesión que corresponda, absolutamente todos los documentos que habrán de discutirse en la misma, incluyendo, por supuesto el orden del día.

Esto permitiría no sólo que todos los legisladores conozcan, con la debida oportunidad, los asuntos que se trataran en la sesión, sino que también podrán acceder a esa información los ciudadanos en general y los periodistas y medios de comunicación interesados en ella.

Lo anterior es posible pues tanto las Propositiones con Puntos de Acuerdo, los Pronunciamientos y las Iniciativas de los Legisladores, por disposición expresa, deben registrarlos con veinticuatro horas de anticipación a la celebración de la sesión donde sean tramitados. Lo mismo es válido para los dictámenes de las comisiones pues, en virtud de los principios de legalidad y certeza, deberían de ser aprobados por las respectivas comisiones con cuando menos veinticuatro horas de anticipación a la sesión en que deban ser sometidos a la consideración del Pleno. Luego, entonces, es perfectamente posible y deseable que sean publicados, en la Gaceta Parlamentaria, todos los documentos relativos al desarrollo de las sesiones por lo menos la noche anterior a la sesión que corresponda.

La reforma del artículo 286 se complementa con la adición de un párrafo final al diverso 164 de la Ley Orgánica del Congreso. Este último dispositivo normativo establece, entre otras cosas, el orden en que deberá darse cuenta de los asuntos motivo de la sesión. Como ustedes han podido constatar, salvo el caso de la mayoría de los dictámenes de la Comisión de Finanzas, la lectura de las partes expositivas y considerativas de los dictámenes consume demasiado tiempo, mismo que se ahorraría si sólo se diera lectura a la parte resolutive. Por supuesto que lo anterior implica que los legisladores estemos perfectamente informados de los fundamentos y motivaciones razonados por la comisión en el respectivo dictamen, cosa que la damos por sentada pues es nuestra obligación.

Lo mismo puede afirmarse de las minutas de las sesiones anteriores y de la relataría que en cada sesión se hace de los trámites relacionados con los acuerdos aprobados en la sesión precedente.

Por las razones expuestas se propone adicionar un párrafo final al artículo 164 para establecer la posibilidad de dispensar el trámite de la lectura de la minuta de la sesión anterior, de la relataría del

trámite realizado con los acuerdos aprobados en la sesión anterior y de la parte expositiva y los considerandos de los dictámenes listados para su discusión, con lo que se reduciría sustancialmente la duración de las sesiones sin vulnerar los principios de legalidad y certeza que deben regir el trabajo legislativo, pues éstos quedarían garantizados con la publicación anticipada y oportuna de los documentos a que se ha hecho referencia.

Ahora bien, la dispensa del trámite de lectura sólo será procedente si la misma es aprobada por la mayoría de los diputados presentes en la sesión y los documentos, motivo de la dispensa, hayan sido publicados en la Gaceta Parlamentaria, a más tardar, el día anterior a la sesión que corresponda.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente someto a la consideración del Pleno del Congreso del Estado, la siguiente

Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo final al artículo 164 y reforma el diverso 286 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 164.------

FRACCIÓN I al VIII.------

Podrá dispensarse la lectura de la minuta de la sesión anterior, el informe del trámite relacionado con los acuerdos aprobados y la parte expositiva y los considerandos de los dictámenes listados, pero para ello será requerirá el voto aprobatorio de la mayoría y que los documentos motivo de la dispensa hayan sido publicados en la Gaceta Parlamentaria, vía electrónica, a más tardar el día anterior a la sesión.

ARTÍCULO 286.- El Congreso contará con un órgano informativo electrónico denominado Gaceta Parlamentaria que estará a cargo de la Oficialía Mayor, en la que se publicarán todos los documentos que habrán de discutirse en la sesión que corresponda. Para ello, las iniciativas y proposiciones de los diputados, así como los informes, acuerdos y dictámenes de las comisiones, deberán presentarse en original y en archivo electrónico.

Los documentos a que se refiere el párrafo anterior, deberán publicarse en la Gaceta Parlamentaria, a más tardar, el día anterior a la celebración de la sesión respectiva.

Saltillo, Coahuila, a 29 de octubre de 2007.

DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Conforme a lo dispuesto por el artículo 193 de la Ley Orgánica, a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura por lo que en su oportunidad será agendada para este efecto.

Se le concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista, para dar primera lectura a una iniciativa de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 46 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Adelante Diputado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Presidente.

INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 46 BIS Y 46 TER DEL MISMO ORDENAMIENTO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

**H. PLENO DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESENTE.-**

El suscrito Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 Fracción I, 60 y 196 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila; así como en los artículos 49 fracción IV, 183 fracción I y 188 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento una Iniciativa de Decreto para adicionar un segundo párrafo al artículo 46 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 46 bis y 46 ter al mismo ordenamiento con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La generalización del fenómeno circulatorio, además de progreso, rapidez y comodidad, genera problemas, el principal son los accidentes de tránsito, siendo el factor humano el principal causante.

Los accidentes de tránsito, representan un serio problema para la salud pública, sin embargo rara vez son considerados como tal. Durante la última década, este tipo de accidentes han ocupado un lugar importante dentro de las principales causas de muerte en México; el 77% de ellos ocurren en zonas urbanas y quienes se ven afectados más frecuentemente por esta causa son los peatones.

Para solucionar este problema de salud pública, una de las líneas de actuación imprescindible es la adquisición de valores viales en los ciudadanos, algo que constituye un paso más que el conocimiento de normas y señales de circulación. Se trata de la Educación Vial, el mejor camino para la formación de una conciencia vial.

Podemos definir la Educación Vial como parte de la Educación Social, siendo una eficaz base de actuación ciudadana, dado que trata de crear hábitos y actitudes positivas de convivencia, de calidad de vida, calidad medioambiental y de seguridad vial.

En la actualidad es indispensable que nos preparemos cada día más para poder hacer frente a los retos de nuestra creciente sociedad, para ello contamos con instituciones educativas que nos forman como profesionales, sin embargo no existe una conciencia de la necesidad de tener una adecuada formación para transitar dentro de una ciudad; tanto como peatón, pasajero o conductor.

En la mayoría de los casos aprendemos a manejar sin tener una idea clara de la responsabilidad que se adquiere y tampoco de las normas que se tienen que seguir para hacerlo correctamente, tampoco de los señalamientos con los que nos encontraremos en la vía pública.

Debido a la situación imperante, cada uno de nosotros siente la presencia de los demás como una amenaza para nuestra seguridad personal, siendo el temor latente hacia el otro, una de las causas que originan la agresividad, principalmente del conductor. Además es un pensamiento común considerar que los accidentes son causados por un grupo de "malos" conductores o peatones del que cada uno se excluye.

El automóvil es una máquina compleja cuyo funcionamiento pone en juego energías considerables que el conductor ha de poder dominar. Cada conductor puede considerar a las otras personas como obstáculos, más o menos previsibles tanto para su velocidad de desplazamiento como para su trayectoria. Lo razonable sería considerarlos como otros seres humanos que constituyen una sociedad de la cual formamos parte y en donde se establecen necesariamente relaciones interpersonales.

Conducir un auto es también comprender, admitir y respetar a los demás, aún en circunstancias a menudo poco favorables. Debemos contar con una disciplina vial para conducirnos con seguridad en la vía pública, y así evitar los riesgos de accidentes en ella.

Dentro de esta Educación Vial, es muy importante que los choferes de transporte público y de automóviles de alquiler, cuenten con una capacitación adecuada para conducir, pero también con capacitación necesaria para prestar auxilio en caso de accidentes viales ya que durante el desempeño de su trabajo, muy frecuentemente, se topan con casos de este tipo, por lo que es muy importante que tengan los conocimientos adecuados para reaccionar eficazmente y solucionar el problema.

Los choferes requieren tener una capacitación vial, comprometidos ante un bien común como es el servicio público del transporte urbano, estos cursos de capacitación, beneficiarán también a los usuarios del transporte público, ya que el objetivo principal, que se busca es el de formar operadores del servicio público del transporte con una nueva cultura de servicio con beneficio directo a la colectividad.

La formación de operadores del transporte urbano y taxis es una nueva cultura de servicio que se pretende haya en Coahuila y con un programa de capacitación vial se puede dar el inicio de lo que puede convertir al Estado en un ejemplo de servicio a la colectividad que ya es imprescindible.

Los cursos deben comprender temas como la importancia de las relaciones interpersonales, la personalidad, diferencias individuales, tipos de relación, valores, calidad en el servicio-trato al cliente, atención a discapacitados e inteligencia emocional.

Incluyendo una introducción a los primeros auxilios, técnicas de aplicación en los primeros auxilios cuando sea necesario aplicarlos como en el caso de respiración cardiopulmonar, asfixia, quemaduras e intoxicación, asfixia por obstrucción de la vía respiratoria por objetos extraños, convulsiones, histeria, urgencias en la diabetes, atención a heridas y hemorragias y por último: el marco jurídico en lo referente a accidentes graves y sus responsabilidades.

Así mismo, abarcar un amplio conocimiento sobre las Leyes y Reglamentos de tránsito y autoridades del transporte público urbano, técnicas de manejo, principales causas de accidentes detrás del volante, cinturones de seguridad, consejos para cuando se está conduciendo, etc.

Además de electricidad y mecánica básica del vehículo puntualizando en conocimiento generales de la unidad, bitácora de inspección diaria, vehículo y condiciones ambientales.

La Dirección de Transporte y Vialidad de la Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes, será la encargada de poner en marcha los Centros de Expedición de Licencia-tarjetón, en los cuales el proceso de expedición del documento para operadores del transporte público, será renovado con el fin de mejorar la imagen de los prestadores, además de asegurar una mejor calidad en el servicio. Así mismo, se encargará de formular en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas y Transportes del Estado, los programas para los cursos de educación vial para los choferes de transporte público de pasajeros y de carga, así como para los taxistas.

Fomentando la aparición de un conductor responsable y un mejor transporte, más seguro y digno; garantizando la seguridad de usuarios y peatones, así como la calidad del servicio con un trámite más estricto.

La licencia-tarjetón sólo podrán obtenerla los operadores que cuenten con conocimientos y aptitudes para este servicio. El objetivo no es garantizar la prontitud de la expedición del documento sino la certeza de que quienes lo reciban estarán capacitados para ofrecer buen servicio; con la intención de contar con operadores profesionales y con alta calidad en el servicio en el transporte público de pasajeros.

Además de contribuir a la generación de condiciones de seguridad para los usuarios, dicha capacitación favorecerá a las empresas del transporte público, ya que con la profesionalización de sus trabajadores se busca disminuir factores de riesgo laboral como son las pérdidas por fallas mecánicas de sus vehículos, problemas legales, altos costos de la primas de seguros, accidentes viales y afectaciones a los propios usuarios.

Por todo lo expuesto, sometemos a su consideración la presente Iniciativa con proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un segundo párrafo al Artículo 46 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 46 Bis y 46 Ter del mismo ordenamiento, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 46.-.....

Para obtener el tarjetón de identificación del servicio de transporte, se deben cumplir los siguientes requisitos:

I.- Contar con licencia de chofer vigente;

II.- Demostrar una experiencia mínima de un año en la conducción de vehículos de motor;

III.- Presentar carta expedida por el concesionario o permisionario que acredite que el interesado efectivamente prestará el servicio de transporte;

IV.- Cursar y aprobar el curso de capacitación vial diseñado por la Dirección de Transporte y Vialidad de la Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas y Transportes del Estado, mismo que comprende:

- a). Educación y seguridad vial;
- b). Manejo defensivo;
- c). Relaciones Humanas;
- d). Mecánica automotriz;
- e). Primeros auxilios; y
- f). Ley y reglamentos en materia de tránsito.

V.- No haber sido sancionado con sentencia ejecutoriada por un delito grave, ni ser afecto al consumo de bebidas alcohólicas o drogas enervantes.

ARTÍCULO 46 BIS.- La Dirección de Transporte y Vialidad de la Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes será la encargada de poner en marcha los centros de expedición del tarjetón de identificación para el transporte público y podrá coordinarse con las dependencias y entidades de la administración pública municipal y con la Secretaría de Obras Públicas y Transportes del Estado a fin de diseñar e instrumentar anualmente programas permanentes de seguridad y cursos de capacitación vial encaminados a crear hábitos de conducta y de respeto hacia los ordenamientos legales en materia de tránsito y vialidad, orientados en forma prioritaria:

- I.- A los conductores de vehículos del servicio público de transporte de pasajeros y de carga.
- II. A los conductores de automóviles de alquiler.

Así mismo, la Dirección de Transporte y Vialidad de la Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas y Transportes del Estado, aplicará los exámenes a quienes soliciten los tarjetones de identificación para conducir vehículos del servicio público de transporte.

ARTÍCULO 46 TER.- Los programas del curso de capacitación vial deberán referirse cuando menos a los siguientes conceptos básicos:

- I.- Educación y Seguridad vial.
- II.- Normas fundamentales para el peatón.
- III.- Normas fundamentales para el conductor.
- IV. Relaciones Humanas
- V.- Prevención y atención de accidentes.
- VI. Primeros auxilios
- VII. Mecánica automotriz
- VIII.- Señales preventivas, restrictivas e informativas.
- IX.- Conocimientos fundamentales de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila y su Reglamento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al presente Decreto.

Saltillo, Coahuila; a 29 de Octubre de 2007.

A T E N T A M E N T E
POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Vicepresidente Antonio Juan-Marcos Villarreal:
Gracias.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley Orgánica, a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura por lo que en su oportunidad será agendada para este efecto.

A continuación se le concede la palabra al Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional, para dar segunda lectura a una iniciativa de decreto para reformar los artículos 414, 415, 442 y 443 del Código Penal del Estado de Coahuila y el artículo 223 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila, con el objeto de prevenir y castigar el robo de comercialización en las dependencias donde se concentran y/o procesan estos materiales en calidad de chatarra.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:
Con su venia,

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados;

Diputado Francisco Saracho Navarro,
Presidente de la Mesa Directiva,
Presente.

En sesión anterior se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso, una iniciativa de Decreto para reformar los artículos 414, 415, 442 y 443 del Código Penal del Estado de Coahuila, y el artículo 223 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila, con el objeto de prevenir y castigar el robo de materiales metálicos y su posterior comercialización en las dependencias donde se concentran y/o procesan estos materiales en calidad de chatarra, planteada por el de la voz, como Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone en el artículo 191 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Atentamente,

Saltillo, Coahuila, a 30 de octubre del 2007.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña.

Asimismo, agradecer al periódico "El Diario" por haberle dado una difusión a esta iniciativa.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Vicepresidente Antonio Juan-Marcos Villarreal:

En atención a que se ha solicitado la dispensa de esta iniciativa, dicha petición se somete a votación económica, levantando la mano, pidiéndose al Diputado Secretario, Lorenzo Dávila Hernández que informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?.

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente, se aprueba la dispensa por unanimidad.

Diputado Vicepresidente Antonio Juan-Marcos Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

Cumplido lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 194 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación podrán hacerse comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá hasta 3 veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto que soliciten la palabra en forma económica, levantando la mano.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Justicia para efectos de estudio y dictamen.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, para dar segunda lectura a una iniciativa de decreto para adicionar los artículos 7, 24 y 50 de la Ley Estatal de Educación de Coahuila, para proporcionar al educando una adecuada y oportuna orientación vocacional en los niveles medio y superior de la educación.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Con su permiso, señor Vicepresidente.

Bueno, en la sesión anterior dimos lectura a una iniciativa para modificar los artículos 7, 24 y 50 de la Ley Estatal de Educación que contiene el tema de la orientación vocacional para Educación Media y Superior, esta iniciativa es presentada por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, y en base a lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicitamos la dispensa de la lectura y por consecuencia el trámite que corresponde.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

En atención a que ha solicitado la dispensa de la segunda lectura, dicha petición se somete a votación.

¿Los que estén a favor?, solicitándole a la Diputada Jeanne Margaret tome nota a favor de la dispensa.

Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Diputado Presidente, por mayoría, unanimidad, perdón.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputada.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

Cumplido lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 194 de la Ley Orgánica, a continuación podrán hacerse comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, indicándose que se podrán hablar hasta 3 veces a favor y otras tantas en contra.

¿Quiénes deseen hacer uso de la voz?

No habiendo intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Educación para efectos de estudio y dictamen.

A continuación se le concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para dar segunda lectura a una iniciativa de decreto para reformar la fracción XII del artículo 102 y el artículo 114 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Adelante Diputado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado Presidente.

Bueno, a esta iniciativa ya se le dio primera lectura hace una semana y en base a lo que dispone el artículo 191 de nuestra Ley Orgánica, yo le solicito Presidente, que ponga a consideración de este Pleno el que se dispense la segunda lectura.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Muy bien Diputado.

En atención a que el Diputado José Refugio Sandoval ha solicitado la dispensa de la segunda lectura, dicha petición se somete a votación, por lo que le solicito al Diputado Lorenzo Dávila informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor de la dispensa de la segunda lectura?, favor de levantar la mano.

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:

Diputado Presidente, el resultado es por unanimidad.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la dispensa de la segunda lectura.

Cumplido lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 194, a continuación podrán hacerse comentarios.

¿Quién desea hacer uso de la voz?

No habiendo intervenciones, sí perdón Diputado, Diputada Silvia tiene el uso de la voz, adelante.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

A mi me parece una buena iniciativa Diputado, cambiar el nombre de la Comisión, ya que por lo general allá afuera cometemos el error siempre de hablar de la Ecología, teniendo en cuenta pues que la Ecología es una ciencia.

Entonces el Medio Ambiente que también es un pleonismo al medio ambiente, o es medio o es ambiente, pero sí ya es más referente a lo que estamos viviendo en la actualidad.

Yo creo que no vamos a tener ninguna objeción por parte de nuestros compañeros, ya que la creación de la SEMARNAC, pues también ayuda a esta iniciativa.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputada.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión Especial para la reforma de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

A continuación se le concede la palabra al Diputado José Ignacio Máynez Varela, para dar segunda lectura a una iniciativa de decreto para reformar las fracciones IV, XXII y XXIII del artículo 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Adelante Diputado.

Diputado José Ignacio Máynez Varela:

Con su permiso, Diputado Presidente.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE.-**

Iniciativa que presenta el **DIPUTADO LUIS GURZA JAIDAR**, conjuntamente con los Diputados Cesar Flores Sosa, Silvia Garza Galván, José Ignacio Maynez Varela, José Antonio Jacinto Pacheco, Luis Alberto Mendoza Balderas, Jorge A. Rosales Saade, José Francisco Cortés Lozano y Jesús Manuel Pérez Valenzuela del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, en ejercicio de la facultad legislativa que nos concede el artículo 59, 60, 62, 67 fracción IV, 196 y 197 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y los artículos 183, 188, 189 y 192 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, presentamos una **INICIATIVA QUE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL CAPITULO UNICO TITULO SÉPTIMO Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 167 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

De acuerdo con lo siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Para hablar propiamente de un Estado de Derecho, es necesario el cumplimiento de los siguientes requerimientos:

- a) La existencia de un orden jurídico, al que se encuentren sometidas las actuaciones del Estado;
- b) El reconocimiento de los derechos públicos subjetivos de los gobernados;
- c) El establecimiento de medios idóneos para la defensa de esos derechos; y
- d) Un sistema de responsabilidad patrimonial del Estado.

En ese tenor, desde la promulgación de nuestra Carta Magna, no hemos logrado consolidar un mecanismo que permita resolver satisfactoriamente el problema que se presenta cuando, a consecuencia

de la actividad que realiza el Estado -sea ésta regular o irregular, lícita o ilícita- se ocasionan daños y perjuicios a un particular, sin que éste tenga la obligación jurídica de soportarlos.

Las acciones que más se han acercado hacia la consecución de un régimen de responsabilidad del Estado con las características señaladas, solo se ha dado en el ámbito federal, y datan del año de 1941, cuando de una manera plausible pero insuficiente, se expidió la Ley de Depuración de Créditos a cargo del Gobierno Federal, misma que fue abrogada en 1988 por falta de operatividad técnica, en lugar de haberse actualizado y perfeccionado.

También existen diversos ordenamientos legales en materia federal que, sin responder a una misma base jurídica sistemática y bien justificada, prevén algunos supuestos de responsabilidad objetiva o por riesgo creado, como la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares; la Ley Federal del Trabajo, en lo relativo a riesgos de trabajo; la Ley Aduanera, con relación al extravío de bienes depositados en recintos fiscales, y el propio Código Civil Federal, en lo que se refiere a riesgos profesionales y utilización de objetos peligrosos, en el ámbito estatal podemos encontrar como ejemplos los Códigos Civiles de las entidades federativas que al igual que el Código Civil Federal, se refieren a riesgos profesionales y utilización de objetos peligrosos.

Así pues, es evidente la insuficiencia legislativa actual en materia de responsabilidad patrimonial del Estado, pues para estar en posibilidades de iniciar una acción de responsabilidad extracontractual contra el Estado –que es el supuesto de la responsabilidad como aquí es entendida-, es menester que previamente se logre la identificación del servidor público causante del daño reclamado, la demostración de su culpabilidad directa y, bajo la idea de una responsabilidad "solidaria", como lo maneja el Código Civil para el Estado de Coahuila, el perjudicado puede acudir indistintamente en contra del servidor público o del Estado para presentar su reclamo; sin embargo, bajo un verdadero régimen de responsabilidad "directa", es el Estado el único responsable frente al particular para efectuar el pago de la indemnización correspondiente, sin perjuicio de que posteriormente el Estado pueda exigir en vía de regreso el pago hecho al particular lesionado, en contra del servidor público que sea declarado responsable por falta grave.

Las disposiciones jurídicas en el ámbito local, que abordan aspectos relacionados con la responsabilidad patrimonial del Estado, tienen como criterio rector un enfoque de responsabilidad civil subsidiaria y/o solidaria –previsto en los códigos civiles-, así como un sistema de responsabilidad administrativa de los servidores públicos -previsto en las leyes de responsabilidades de los servidores públicos-, que en ciertos casos facilita el resarcimiento de los daños y perjuicios causados a un particular, mas no constituye un auténtico sistema de responsabilidad patrimonial del Estado, sino de los servidores públicos. Estos sistemas de responsabilidad no satisfacen las expectativas de una sociedad cada día más exigente y participativa, ya que la naturaleza indirecta y subjetiva de la responsabilidad del Estado como la regula el Derecho Privado, ha demostrado su incapacidad para resolver adecuadamente los problemas de indemnización a que tienen derecho los particulares cuando el Estado les infiere daños y perjuicios, a través de sus órganos representativos, es decir, los servidores públicos.

Generalmente los Códigos Civiles (como en el caso del Estado de Coahuila) al tratar la responsabilidad patrimonial del Estado, además de ubicarla como una responsabilidad civil subsidiaria y/o solidaria, la basan en la teoría de la culpa, Entre las dificultades que encuentra ésta teoría respecto de su pretendida aplicación a las acciones u omisiones ilícitas de la Administración Pública y más precisamente dicho de sus servidores públicos, son las siguientes:

- 1) La imposibilidad de identificar a los autores materiales tratándose de "daños impersonales o anónimos", lo que da lugar a que dichas acciones u omisiones queden impunes;
- 2) La dificultad para los particulares lesionados, de probar el actuar ilícito de los servidores públicos del Estado.

3) La teoría de la culpa no comprende la responsabilidad por la producción de daños como consecuencia del actuar lícito o normal de la Administración Pública; esta nueva concepción permite imputar responsabilidad al Estado, incluso por el funcionamiento normal de la actividad administrativa, habida cuenta de que tal daño ha afectado negativamente el patrimonio del particular.

Por otra parte, el sistema de responsabilidad de los servidores públicos, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, no establece más que un aparente sistema de responsabilidad patrimonial del Estado en el orden jurídico administrativo. En realidad se mejora el sistema de responsabilidad patrimonial de los servidores públicos, aunque no resuelve con suficiencia el problema, ya que la responsabilidad administrativa del servidor público, aunque se relaciona para efectos de la repetición del Estado en contra del servidor público que haya resultado responsable, es distinta a la responsabilidad patrimonial del Estado propiamente dicha.

En efecto, el sistema establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, únicamente se refiere a la actuación anormal o ilícita de los servidores públicos -no a los daños derivados de actuación lícita-; además, no se establece un verdadero régimen de responsabilidad "directa" del Estado, ya que para demandar a éste es indispensable que los particulares hayan denunciado los hechos y se haya seguido el procedimiento respectivo en contra del servidor público y que a este último se le haya declarado responsable.

En consecuencia, la incertidumbre procedente de un régimen insuficiente, así como la dualidad de sistemas de responsabilidad: uno civil y otro administrativo, constituye un problema de seguridad jurídica.

En tal virtud, resulta impostergable incorporar a la Constitución Política del Estado, una garantía de integridad patrimonial en favor de los particulares contra la actividad lesiva que sea consecuencia del funcionamiento regular o irregular del Estado y de los municipios que lo conforman, toda vez que esta incorporación constituiría la base para establecer el deber del Estado y de los Municipios de indemnizar al particular que haya sufrido una lesión en su patrimonio, lo cual sería a su vez el fundamento expreso para que en los ordenamientos legales secundarios se desarrollen los mecanismos para reclamar la indemnización correspondiente, en contra de aquellas lesiones patrimoniales causadas por la autoridad estatal o municipal que no tengan la obligación jurídica de soportar los gobernados.

Derivado de lo anterior, la iniciativa que sometemos a la consideración del Honorable Congreso del Estado de Coahuila, propone el establecimiento expreso de una nueva garantía que proteja la integridad y salvaguarda patrimonial de los individuos respecto de la actividad del Estado y de los Municipios, y la obligación correlativa del Estado y Municipios a la reparación de las lesiones antijurídicas que con su actividad irroque en el patrimonio de todo individuo que goce de dicha garantía.

La reforma a la constitución local que se propone, no busca entorpecer la actividad de las funciones públicas. Se trata más bien de un mecanismo de distribución de las cargas públicas que busca terminar con la impunidad de las actividades lesivas del Estado y Municipios que causan daños a particulares que no tengan la obligación jurídica de soportarlos. Además, el objetivo fundamental de las adiciones al texto de la constitución Local que se someten a consideración de esa Soberanía, consiste en avanzar en la consolidación de un Estado responsable, pues un Estado que asume en forma directa las consecuencias de su actuar, es un Estado que merece confianza.

En suma, la incorporación de la institución de la responsabilidad patrimonial tanto del Estado como de los Municipio que lo integran, tiene las siguientes finalidades:

a).- la reparación del daño, que tendría un doble efecto: contribuir a robustecer las

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Diputado Máynez, disculpe, una pregunta Diputado, tengo registrado, es una iniciativa de decreto para reformar la fracción IV, XXII y XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos sobre "la

obligación de los servidores públicos de abstenerse del consumo de drogas, enervantes que había presentado el Diputado Gurza.

Pero disculpe no ha subido...

Diputado José Ignacio Máynez Varela:

Esa se había pedido la dispensa tengo entendido.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

No, no hay ningún problema Diputado, pero usted era el que iba a solicitar la dispensa, si gusta solicitarla...

Diputado José Ignacio Máynez Varela:

Ah, no, no estaba yo enterado que yo iba a solicitar la dispensa, nadie me había informado.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Bueno, sí, su lectura va a ser respetada, solamente voy a someter,...

Bueno, a continuación, para no alterar el Orden del Día, esta Presidencia recibe el documento de la dispensa, vamos a proceder a votar y se va a respetar ya la lectura que ha hecho hasta el momento, sí no tiene inconveniente.

Diputado José Ignacio Máynez Varela:

De acuerdo, sí Diputado, claro.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Si gusta mantenerse en el lugar.

Procederemos a la dispensa de la segunda lectura de la iniciativa que había presentado el Diputado Luis Gurza, respecto a la obligación de los servidores públicos a abstenerse en el consumo de drogas enervantes.

Quiénes estén a favor de la dispensa, favor de levantar la mano. Diputada Jeanne, Diputado Lorenzo, por favor.

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:

Diputado Presidente, se aprueba la dispensa por unanimidad.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Muy bien, esta iniciativa se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Diputado José Ignacio Máynez Varela:

Estoy supliendo al Diputado Gurza. Es que a mi me pasaron de lectura esto, Gurza...

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Disculpe Diputado pero el orden que fue aprobado no aparece...

¿Sabe qué, Diputado?, discúlpeme pero no aparece en el Orden del Día.

Diputado José Ignacio Máynez Varela:

A mi me pidió Gurza que lo leyera...

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Además es segunda lectura de lo que ha comentado Gurza, y luego ya siguen dictámenes. Se retiró, o sea, se concede al Diputado Máynez para leer lo de Gurza, posteriormente sigue ya lo de...Ah, pero mira

acá está, no, consumo de ... y es segunda lectura, no estaba contemplado esta, ah, entonces se retiró lo de Gurza, pues entonces se suspende, para la próxima semana.

Así es Diputado, muy bien, se suspende esta lectura y se programa para la sesión del próximo martes en virtud de que no fue agendada en el Orden del Día que fue aprobado al inicio de la sesión.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, solicito al Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una iniciativa de decreto en el que se reforma el artículo 41 de la Ley de Pensiones y otros beneficios sociales para los trabajadores al servicio del estado de Coahuila.

Diputado Lorenzo, adelante Diputado.

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la Iniciativa de reforma al artículo 41 de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, que presentan los C. C. Diputado Alfio Vega de la Peña, Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Haardwicke y Diputado Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario “ Jesús Reyes Heróles ” del Partido Revolucionario Institucional; y

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 9 de Octubre del año en curso, se acordó turnar a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Iniciativa a que se ha hecho referencia.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales la Iniciativa de reforma al artículo 41 de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, que presentan los C. C. Diputado Alfio Vega de la Peña, Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Haardwicke y Diputado Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario “ Jesús Reyes Heróles ” del Partido Revolucionario Institucional; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 97, 102 fracción I, 103 fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- La Iniciativa que reforma al artículo 41 de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, que presentan los C. C. Diputado Alfio Vega de la Peña, Diputada

Jeanne Margaret Snyderlaar Haardwicke y Diputado Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario “ Jesús Reyes Heróles ” del Partido Revolucionario Institucional, se basa en las consideraciones siguientes:

“En los últimos años el tema de las prestaciones sociales y particularmente el de las pensiones, ha sido motivo de múltiples debates y posicionamientos acerca del camino que los Gobiernos deben adoptar como modelo, para ofrecer a los trabajadores asegurados la oportunidad de vivir un presente con dignidad y un futuro alentador.

Es un hecho que el tema debe ser ampliamente analizado y discutido, pero siempre conservando como común denominador: el bienestar de la clase trabajadora y su superación.

Hablar de seguridad social es hacer referencia al derecho que le asiste a toda persona por el hecho de ser ciudadano para satisfacer sus estados de necesidad, Es obligación de las diversas instituciones dedicadas a este rubro dar cumplimiento a ese derecho elevado incluso, al rango de principio constitucional, pero es responsabilidad de quienes conformamos los Poderes del Estado y de la Federación, velar por el cumplimiento de esa obligación y señalar en su caso, la omisión o la insuficiencia.

El vigente artículo 41 de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, establece que en el caso de que el trabajador o pensionado fallezca, se otorgará una pensión al o los beneficiarios durante un período de quince años,

Consideramos que las necesidades de una familia que le sobreviva a un trabajador o pensionado que fallezca van aún más allá de la pensión que actualmente establece nuestra Ley. En esta iniciativa se propone la modificación de ese término para establecer en su lugar el otorgamiento de la pensión a que tenga derecho el hijo incapacitado o imposibilitado total o parcialmente para trabajar, el cónyuge supérstite, el compañero civil o el concubino o la concubina del trabajador o pensionado, de manera vitalicia. la razón principal de esta propuesta la constituye la justicia, la solidaridad y la obligación que tenemos como representantes de los coahuilenses de mantener en constante revisión de la normativa vigente en el Estado, a fin de detectar las adecuaciones necesarias en materia legislativa, para dar atención a las demandas reales de la gente.

Cabe mencionar que, comparado con los ordenamientos en la materia de las distintas entidades federativas, el nuestro es de los pocos que aún no otorga pensión vitalicia al cónyuge supérstite de un trabajador o pensionado. De ahí, deriva nuestra inquietud por modificar el artículo mencionado.”

TERCERO.- El artículo 41 de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales Para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila dispone literalmente:

“ **ARTICULO 41.-** La pensión por causa de muerte del trabajador consistirá en el pago mensual durante 15 años a partir del día siguiente al de la fecha de fallecimiento, de una cantidad equivalente al 100% del sueldo regulador a que se refiere la Fracción V del Artículo 2º, al que se le aplicará el tabulador consignado en el Artículo 33 de esta Ley.

En caso de fallecimiento del trabajador después de haber laborado más de 25 años, la pensión se calculará aplicando al sueldo base, el tabulador consignado en el Artículo 33 de esta Ley.”

Los autores de la iniciativa proponen la reforma de dicho precepto para quedar de la manera siguiente:

“ **ARTÍCULO 41.-** La pensión por causa de muerte del trabajador consistirá en el

pago mensual, a partir del día siguiente al de la fecha de fallecimiento, de una cantidad equivalente al 100% del sueldo regulador a que se refiere la fracción V del artículo 2º, al que se le aplicará el tabulador consignado en el artículo 33 de esta ley.

La pensión a que tenga derecho el hijo incapacitado o imposibilitado total o parcialmente para trabajar, el cónyuge supérstite, el compañero civil o el concubino o la concubina del trabajador o pensionado, cesará al momento de la muerte de cada uno de ellos.”

En un documento denominado “ Administración de la Seguridad Social”, publicado en 1991, la seguridad social fue definida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como: "La protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos."

Así las cosas, la reforma propuesta indudablemente está inspirada en un auténtico sentimiento de justicia social, al procurar que los trabajadores del Estado tengan la oportunidad de vivir un presente con dignidad y un futuro alentador.

Hondamente humana es la reforma que ahora se estudia y dictamina al procurar, - para el cónyuge supérstite, los hijos incapacitados total o parcialmente para trabajar, el compañero civil, el concubino o concubina, - la continuidad de la pensión del trabajador fallecido, no por quince años, sino en forma vitalicia; pues precisamente, cuando los años o el infortunio incapacitan para el trabajo a los beneficiarios, el sistema actual les deja en el desamparo; por ello, debe ser altamente satisfactorio para esta Soberanía contribuir de una manera decisiva y eficaz a garantizar el derecho de los trabajadores al servicio del Estado de Coahuila a un presente con dignidad y a la seguridad futura que anhelan para quienes le sobrevivan.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden y por las razones que en ellas se expresan, se estima pertinente emitir el siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

ÚNICO.- Por las razones expuestas, se aprueba el siguiente proyecto de Decreto.

ARTÍCULO PRIMERO. Se modifica el artículo 41 de la ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 41.- la pensión por causa de muerte del trabajador consistirá en el pago mensual, a partir del día siguiente al de la fecha de fallecimiento, de una cantidad equivalente al 100% del sueldo regulador a que

se refiere la fracción V del artículo 2º, al que se le aplicará el tabulador consignado en el artículo 33 de esta ley.

La pensión a que tenga derecho el hijo incapacitado o imposibilitado total o parcialmente para trabajar, el cónyuge supérstite, el compañero civil o el concubino o la concubina del trabajador o pensionado, cesará al momento de la muerte de cada uno de ellos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Francisco Saracho Navarro (Coordinador), Diputado Román A. Cepeda González, Diputado Juan Alejandro de Luna González, Diputado Demetrio A. Zuñiga Sánchez, Diputado Guadalupe Sergio Resendíz Boone, Diputado José Ignacio Máynez Varela, Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Diputado Virgilio Maltos Long, Diputado Lorenzo Dávila Hernández, **Saltillo, Coahuila, a 29 de octubre de 2007.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO COORDINADOR			
DIP. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ			
DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ			
DIP. DEMETRIO ANTONIO ZUÑIGA SÁNCHEZ			
DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BONE			
DIP. JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA			

DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. VIRGILIO MALTOS LONG	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Compañero Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

A continuación esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto, contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir, favor de levantar la mano.

Diputado Rosales, Cortés, Mendoza, Diputado Rosales, no, disculpen el Diputado Cortés, el Diputado Mendoza, a favor, es el Diputado Alfio, el Diputado Reséndiz, Diputado Moreno.

Diputado Alfio tiene el uso de la voz.

Diputado Alfio Vega de la Peña:

Con su permiso, compañero Presidente.

Amigos Diputados, amigas Diputadas, saludo con afecto a los integrantes del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado y a su líder, la Licenciada Rosa Isela Alarcón Balandrán.

La razón principal de esta iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 41 de la Ley de Pensiones y otros beneficios sociales, la constituye la justicia, la solidaridad y la obligación que tenemos como representantes de los coahuilenses de mantenernos en constante revisión de la normativa vigente del estado.

Para dar atención a las demandas reales de la gente, denme oportunidad de platicarles el por qué.

La Ley de Pensiones y otros beneficios sociales para trabajadores al servicio del estado de Coahuila, publicada en el Periódico Oficial No. 51 de fecha 25 de junio de 1975, citaba en su artículo 91: La Pensión por causa de muerte del trabajador consistirá en el pago mensual en un lapso de 10 años de una cantidad equivalente al salario que percibe el trabajador al momento de su fallecimiento, la cual iba disminuyendo en forma establecida, de la misma manera les establecen los opuestos a partir de los cuales se origina el derecho a la pensión y que son los siguientes: Retiro por antigüedad, Retiro por Edad Avanzada, Invalidez y Muerte.

En todo se establece a partir de cuando se va a iniciar el cobro y por cuanto tiempo, 30 años de servicio, invalidez a partir de que se tenga el conocimiento por parte de los médicos especialistas y muerte al día siguiente de su fallecimiento.

Pongo un ejemplo: En 1975 esta Ley nos establecía el pago mensual durante 10 años y que disminuiría el 10% del salario del trabajador cada año, hasta llegar al 50% del 6º al 10º año, es decir, si un trabajador se pensionaba con 1000 pesos al cabo de seis años, se le otorgaba únicamente 500 pesos hasta los 10 años y posteriormente se le retiraba.

Posteriormente en la administración del Licenciado Eliseo Mendoza Berrueto, el 10 de agosto de 1993 se abroga la ley anterior y se emite un nuevo decreto de la Ley de Pensiones contemplando nuevamente la pensión de retiro por antigüedad, por edad avanzada, invalidez y muerte.

Y establece una lista de beneficiarios en la que cabe destacar que a diferencia de la otra, se consideraba a los hijos desde hasta 25 años de edad que tuvieran, que no tuvieran empleo, y estuvieran estudiando.

Dicha ley quedó como sigue: artículo 41, la Pensión por causa de muerte del trabajador, consistirá en el pago mensual durante 15 años, a partir del día siguiente de la fecha de fallecimiento de una cantidad equivalente al 100% del sueldo regulador a que se refiere la fracción 5ª del artículo 2º al que se aplicará además el tabulador consignado en el artículo 33 de esta ley.

Sin duda, esta ley representaba un avance considerable para el trabajador en materia de pensiones, porque eliminaba las disminuciones porcentuales que contemplaba la ley anterior y se alargaba un período de 5 años para llegar a 15 años.

Por eso, Diputados y Diputadas, esta iniciativa de reforma del artículo 41 que proponemos está basada en un auténtico sentimiento de justicia social, porque se elimina el plazo para la percepción de la pensión, por causa de muerte del trabajador lo que la hace vitalicia, en beneficio de los que legalmente tienen derecho a ella.

Se conserva el pago al 100% de la percepción del trabajador, logrando con esto, que los Trabajadores al Servicio del Estado tengan la oportunidad de vivir un presente digno y un futuro alentador, la continuidad de la pensión del fallecido, no por 15 años, sino en forma vitalicia.

¿Qué aseguramos con ello? Garantizar una vida más digna de los pensionados, sobre todo a las viudas, particularmente porque cuando más requieren de este beneficio se les retiraba dejándolos en el desamparo, con esta reforma se les brinda beneficio para que tengan mayor atención de salud a través del ISSSTE, que tengan apoyos para gastos funerarios y otros beneficios que ahora podrán conservar.

Un agregado que se hizo al presente dictamen, fue el de considerar un artículo 2º transitorio para que este beneficio también se reconozca a favor de aquellos trabajadores ya pensionados que están por cumplir o que ya hubieran cumplido con el término de 15 años que actualmente se establece en la ley.

Por ello, Diputados y Diputadas, solicito su voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Tiene el uso de la voz, el Diputado Luis Alberto Mendoza.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Desde luego que los beneficios, Acción Nacional, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, apoyará siempre esta reforma en beneficio de los trabajadores, creo que es una situación palpable, es una situación justa, es una situación que no tiene por que limitar una temporalidad a un beneficio que son ustedes acreedores.

Por esta razón Acción Nacional apoyará esta iniciativa, y también es labor de los Diputados y será nuestra labor empezar a resolver un problema que si bien es cierto no se está dando actualmente, se nos puede venir encima, que es el fondear precisamente, el garantizar a toda la gente que estas pensiones no tengan ningún problema durante su desarrollo.

Una cosa es la aplicación exacta de la ley que se dará cabal cumplimiento a partir de esta reforma, y otra muy distinto es que garanticemos que siempre haya el fondo de pensiones, que siempre se cuente con el capital para seguir pagando estos beneficios, esto es una labor que tendremos que ir viendo en las leyes de ingresos, en la Ley de Egresos del Gobierno del Estado, e ir garantizando un programa a futuro

porque no solamente son el sindicato que ustedes representan, sino también una serie de beneficios que están quedando en el aire y que tenemos la obligación los Diputados de garantizar que haya ese recurso para el beneficio de los trabajadores.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Diputado Leocadio Hernández.

Diputado Leocadio Hernández Torres:

Compañeras y compañeros Diputados.

Yo quiero expresar que mi voto será a favor de este presente dictamen, porque sin duda, sin duda la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que aprovecho este espacio para felicitarlos, porque han dado, han otorgado un dictamen con un alto sentido social que hoy en este día vendrá a reforzar y a darle tranquilidad a las familias de los Trabajadores del Gobierno del Estado.

Por lo consiguiente mi voto es a favor, y por lo consiguiente felicito una vez más a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales por este dictamen que es altamente, con un alto sentido social y sobre todo con mucha justicia.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Por hechos, Diputado Pérez Valenzuela y posteriormente el Diputado Cortés.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Gracias Diputado Presidente.

Más que, pero pedí la palabra por hechos aclarando que estoy a favor, es para tener la oportunidad de expresar mi voto como integrante de la Comisión de Gobernación.

Los integrantes de la Comisión de Gobernación, cuando los compañeros promoventes hicieron esta iniciativa la vimos con muy buenos ojos, y felicito a los dos promoventes, principalmente a mi amigo Alfio Vega, que con esta reforma los de la Comisión vimos que está haciendo justicia social.

Si los trabajadores y principalmente sus descendientes se les está haciendo justicia con el trabajo realizado por muchos años.

Yo en lo particular voy a votar a favor de este punto, así como lo firmé en la Comisión de Gobernación, porque se está viendo por las familias, se está viendo por los descendientes de los trabajadores, y es para que vivan mejor y tengan una mejor superación en esta vida, es por eso que nuestro voto será a favor y esperamos que no sea nomás este el único beneficio, se sigan obteniendo más beneficios todos los familiares descendientes de los trabajadores que en un momento fallezcan.

Así que yo les pido compañeros, que así como fue por unanimidad el voto en la Comisión de Gobernación, también el voto sea por unanimidad a favor de todos los Diputados presentes.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Diputado Francisco Cortés, tiene el uso de la voz.

Diputado Francisco Cortés Lozano:

Con su venia, Diputado Presidente.

Pues yo creo que ya no hay mucho que agregar, sino que quiero hacer hincapié en la situación de que cuando hay iniciativas que realmente favorecen a la sociedad, creo que ahí es donde sale a relucir los verdaderos consensos que existen entre los diferentes partidos o tendencias políticas de los grupos que conforman este Congreso.

Creo que es por justicia social, como todo mundo lo ha mencionado, la razón por la que se debe votar a favor de esta iniciativa, probablemente en su momento que se hizo la ley no había los fondos suficientes y por eso se limitaba, quiero entender que fue por ello, pero actualmente al igual que lo que está sucediendo con la Ley del ISSSTE, con la Ley del Seguro, también como lo mencionó el Diputado Luis Mendoza, debe ser obligación nuestra no solamente plasmarlo en la ley ese beneficio al que tienen derecho, dado que no existe ningún justificativo social que limitar a una temporalidad como estaba antes de 15 años, el apoyo que debe dar el estado a las viudas y viudos.

Pero insisto, no debe quedar esto únicamente en la reforma esta Ley, debemos ver de que manera se debe de fundear, debe de tener el estado el presupuesto y los fondos necesarios para que esta ley además de que esté reformada no caiga en letra muerta y no como ocurrió o está ocurriendo con otras instituciones, como es la del ISSSTE y la del IMSS, que quedan en muy buenas intenciones, pero a la mera hora se ve que hay un decremento económico en las instituciones encargadas de establecer las pensiones.

Debemos de votarlo sin ninguna cortapisa, dado que es por eminente justicia social, sin descuidar siempre de que existan los fondos suficientes para que pasados esos 15 años siempre siga habiendo la administración de recursos suficientes.

Vuelvo a reiterar, creo que en los puntos neurálgicos es donde debe verse ese consenso, no solamente en esta situación, sino en todos, ojalá se privilegie la concordia y el consenso histórico en los Grupos Parlamentarios.

Es cuanto.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Diputado Reséndiz, por hechos, adelante.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Con su permiso, Diputado Presidente.

En primer término queremos reiterar nuestro reconocimiento a los compañeros Diputados Leocadio Hernández, Jeanne Margaret Snydelaar y Alfio Vega, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del PRI, que promovieron esta iniciativa que de alguna manera reconoce la lucha social del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado, porque esta es una reiterada demanda social como muchas en donde tan sólo se busca que los representantes populares y los gobiernos tengan la sensibilidad social y política para reconocer ese trabajo que realizan los sindicatos y sus comités ejecutivos en beneficio de sus representados.

En el caso del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, en algunos primeros años fue su lucha por organizarse, bien en el municipio o en los municipios y luego en el estado.

Otro paso importante fue el reconocimiento del estatuto jurídico por el Gobernador de gran visión el Ingeniero Eulalio Gutiérrez Treviño y además lo que aquí mencionó el Diputado Alfio Vega de cómo

particularmente en el aspecto de las pensiones y los beneficios sociales, diferentes gobiernos han hecho su esfuerzo para dar respuesta a esas demandas sentidas.

Obviamente al autorizar esta iniciativa de ley, los compañeros promoventes actuaron con absoluta responsabilidad, consultaron con el Ejecutivo del Estado, la factibilidad financiera, ante el organismo público descentralizado de la Dirección de Pensiones que es la que maneja los recursos que aportan los propios trabajadores y además que cotiza el gobierno del estado.

Y encontraron también la sensibilidad y la respuesta favorable del titular del Ejecutivo del Estado, del Gobernador Moreira para dar marcha adelante a esta reforma, por lo que con absoluta tranquilidad ustedes deben reconocer, que lo que autoriza el Congreso se hace con absoluta responsabilidad de que haya el techo financiero hechas las corridas correspondientes para que esto que se aplique en la ley se lleve a la realidad.

En momentos, en momentos en que la lucha social de las organizaciones gremiales y sindicales han tenido poco eco en los diferentes países del mundo y México no es la excepción, y en donde particularmente no sólo se deja de avanzar en los beneficios sociales particularmente en lo que corresponde a pensiones, al contrario se hacen a veces verdaderas contrarreformas a las leyes de pensiones para ir quitando derechos y conquistas producto de la causa justa de los trabajadores y sus representantes.

En el caso de Coahuila damos un buen ejemplo de cómo no solamente se mantienen lo ya logrado, que algunas partes se pretende quitar, sino que además se avanza en algo que es fundamental, que importante es que cuando el beneficiario viudo, o viuda, como dice la manta, o bien el hijo que está discapacitado parcial o totalmente, cuando avanza más en edad y más en enfermedades y al cumplir los 15 años de recibir su pensión, prácticamente se quedaron desamparados, es decir, cuando más necesitaban la pensión por la edad y por la situaciones de enfermedad, hoy van a tener la absoluta tranquilidad de que van a tener esa pensión, como beneficiaros hasta su muerte.

Yo felicito al Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado, esto no es ninguna dádiva, es simplemente resultado de una auténtica lucha social de una organización gremial, que no obstante las condiciones difíciles como muchas otras, está pensando en cumplir con la obligación ante sus representados, a los compañeros promoventes, porque así justifican plenamente su carácter de representantes populares y al Gobernador Moreira, porque al dar las instrucciones correspondientes a la Dirección de Pensiones definitivamente se garantiza no solamente un derecho en el papel a través de una ley, que será publicada si lo aprueba por unanimidad, como dice el compañero Pérez Valenzuela, esta legislatura al aparecer en el Periódico Oficial, definitivamente tendrá plena vigencia, porque hay los recursos suficientes, para eso se hizo, el análisis, mal lo hace el legislador, cuando por demagogia promueve iniciativas, a veces incluso en los medios, sabiendo que no prosperan pero se consiguen publicidad fácil, y más aún cuando se llevan leyes a sabiendas que no pueden aplicarse, aquí se actúo con responsabilidad, hay fondos y por eso los invito como integrante de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que aprobemos por unanimidad el dictamen de la Comisión.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

No habiendo intervenciones, perdón Diputado Montoya, adelante, por hechos, disculpe.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Saludo con mucho respeto a la dirigencia del SUTSGE y sobre todo su presencia en esta sesión del Pleno del Congreso.

A lo mejor mis comentarios, pues van a causar alguna incomodidad, pero la verdad es que siento la necesidad de decirlos.

Yo estoy de acuerdo con quienes me han antecedido en la palabra en esta tribuna y obviamente que estoy a favor del presente dictamen, porque esto hay que decirlo es un gran logro que ha alcanzado la dirigencia del Sindicato Único del Trabajadores al Servicio del Estado.

Esto es producto de la lucha y en eso va felicitación, porque quienes hemos tenido la fortuna de ser parte de alguna diligencia, pues la verdad es que lo decimos con todo conocimiento de causa, la lucha no cesa, y siempre debe estar uno pugnando por mejores estadios de vida de nuestros agremiados, por eso es mi felicitación y por eso estoy a favor de este dictamen.

Lo que sí debo decir es que debemos estar concientes que mientras otros sistemas pensionarios se debaten en la zozobra y la inseguridad de sus pensiones, ustedes han logrado un gran avance, porque este interesante logro que han obtenido en cuanto a la pensión vitalicia para los compañeros agremiados, pues obviamente que tiene una gran magnificencia.

Lo que sí les puedo decir es que no es todo tan halagüeño, porque han adquirido un gran compromiso, ustedes están aquí presentes y obviamente igual que todos, las dirigencias, acuérdense que tienen períodos transcurre el tiempo y nos vamos.

Lo que debemos hacer es dejar las bases fundamentales para ello y aquí va el compromiso, han adquirido ustedes una gran responsabilidad con este logro, concienciar a sus compañeros de que ya se logró esta pensión vitalicia, pero que también hay que hacer aportaciones extraordinarias, aportaciones extraordinarias que vengan a fortalecer este fondo, porque no es para los que están nada más, ni los que de manera inmediata van a disfrutar de este gran logro, sino para los que vienen después.

Acuérdense ustedes que la prestación y este beneficio lo están logrando ustedes, pero quienes vengan atrás tendrán el compromiso firme de poder fortalecer y de tener que fortalecer este fondo, porque si no entonces quedaríamos nada más en que por un tiempo reducido se pudieran dar respuesta a este gran logro.

Recuerden ustedes, ahorita el sistema pensionario ya cambió, y ahora es un sistema de ahorro para el retiro, es decir, que con las mismas aportaciones de gobierno y el compañero trabajador, ese ahorro se tiene que prorratear por los días o el tiempo de vida que le quede al trabajador cuando ya llega a culminar su vida de trabajo profesional.

Por eso es mi felicitación, de este gran logro, pero también el gran compromiso, de entrarle y de entrarle bien para que se siga fortaleciendo esta gran ventaja que nos dieron.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, solicito al Diputado Secretario Lorenzo Dávila favor de tomar nota y manifestar el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor del presente dictamen?, favor de levantar la mano.

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:

Diputado Presidente, el dictamen se aprueba por unanimidad.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación al oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Coahuila, mediante el cual solicita la reforma al artículo 13 de su Ley de Ingresos.

Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Con su permiso, Diputado Presidente.

(Participa también en la lectura el Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández)

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Coahuila, mediante el cual solicita la reforma al Artículo 13 de la Ley de Ingresos de este municipio para el ejercicio fiscal 2007, el cual fue Publicada con Decreto número 184 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 29 de Diciembre de 2006.

RESULTANDO

PRIMERO. Que esta H. Congreso del Estado recibió oficio del Presidente Municipal del Municipio de Matamoros, Coahuila, mediante el cual solicita la reforma al Artículo 13 de la Ley de Ingresos de este municipio para el ejercicio fiscal 2007, el cual fue Publicada con Decreto número 184 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 29 de Diciembre de 2006.

SEGUNDO. Por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó el expediente a esta Comisión para estudio y dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que como antecedente del expediente en estudio, cabe señalar que el municipio de Matamoros, Coahuila señala que en virtud de la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que se anulan el Artículo 13 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2007, en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del presente año, la Comisión Federal de Electricidad ya no cobrará el Derecho de Alumbrado Público (DAP) a los usuarios de la propia C.F .E., con lo cual el municipio se verá sumamente afectado en sus finanzas, por lo cual solicitan a este H. Congreso del Estado la reforma al Artículo 13 de la Ley de Ingresos de dicho Municipio la cual con Decreto 184 fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 29 de diciembre de 2006.

SEGUNDO. Que para tal efecto acompañó a la Iniciativa, acta de cabildo en la cual se autoriza por unanimidad la reforma al Artículo 13 de la Ley de Ingresos de dicho Municipio, para el ejercicio fiscal 2007.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el Artículo 13 de la Ley de Ingresos del Municipio de Matamoros, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2007, la cual se publicó con Decreto 184, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 29 de diciembre de 2006, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 13.- Es objeto de este derecho la prestación del servicio de alumbrado público para los habitantes del Municipio. Se entiende por servicio de alumbrado público, el que el municipio otorga a la comunidad en calles, plazas, jardines y otros lugares de uso común.

Son sujetos de este derecho los propietario o poseedores de predios rústicos o urbanos ubicados en el Municipio de Matamoros, Coahuila.

La tarifa correspondiente al derecho de alumbrado público será de \$ 15.00 (QUINCE PESOS, 00/100 M.N.) mensuales para usuarios de tarifa doméstica, de \$ 30.00 (TREINTA PESOS 00/100 M.N.) para usuarios de tarifa comercial 02; de \$ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para usuarios de tarifas OM y de \$ 600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para usuarios de la tarifa HM; el importe de este derecho se pagará por medio de recibo que la Comisión Federal de Electricidad expida.

Los propietario o poseedores de predios rústicos o urbanos que no estén registrados en la Comisión Federal de Electricidad, pagarán la tarifa de \$ 15.00 (QUINCE PESOS 00/100 M.N.) mensuales mediante el recibo que para tal efecto expida la Tesorería Municipal.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones al artículo 13 de la Ley de Ingresos del Municipio de Matamoros, Coahuila, que se opongan a lo establecido en este decreto.

ARTÍCULO TERCERO.- Publique el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 29 de octubre de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Vicepresidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones.

Adelante Diputado Ayup.

Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero:

Con su permiso, Diputado Presidente.

El cobro del DAP ha generado polémica e incertidumbre no solo en las autoridades municipales, sino también en los usuarios de la energía eléctrica. Con el cobro de ese derecho los municipios se hacían de recursos que les permitían pagar en tiempo el alumbrado público del que gozamos todos los ciudadanos, desde el momento que se interpuso la acción de inconstitucionalidad sobre el cobro del DAP, los municipios han visto seriamente afectadas sus finanzas públicas, al grado de que si ese derecho no vuelve a cobrarse podemos encontrarnos con la posibilidad de que la Comisión Federal de Electricidad, corte el servicio de alumbrado público por falta de pago.

Hoy, tenemos ya una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a la mencionada acción de inconstitucionalidad, en la que se establece la validez del cobro de este derecho de alumbrado público, por lo tanto, los ayuntamientos están facultados para realizarlo, el inconveniente de ese cobro de acuerdo con la resolución emitida por la Suprema Corte, es el procedimiento o fórmula que debe aplicarse para cobrarlo, por ende y en cumplimiento de esa resolución, el municipio de Matamoros ha propuesto una fórmula para el cobro de ese derecho, la que considera equitativa y funcional.

En atención a lo anterior y con la finalidad de que el municipio vuelva a contar con recursos que le permitan hacer frente al pago de ese servicio y evitar a toda costa un apagón generalizado, el ayuntamiento solicita la reforma al artículo 13 a la ley de ingresos de ese municipio, en la que se determina la nueva tarifa que han de pagar por concepto de DAP los usuarios del alumbrado público, ya que de no hacerlo esto afectaría a las finanzas municipales en un monto aproximado de 5 millones 500 mil pesos anuales.

Por las consideraciones que anteceden y en cumplimiento a la resolución emitida por el máximo tribunal en relación al cobro del DAP, solicito a ustedes compañeras y compañeros Diputados su voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado. ¿Alguna otra intervención?

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, solicitándole al Diputado Lorenzo Dávila, tome nota del resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:

Diputado Presidente, se aprueba por unanimidad.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito al Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández, se sirva dar lectura a un dictamen presentado por la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Solicitud a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para crear un registro nacional de telefonía celular". Adelante.

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, compañero Presidente.

DICTAMEN que presenta la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, sobre una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, relativo a una solicitud a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para crear un Registro Nacional de Telefonía Celular.

RESULTANDO

Primero: Que en la Sesión que llevó a cabo la Diputación permanente el 1 de octubre de 2007, se presentó una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario " Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, relativo a una solicitud a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para crear un Registro Nacional de Telefonía Celular.

Segundo: Que la propuesta se turnó a esta Comisión para su análisis y, en su caso dictamen, conforme lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, y

CONSIDERANDO

Primero: Que estas Comisiones son competentes para emitir este dictamen de conformidad con los artículos 96, 97, 102, 111, 119, 132 Y 135 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Segundo: Que, de acuerdo con la anterior proposición, el desarrollo de la telefonía celular ha traído consigo, como efecto colateral, la utilización de este medio electrónico como elemento accesorio en la comisión de delitos de muy variada índole, desde la extorsión, el fraude y el secuestro, hasta las amenazas.

Tercero: Que, habiéndose constatado la existencia de este fenómeno, se ha encontrado que diversos elementos de su tecnología favorecen la utilización de este medio para llevar a cabo la comisión de delitos, como lo es la movilidad y el hecho de que muchos modelos permiten realizar llamadas sin que éstas puedan ser identificadas adecuadamente por medio del identificador de pantalla. Por otra parte, en un afán de lograr mayores ventas de unidades de telefonía celular o de los llamados chips que permiten la activación y funcionamiento de las mismas, los controles que debieran aplicarse en la identificación del legítimo propietario, se han relajado al punto en que cualquiera puede comprar un teléfono robado y luego registrarlo bajo nombre y datos generales de identidad falsos.

Cuarto: Que, dada la gravedad de esta situación, se hace necesario no solo iniciar un Registro Nacional de Telefonía Celular, sino también estrechar las medidas de seguridad operativa en la venta de unidades telefónicas y chips, a fin de tener garantías de que las personas que adquieren teléfonos, están debidamente identificadas por medio de las credenciales que ofrezcan mayor seguridad, con fotografía, a fin de que una copia de éstas quede guardada junto con el registro de compra correspondiente.

Quinto: Que, adicionalmente, se estima necesario suprimir de las unidades telefónicas, la tecnología que permite hacer llamadas sin que el número desde el que se hacen, quede registrado.

Sexto: Que, teniendo las facultades jurídicas necesarias para ello, la COFETEL puede implementar la expedición de las normas correspondientes.

Y con base a lo anterior, se propone ante esta Soberanía el siguiente

DICTAMEN

Único: Se exhorte atentamente a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que, en uso de sus facultades, lleve a cabo la expedición de las normas necesarias para evitar este tipo de ocurrencias, y vigile su aplicación por parte de las compañías de telefonía celular y sus distribuidores.

**Sala de Comisiones Soberanía Nacional, Edificio Miguel Ramos Arizpe,
Saltillo, Coahuila a 23 de octubre del año 2007.**

POR LA COMISION DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dip. José Luis Alcalá de la Peña

Dip. Leticia Rivera Soto

Dip. Román Alberto Cepeda González

Dip. César Flores Sosa

Dip. José Ignacio Máñez Varela

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

A consideración el dictamen que se acaba de leer, los que deseen intervenir favor de levantar la mano. Diputado Alcalá adelante.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Con su venia, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

México ha crecido en una cierta anarquía en lo que respecta a los medios electrónicos de comunicación, por lo que es necesario empezar a establecer un cierto orden, el caso de la telefonía celular es uno de los ejemplos de ello, sabemos que hoy aprovechando las características de movilidad, fácil accesibilidad, anonimato y bajo costo, el teléfono celular es una herramienta básica de trabajo para una gran cantidad de especialistas delictivos, sirviendo tanto para amagar a las víctimas, llevar a cabo fraudes, organizar logísticamente a los miembros de una banda y hasta recibir los llamados pitazos para advertirles que la policía se encuentra tras su pista o van a ser aprehendidos.

Todo esto es posible llevarlo a cabo en un país donde cualquier puede acudir a comprar un teléfono, cambiarle el chip al teléfono preexistente, incluso si es robado o llevar a cabo llamadas sin que el número de teléfono que la realiza sea registrado por quien la recibe, el mismísimo paraíso para los delincuentes, psicópatas, ofensores sexuales y demás escoria, claro, eso es bueno para los negocios.

Quizás a estas alturas nos encontramos en un proceso de tener un teléfono para cada miembro de nuestra familia en todo el país las ventas de teléfonos se encuentran en un nivel muy alto y se hace un discriminado uso de las libertades para usarlo.

Por esto, no podemos continuar por el bien de todos, de nuestras familias, las amenazas que la oportunidad de este medio electrónico plantea son muy grandes y sin querer llevar o llegar a un extremo las cosas, es necesario regular de manera rigurosa la venta y utilización de estos instrumentos de comunicación, sin pretender caer en el autoritarismo, la restricción de las libertades civiles o invadir la privacidad de ninguna persona, al menos que se encuentre sujeta a una investigación ministerial o judicial.

Llegado el momento, se tendrá que llevar a cabo un proceso legislativo en este ámbito, ya que es una de las áreas que tendrán que ser suscritas en aras del mejoramiento de la seguridad pública, creo que no es necesario justificar demasiado el derecho del estado mexicano para regular estos aspectos de las comunicaciones, lo importante aquí, es estar concientes de la necesidad de ello y de la dirección que deben seguir nuestras normas, apenas estamos empezando a vivir el choque que significa la accesibilidad de este medio de comunicación y aun estamos por enfrentarnos a las desagradables consecuencias que provendrán de cualquiera que tenga a su alcance un medio de esta naturaleza y sobre todo que se utilice a través de medios ilícitos.

Compañeras y compañeros Diputados.

Es necesario seguir insistiendo en que estas telefonías lleven un adecuado pero eficiente registro de a quien le venden un teléfono celular de esta naturaleza, nosotros sabemos que es por el bien de todos y cada uno de nosotros, por eso pido su apoyo para este dictamen.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado. ¿Alguna otra intervención?

No habiendo más intervenciones... sí adelante Diputado Jorge Rosales Saade, ¿a favor o en contra?, disculpe Diputado.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Estoy a favor nada más pediría...

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Pero pediría ¿qué?...

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Sí, de hecho, con su permiso, Diputado Presidente.

Estoy de acuerdo en el dictamen, lo único que creo que sería conveniente sería modificar una palabra, porque el texto a la hora que lean el dictamen que dice así: único: se exhorte atentamente a la Comisión Federal de Telecomunicaciones para que en uso de sus facultades lleve a cabo la expedición de las normas necesarias para evitar este tipo de ocurrencias y vigile su aplicación.

Pareciera como que si es algo que se les ocurre y no algo que está pasando, la sugerencia es que se cambie esa palabra por ese tipo de hechos o de sucesos, para que sea mejor a la lectura.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Diputado Alcalá como ponente de esta proposición, tiene el uso de la voz.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Aceptada la propuesta, que quede registrado, si quitamos esa palabra de ocurrencias y decimos, le podemos poner por hechos delictivos, sí, o nada más por ese tipo de hechos nada más, de hechos.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Muy bien, gracias Diputado.

Con la modificación aceptada por el promovente, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración ¿Los que estén a favor?, levantar la mano, Diputado Lorenzo Dávila tomar nota.

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:

Compañero Presidente, se aprueba por unanimidad.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Solicito al Diputado Lorenzo Dávila se sirva dar lectura al dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Ecología y Medio Ambiente y de Turismo, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Medidas que se están aplicando en el turismo cinegético, ecológico y de aventura".

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

D I C T A M E N que presentan las Comisiones Unidas de Ecología y Medio Ambiente y de Turismo de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, relativo a la proposición con punto de acuerdo sobre "Medidas que se están aplicando en el Turismo Cinegético, Ecológico y de Aventura", planteada por el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

RESULTANDO:

PRIMERO.- Que con fecha 16 de Agosto del presente año, se recibió en la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, la proposición con Punto de Acuerdo sobre las medidas que se están aplicando en el Turismo Cinégetico, Ecológico y de Aventura, solicitando que las Comisiones Unidas de Ecología y Medio Ambiente y de Turismo del Congreso del Estado, realicen una investigación sobre dicha situación con el objeto de solicitar los informes sobre el particular.

SEGUNDO.- Que la proposición con punto de acuerdo señalada, fue analizada en la sesión ordinaria del H. Pleno del Congreso del Estado celebrada el 17 de Agosto del presente año y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, se dispuso que dicha proposición con punto de acuerdo fuera turnada a las Comisiones Unidas de Ecología y Medio Ambiente y de Turismo.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en virtud de lo antes expuesto, estas Comisiones son competentes para emitir el presente dictamen, y conocer sobre los asuntos turnados por el Congreso del Estado según lo dispuesto por el artículo 114 fracción II y 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- El turismo cinegético, ecológico y de aventura se ha visto incrementado en nuestro país, y se presenta como una alternativa de desarrollo económico en áreas con escasas posibilidades de crecimiento. Sin embargo, la realización de actividades de este tipo puede generar alteraciones a la ecología debido a que falta infraestructura adecuada para desarrollar este tipo de turismo, siendo también muy difícil llevar un control adecuado de los visitantes.

TERCERO.- Coahuila es una región que cuenta con lugares que poseen numerosas riquezas naturales que los convierten en atractivos turísticos, lo que conlleva a que en periodos vacacionales dada la gran cantidad de visitantes, sin un control adecuado se originan daños ecológicos de consideración; por lo tanto, es imprescindible que las autoridades mantengan un estricto control en la aplicación de la ley para la conservación y el equilibrio ecológico.

Por las consideraciones que anteceden y, para la atención del asunto a que se refiere este dictamen, estas Comisiones someten a consideración y aprobación del Pleno del Congreso el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Que el Congreso del Estado de Coahuila haga atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Turismo del Estado de Coahuila y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado, a fin que informen a esta Soberanía cuáles son las medidas que se aplican en el turismo cinegético, ecológico y de aventura en la Entidad, para preservar el entorno ecológico.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Ecología y Medio Ambiente y de Turismo de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez, Dip. Jorge Antonio Abdala Serna, Dip. Horacio de Jesús del Bosque Dávila, Dip. Juan Alejandro de Luna González, Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván, Dip. César Flores Sosa, Dip. Jorge Arturo Rosales Saade, Dip. Antonio Juan-Marcos Villarreal, Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero.

Comuníquese lo anterior al Congreso del Estado de Coahuila para los efectos legales a que haya lugar; Saltillo, Coahuila, a 23 de Octubre de 2007.

COMISIONES UNIDAS DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE Y DE TURISMO

NOMBRE Y FIRMA	VOTACIÓN		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ			
DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA			
DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA			
DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ			
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN			
DIP. CESAR FLORES SOSA			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
DIP. ANTONIO JUAN-MARCOS VILLARREAL			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO			

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
Gracias Diputado.

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, si algún Diputado desea hacer uso de la voz.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por los que estén a favor levantar la mano y solicitarle al Diputado Lorenzo, tome nota.

¿Los que estén a favor del dictamen?

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:
Diputado Presidente, se aprueba por unanimidad.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba el dictamen presentado en este caso por las Comisiones Unidas de Ecología y Medio Ambiente y de Turismo, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Solicito al Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Exhorto a las autoridades competentes a impedir la quema de terrenos agrícolas, pastizales y basureros, a efecto de disminuir la contaminación ambiental y el calentamiento global.

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:
Con su permiso, Diputado Presidente.

D I C T A M E N que presenta la Comisión de Ecología y Medio Ambiente de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, relativo a la proposición con punto de acuerdo sobre "Exhorto a las Autoridades Competentes a impedir la quema de terrenos agrícolas, pastizales y basureros, a efecto de disminuir la contaminación ambiental y el calentamiento global", planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, José Luis Moreno Aguirre, Antonio Juan Marcos Villarreal, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional.

RESULTANDO:

PRIMERO.- Que con fecha 30 de julio del presente año, se recibió en la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, la proposición con Punto de Acuerdo sobre exhortar a las autoridades competentes a impedir la quema de terrenos agrícolas, pastizales y basureros, a efectos de disminuir la contaminación ambiental y el calentamiento global, solicitando a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del Congreso del Estado que el Congreso del Estado haga atento exhorto a las secretarías del Ejecutivo Federal en coordinación con los gobiernos estatales y municipales del país, para que en el ámbito de su competencia, y de acuerdo a sus atribuciones, apliquen las medidas necesarias para prohibir, y en su caso, evitar la quema de terrenos agrícolas, pastizales y basureros (clandestinos y fijos), coadyuvando con esta medida, a la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero, principales causantes de la contaminación ambiental y del calentamiento global.

SEGUNDO.- Que la proposición con punto de acuerdo señalada, fue analizada en la sesión ordinaria del H. Pleno del Congreso del Estado celebrada el 31 de julio del presente año y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, se dispuso que dicha proposición con punto de acuerdo fuera turnada a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en virtud de lo antes expuesto, esta Comisión de Ecología y Medio Ambiente son competentes para emitir el presente dictamen, y conocer sobre los asuntos turnados por el Congreso del Estado según lo dispuesto por el artículo 114 fracciones III y V, y en el 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- La contaminación ambiental es un grave problema que enfrentamos en todo el mundo, ciertamente, implica severas alteraciones. Han generado gran preocupación los altos niveles de concentración de gases de efecto invernadero y la quema de bosques, terrenos agrícolas, pastizales y basureros, contribuye enormemente a la producción de este tipo de gases, mismos que alteran significativamente los componentes de la atmósfera causando contaminación y deteriorando la salud pública.

TERCERO.- Cabe señalar que la proposición que nos fue turnada en este caso, fue presentada con antelación por el Diputado José Nicolás Morales Ramos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Legislatura Federal, en fecha 24 de abril del presente año, solicitando exactamente lo mismo, y ya está siendo analizada por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Por las consideraciones que anteceden y, para la atención del asunto a que se refiere este dictamen, esta Comisión somete a consideración y aprobación del Pleno del Congreso el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Que el Congreso del Estado haga atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado y a los Ayuntamientos de la Entidad para que a través de sus coordinaciones competentes y de acuerdo a sus atribuciones, apliquen las medidas necesarias para prohibir, y en su caso, evitar la quema de terrenos agrícolas, pastizales y basureros (clandestinos y fijos), coadyuvando con esta medida, a la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero, principales causantes de la contaminación ambiental y del calentamiento global.

SEGUNDO.- Esta Comisión estima que no es procedente realizar el exhorto a la SEMARNAT como es solicitado en la proposición con punto de acuerdo que nos fue turnada, toda vez que ya está siendo analizado en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; sin embargo, dada la importancia del tema de que se trata en relación a la protección ambiental, se propone que este H. Congreso se adhiera a la proposición con punto de acuerdo que fue presentada con antelación en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, relativa a este asunto.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez, Dip. Jorge Antonio Abdala Serna, Dip. Horacio de Jesús del Bosque Dávila, Dip. Juan Alejandro de Luna González, Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván.

Comuníquese lo anterior al Congreso del Estado de Coahuila para los efectos legales a que haya lugar; Saltillo, Coahuila, a 23 de Octubre de 2007.

COMISIÓN DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE Y FIRMA	VOTACIÓN		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ			
DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA			
DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION

DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ			
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Esta Presidencia somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, quien desee hacer algún comentario favor de levantar la mano.

Diputado Alcalá, adelante. ¿A favor Diputado?

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Con su venia, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Impedir la quema de terrenos agrícolas, pastizales y basureros, con efecto de disminuir la contaminación ambiental y el calentamiento global, es un tema que requiere en primer término de concientización de la ciudadanía, hay que irnos educando y sobre todo las generaciones que vienen atrás de nosotros para enseñar a clasificar lo que prácticamente está considerado como basura en lo que es materiales orgánicos, inorgánicos e ir estableciendo una separación de ellos para su proceso técnico de ir almacenando realmente lo que no sirve o funciona.

Pero uno de los problemas gravísimos que acabamos de vivir nosotros, es lo que se tiene en cuanto a los terrenos agrícolas, al no controlarnos y se realiza un incendio que no fácil es prácticamente controlarlo.

Acabamos de vivir y estamos viviendo una de las quemas del país de primera potencia de Estados Unidos, en el estado de California y el condado de San Diego y que está o estuvo a punto de poder transferirse al estado de México, nuestro país, México, por el estado de Tijuana.

Un exterminio de grandes dimensiones, de flora y fauna, que tarde que temprano repercutirá en el calentamiento global en la contaminación del medio ambiente, se han quemado más de 800 kilómetros cuadrados y amenazas más aún con aproximadamente 12 mil hogares, pero en realidad entre los dos estados de lo que es California y el Condado de San Diego, van aproximadamente 202 mil 400 hectáreas y se han destruido 2 mil 300 construcciones o lo que conocemos como hogares, hasta ahorita están reportados 12 muertos y 78 heridos, se dice que se observa como un paisaje lunar estos espacios que han quedado totalmente destruidos, así lo comenta un residente.

Es importante ir desplegando una información general a la ciudadanía, sobre el cuidado de nuestros recursos naturales y prevenir este tipo de desastres.

En la última comparecencia que tuvo el Secretario Franco López, ha demostrado que en Coahuila se está realizando un trabajo para tratar de modificar nuestro medio ambiente como también ir previniendo los incendios, no nada más de campos agrícolas, sino también la tala inmoderada, ya que nuestro estado en la última conferencia de Al Gore, está determinado como uno de los estados que está en focos rojos en cuanto a incremento de temperatura.

Agradezco a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente este dictamen y solicitamos su voto a favor de él.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

El sentido de su intervención Diputado Luis Mendoza ¿a favor o en contra? A favor.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Creo y soy un creyente precisamente de las leyes de la Física, quizás Newton decía que todo lo que sube tiene que bajar.

Hay que tener congruencia y desde luego y desde luego que hay que tener historia y memoria.

Los compañeros hace, yo creo que ya va para un año en esta misma tribuna decían que éramos unos piratas, que nos íbamos al abordaje, que copiábamos, nosotros defendíamos la postura de aquellos juicios orales diciendo, bueno pues que sea lo positivo tiene que aprobarse, en aquella ocasión se nos denegó y se nos mandó a la congeladora, se nos denigró de copiones y no sé cuantos adjetivos más.

El día de hoy, Acción Nacional votaremos a favor porque va a favor de la ciudadanía, sin embargo, el Punto de Acuerdo que presentan hoy mis compañeros es una réplica exacta del Punto de Acuerdo del Diputado José Nicolás Morales Ramos, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en la Sexagésima Legislativa Federal y se presentó el 24 de abril del presente año en todos sus términos.

Creo, esto es nada más para dejar constancia de que cuando es en beneficio de los coahuilenses hay que hacer las cosas, sin embargo, no queríamos dejar pasar la oportunidad porque aquí tengo el Punto de Acuerdo del compañero Diputado Federal y viene en todos sus términos, lo único que se le cambió fue el punto segundo del cometido, pero Acción Nacional está a favor y así nada más ventilamos y decimos, que bueno, piratas somos y en el camino andamos.

Diputado Vicepresidente Antonio Juan Marcos Villarreal:

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración...

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, pidiéndole al Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández, que tome nota de lo que manifieste al respecto.

¿Los que estén a favor?

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:

Diputado, se aprueba por unanimidad.

Diputado Vicepresidente Antonio Juan Marcos Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados, se concede la palabra al Diputado Francisco Javier Z´Cruz Sánchez, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Establecimiento de programas emergentes en materia de inversión y de empleo en la región carbonífera de Coahuila”.

Diputado Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

Con su permiso, compañero Vicepresidente.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

La región carbonífera de Coahuila se ha caracterizado siempre por ser una tierra de mujeres y hombres dedicados al trabajo, siempre pensando en el presente y futuro de sus familias. Han logrado a lo largo de

muchos años construir y desarrollar ciudades en medios naturales que les han sido adversos pero que los han logrado vencer con tesón y empuje.

Dentro de todas estas actividades, la del carbón es sin lugar a dudas fuente principal de ingreso y sustento para muchas familias y eje principal de la economía de la región.

Queda claro que las Industrias Mineras han sido factor importante para que muchos de los beneficios del desarrollo como son hospitales, escuelas, unidades deportivas, viviendas y servicios públicos tuvieron su origen en buena medida gracias a la intervención de estas industrias mineras de nuestro país.

Sin embargo hay que reconocer que al contar con un solo producto dominante, la economía se vuelve susceptible de verse afectada por factores propios de esa industria.

En los últimos meses diversos actores sociales y económicos han manifestado su preocupación por ampliar y fortalecer el desarrollo comercial e industrial de nuestra región, procurando conservar las fuentes de trabajo y al mismo tiempo atraer a nuevas inversiones.

En ese sentido es necesario que el Gobierno Federal, a través de las instancias respectivas, intervenga ante aquellas empresas que por su rubro y características tenga acomodo en nuestra región, para que implementen nuevas inversiones, amplíen sus plantas productivas si ya se encuentran instaladas o bien que reconsideren sus decisiones, si ellas implican invertir en otros lugares.

Las mujeres y hombres de la región han dado mucho al sector productivo del país y en especial la Industria Minera, es de justicia por tanto que esas empresas acudan a nuestros municipios e inviertan para detonar así Cadenas productivas que alienten al desarrollo de nuestros municipios.

No pedimos obsequios o dadas, sino la oportunidad de ofrecer una mano de obra altamente calificada, tanto por la experiencia, como por la preparación que obtienen de las múltiples instituciones de educación, donde con excelencia forman a nuestros jóvenes.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 49, fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, en mi carácter de diputado de este Congreso del Estado y en representación del Partido Revolucionario Institucional, me permito someter a su consideración, solicitando sea tratado de URGENTE y OBVIA RESOLUCIÓN, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorte a la Secretaria de Economía del Gobierno Federal para que implemente un programa emergente de promoción a la inversión en ramas de competencia federal, para la región carbonífera de Coahuila.

Segundo.- Se exhorte a la Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal para que instrumente un programa emergente de apoyo a bolsas de trabajo y de becas de capacitación para la región carbonífera de Coahuila.

Es cuanto.

Diputado Vicepresidente Antonio Juan Marcos Villarreal:

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, esta Presidencia someterá a consideración dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose al Diputado Lorenzo Dávila, informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:

Diputado Vicepresidente, se aprueba por unanimidad la solicitud planteada.

Diputado Vicepresidente Antonio Juan Marcos Villarreal:

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se les solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano.

Adelante Diputado Pon.

Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Hago uso de esta tribuna para sumarme a esta proposición con Punto de Acuerdo que ha mostrado nuestro compañero y amigo Diputado Z´Cruz, quien valientemente ha hecho, ha tocado un punto muy importante para la vida y el desarrollo económico de la región carbonífera.

La región carbonífera a lo largo de 100 años, ha mantenido el desarrollo que hoy tiene gracias a la inversión que en materia carbonífera han vivido todos y cada uno de los residentes de la región carbonífera, más sin embargo, es importante señalar que el Gobierno Federal debe de tener una mayor participación para que este desarrollo no sea únicamente exclusivo del carbón.

En nuestra región carbonífera como bien lo dice su nombre, es una región donde la gente, donde sus habitantes de una manera pujante han venido explotando el carbón, más sin embargo, hay otras fuentes importantes en esta región que pudieran ser usadas como planes o como programas emergentes para el desarrollo.

Industrial Minera México le ha dado a la región carbonífera el desarrollo cultural, deportivo, educativo a la región.

Mas sin embargo, hago uso de esta tribuna para sumarme a esta proposición y exhortar al Gobierno Federal para que implemente nuevos programas, nuevas alternativas de desarrollo en bien de la región carbonífera, por lo tanto mi voto será a favor de esta proposición con Punto de Acuerdo.

Es cuanto Presidente.

Diputado Vicepresidente Antonio Juan Marcos Villarreal:

Adelante doctor.

Diputado Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

Muchas gracias compañero.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

Yo creo que para nadie está ajeno que la región carbonífera que propiamente son 5 municipios, Juárez, Progreso, Múzquiz, Sabinas y San Juan de Sabinas, realmente su fuente de desarrollo en todo lo que es la historia, es precisamente en uno de los productos más demandados y que ha contribuido al desarrollo de nuestro país, precisamente el carbón.

Yo creo que para los que vivimos y realmente tenemos la responsabilidad en este caso representar a la región carbonífera, nos hemos dado cuenta de que dentro del desarrollo del boom que se está llevando en algunas regiones en el caso del estado de Coahuila, la región carbonífera se siente en un estado de depresión económica y esto hablo de depresión económica porque si en algún momento de los años hubo un gran desarrollo en empresas manufactureras, actualmente solo existe una y que esto ha puesto

fuera de lo que es la demanda de fuentes de trabajo para mujeres y jóvenes. Es una región que tiene exactamente 160 mil 653 habitantes de acuerdo al censo del 2005 y que no hay ahorita o no se vislumbra ninguna intención de inversión de alguna empresa, es por lo que yo estoy considerando que es conjuntar esfuerzos entre el Gobierno del Estado que ha estado llevando un sinnúmero de acciones muy positivas en infraestructura, pero que necesitamos la agresividad que es la promoción económica de inversión de otra índole que no sea el carbón.

Independientemente, a raíz de lo que se suscitó en principios del año pasado en Pasta de Conchos del carbón, como que si tuviera un velo negro tendido, no hay más que una sentir de depresión y de sentimientos morales en este rubro, por eso es que exhortamos a muchas de las empresas que en su momento han contribuido al desarrollo y que gracias a ellas hoy contamos con hospitales, con escuelas, con centros recreativos, con colonias que han estado apoyando en tanto en terreno como en vivienda, a exhortarlos a que se sumen a este reto que tienen los habitantes de la región carbonífera, pero que se sumen también las dependencias correspondientes como lo decía, tanto la Secretaría de Economía como la Secretaría del Trabajo, para que conjuntamente busquemos una alternativa.

Eso lo vivimos hace 20 años en una ocasión donde hubo una desocupación de 10,101 trabajadores en las minas y que inmediatamente se pusieron en marcha acciones tanto federales como estatales y se logró revertir esta situación, por experiencia creo que es justo demandar a cada uno de mis compañeros su aprobación a este Punto de Acuerdo.

Por lo tanto, gracias.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

¿Alguna otra intervención? Diputado Leocadio adelante.

Diputado Leocadio Hernández Torres:

Compañeras y compañeros Diputados.

Sin duda este Punto de Acuerdo que acaba de presentar el Diputado Z´Cruz, donde desgraciadamente no hay que olvidar que a principios del año pasado se presentó un siniestro ahí en la Mina Pasta de Conchos, donde desgraciadamente se ha venido decreciendo el fomento al empleo. Por tal motivo, si quisiera que se hiciera el llamado a la autoridad federal, pero también debemos de recurrir a la autoridad estatal para que conjuntamente lograr ese plan de emergencia para que se den otras alternativas independientemente de lo que ha sido tradicionalmente motivo de la economía de esa región, buscar otras alternativas y no solamente dependa de la extracción del carbón.

Por tal motivo, mi voto es a favor de dicho Punto de Acuerdo y esperemos que se logren los resultados para favorecer a las familias y a las gentes que viven en ese municipio, tanto de Nueva Rosita como de San Juan de Sabinas.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado. ¿Alguna otra intervención?

No habiendo más intervenciones, se somete a consideración la proposición que se acaba de leer, solicito al Diputado Lorenzo Dávila, favor de tomar nota.

¿Los que estén a favor?

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:

Diputado, se aprueba por unanimidad.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Análisis de la problemática que prevalece en la región centro del estado con el INFONAVIT”.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

La vivienda obtenida mediante el crédito INFONAVIT, es una prestación social de los trabajadores que no pertenecen al estado, es decir, de la mayoría laboral en este país. Mediante este crédito a 30 años, el trabajador accede a una vivienda que, dependiendo del monto de los pagos realizados, y de los movimientos de la inflación, le permiten liquidar su deuda en plazos que van desde los 9 hasta los 15 años, en promedio, pues son muchos los factores que afectan este proceso.

El mayor patrimonio de una familia, es justamente el contar con una vivienda propia, que un día, a su vez podrán heredar sus hijos. Para esto, y de acuerdo a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, patrones y trabajadores realizan aportaciones que van a dar a un fondo, denominado subcuenta de vivienda. Y esto proviene de lo que prevé la fracción XII del Apartado A del Artículo 123 Constitucional que señala:

XII. Toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, estará obligada, según lo determinen las leyes reglamentarias a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas. Esta obligación se cumplirá mediante las aportaciones que las empresas hagan a un fondo nacional de la vivienda a fin de constituir depósitos en favor de sus trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgar a éstos crédito barato y suficiente para que adquieran en propiedad tales habitaciones.

Se considera de utilidad social la expedición de una ley para la creación de un organismo integrado por representantes del Gobierno Federal, de los trabajadores y de los patrones, que administre los recursos del fondo nacional de la vivienda. Dicha ley regulará las formas y procedimientos conforme a los cuales los trabajadores podrán adquirir en propiedad las habitaciones antes mencionadas....

Esta disposición constitucional, establece el carácter social de la prerrogativa en cita.

Sin embargo, y desde siempre, este Instituto creado para regular la generación, entrega y administración de la vivienda de los trabajadores, ha sido cuestionado, en unos casos por malos manejos durante las décadas de los ochentas y noventas, en otros por múltiples problemas en la administración y funcionamiento de los sistemas de cobranza aplicados a los trabajadores, esto en épocas más recientes. Asimismo se ha visto envuelto en serios problemas por la venta de cartera vencida a empresas ajenas al mismo, que trataron de hacer una verdadera rapiña de cobros en contra de los deudores de INFONAVIT.

Pero lo que nos interesa tratar en esta proposición, es la problemática con INFONAVIT que viven actualmente los monclovenses y demás habitantes de la Región Centro del Estado.

Para ilustrar esta situación, haremos una lista de los conflictos que más denuncian los afectados:

1.- El Coyotaje, personas que a nombre del INFONAVIT, y en otros casos por cuenta propia, ofrecen “tramitar” y subsanar” cualquier problema para obtener el crédito en cuestión, mediante cantidades de dinero que van desde los 10 mil hasta los 35 mil pesos.

2.- Hostigamiento, por parte de despachos o abogados que dicen representar al Instituto y amenazan a los ocupantes de la vivienda con desalojarlos sino suscriben convenios de pago con ellos, donde les piden cantidades elevadas para “detener el proceso legal”, aquí la irregularidad es, primero, la falta de

identificación y acreditación de personalidad de los que dicen venir en nombre del organismo laboral, y, segundo, el hecho de que ni siquiera se detienen a verificar si se trata del verdadero titular del crédito o de un poseionario, y le ofrecen el “arreglo” indiscriminadamente a unos y otros, a sabiendas de que los que no son titulares del crédito, no pueden quedarse con la vivienda.

3.- Empresas que no pagan las cuotas correspondientes, y no avisan al trabajador de la situación, lo que provoca que éste, erróneamente, cree o supone que está acumulando puntos para obtener su crédito, y cuando calcula que lo ha logrado, se topa con que no es así. En estos casos, el Instituto se lava las manos, y aduce que es un problema entre el trabajador y el patrón o empresa. Dejando en total indefensión al que creyó que por fin se haría de de una casa. Esta situación afecta a miles de trabajadores en todo el país. Cifras manejadas en fechas recientes, hablan de un número enorme de empresas que omiten estos pagos, en perjuicio del propio INFONAVIT y de los trabajadores.

4.- Negativa a entregar los fondos de la subcuenta de vivienda a los trabajadores que no dispusieron de su crédito, cuando se presentan a cobrar los fondos acumulados ya que no se usaron en un crédito de vivienda, se topan con una barrera enorme de burocracia y argucias para evitar entregar el fondo respectivo a sus legítimos dueños. Mientras que por otra parte, muchos beneficiados ignoran de plano que tienen esta prerrogativa, ello por la evidente falta de publicidad e información del organismo de la vivienda, que es poco transparente en estos rubros.

5.- Pérdida de los registros de aportaciones, muchos trabajadores al cambiar de empleo, y, cuando creen tener los puntos suficientes para solicitar el crédito respectivo, al acudir al INFONAVIT, que presume de tener un sistema computacional, “*altamente eficiente*”, descubren que los puntos o aportaciones de su anterior o anteriores empleos no aparecen, y simplemente se les dice *que vayan a reclamar ellos mismos a sus anteriores empleadores*. Esto afecta también a cientos de trabajadores, es una situación realmente grave.

6.- Los traspasos múltiples entre personas que no son beneficiarios del crédito INFONAVIT, este es quizá el más grave de todos los problemas, pues existen no cientos, sino miles de personas, que, ignorando la Ley del INFONAVIT, así como las legislaciones civil mexicana, han “adquirido o comprado”, estas viviendas, en unos casos a los titulares del crédito, y sin que se haya liquidado el mismo, y en otros casos, a ciudadanos que ya antes las habían obtenido mediante la misma forma, es decir, el traspaso ilegal,...ilegal por que nadie puede vender, ceder o traspasar algo que no le pertenece legalmente. Y, además, las casas de INFONAVIT no están sujetas a este tipo de operaciones mientras el titular no haya pagado y recibido sus escrituras.

Esto ha generado que miles de familias vivan en la creencia de que un día serán propietarias de esas viviendas, pues le pagan directamente al titular del crédito, cuando éste ya dejó de abonar la vivienda por medio de su sueldo laboral, o se encuentra en proceso legal para que la misma sea recuperada por el INFONAVIT. En otros casos, pagan fuertes cantidades por traspasos a personas que también son poseionarias originarias, derivadas o precaristas de la vivienda; situación que sólo confirma la ilegalidad del traspaso, y por ende, la incertidumbre legal que tarde o temprano le provocará un enorme problema al que cree o supone que será el dueño un día...

Estos son solo algunos de los problemas de han denunciado muchas personas, y, que igualmente a nivel nacional han encontrado réplica en otros estados.

Consideramos que al menos con respecto a nuestra entidad, y en especial en el caso de Monclova, se analice la posibilidad de que la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de esta Soberanía, procure un acercamiento con las autoridades nacionales del INFONAVIT, para que, de forma conjunta, se encuentren las soluciones a estos problemas.

Asimismo, se solicite al Instituto multicitado, el que implemente una campaña nacional de información sobre los derechos de los trabajadores en esta materia, y acerca de las cosas que no se pueden hacer con los créditos y las viviendas.

Por las razones expuestas

Presento a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Único.- Que la Comisión de Trabajo y Previsión Social de Esta Soberanía Resuelva la Presente Conforme a sus Facultades.

Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 248, 249, 123, 250 y 251 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila, a 30 de Octubre del 2007

**DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN
RÚBRICA.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto, se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para los efectos.

A continuación, se le concede la palabra al Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Exhorto a la Secretaría de Educación Pública, a fin de que se realice una evaluación seria y responsable del programa carrera magisterial”. Adelante Diputado.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTADA POR UN SERVIDOR, EN RELACIÓN A QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A FIN DE QUE REALICE UNA EVALUACIÓN SERIA Y RESPONSABLE DEL PROGRAMA CARRERA MAGISTERIAL.

SU SERVIDOR, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “GENERAL FELIPE ÁNGELES” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN IV, 198, 249, 250 Y 252 PÁRRAFO II, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A CONSIDERACION DEL PLENO LA SIGUIENTE PROPÓSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EN RELACIÓN A QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO ENVIE UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE UNA EVALUACIÓN SERIA Y RSPONSABLE DEL PROGRAMA CARRERA MAGISTERIAL.

LA EDUCACIÓN ES EL MEDIO FUNDAMENTAL DE LAS SOCIEDADES PARA CONSERVAR, TRANSMITIR Y TRANSFORMAR LA CULTURA Y LA VIDA DE LOS INDIVIDUOS. EN ESTE SENTIDO SE CONSTITUYE EN EL SOPORTE PARA EL DESARROLLO DE LAS HUMANIDADES, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, ACTIVIDADES SUSTANTIVAS PARA EL AVANCE Y EL PROGRESO DE LAS NACIONES.

UNA ASPIRACIÓN DE LAS SOCIEDADES ES AUMENTAR LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN DE LOS MIEMBROS QUE LAS INTEGRAN. DEBIDO A LAS TRANSFORMACIONES QUE SE HAN OPERADO EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS Y QUE HA ORIGINADO FORMAS NOVEDOSAS DE INTERACCIÓN ENTRE LOS DIFERENTES PAÍSES, DICHA ASPIRACIÓN SE HA CONVERTIDO EN UNA NECESIDAD IMPERIOSA: ÚNICAMENTE CON UNA FORMACIÓN INTEGRAL SE PUEDE LOGRAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD EXIGIDO POR LOS PROCESOS DE MODERNIZACIÓN Y GLOBALIZACIÓN PARA PODER ENFRENTAR LOS RETOS IMPUESTOS POR LAS ACTUALES EXIGENCIAS INTERNACIONALES ES INDISPENSABLE FORTALECER LA EDUCACIÓN NACIONAL.

LA EDUCACIÓN EN MÉXICO TIENE ORIENTACIONES, METAS Y COMPROMISOS CLARAMENTE DEFINIDOS, LOS CUALES ESTÁN EXPRESADOS EN FORMA PRECISA EN EL ARTÍCULO 3° DE LA *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS* Y EN LA *LEY GENERAL DE EDUCACIÓN*. DENTRO DE ESTE CONTEXTO LA EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS SE COMPROMETE A SER: NACIONAL, DEMOCRÁTICA, SOCIAL, LAICA, CIENTÍFICA Y A PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MEXICANOS.

UN ELEMENTO CLAVE PARA EL LOGRO DE LAS METAS EDUCATIVAS ES EL PROFESOR, POR ELLO EN EL *ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA* (ANMEB), FIRMADO POR EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP), LOS GOBIERNOS ESTATALES Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE), SE ESTABLECE COMO UNA DE LAS ESTRATEGIAS CENTRALES PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, REVALORAR LA FUNCIÓN SOCIAL DEL MAGISTERIO, AL ASUMIR QUE EL DOCENTE ES EL PROTAGONISTA DE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA DE MÉXICO...

...Interviene el Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Disculpe Diputado Fuantos, me permite tantito.

Diputado Lorenzo Dávila, favor de contar el número de Diputados presentes en el Salón de Sesiones.

Se les hace un llamado a los Diputados que se encuentran afuera del recinto, favor de pasar al Salón de Sesiones.

Adelante Diputado Fuantos.

...Continúa con su intervención el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

EN ESTE CONTEXTO Y EN RESPUESTA A LA PROPUESTA DE CONTAR CON UN SISTEMA DE ESTÍMULOS PARA LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACION BASICA, SE ESTIPULÓ LA CREACIÓN DE CARRERA MAGISTERIAL. EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN DICHO ACUERDO, SE DETERMINÓ APLICAR ANUALMENTE EN EL PROGRAMA LOS RECURSOS QUE ASIGNE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LOS QUE CONCURRENTEMENTE APORTEN LAS AUTORIDADES ESTATALES.

CARRERA MAGISTERIAL ES UN SISTEMA DE PROMOCIÓN HORIZONTAL EN EL QUE LOS DOCENTES PARTICIPAN DE FORMA VOLUNTARIA E INDIVIDUAL Y TIENEN LA POSIBILIDAD DE INCORPORARSE O PROMOVERSE SI CUBREN CON LOS REQUISITOS Y SE EVALÚAN CONFORME A LO INDICADO EN LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS.

TIENE ENTRE SUS OBJETIVOS CONTRIBUIR A ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, RECONOCIENDO Y ESTIMULANDO LA LABOR DE LOS MEJORES PROFESORES, ASIMISMO, REFUERZA EL INTERÉS POR LA ACTUALIZACIÓN Y SUPERACIÓN PERMANENTE DE LOS DOCENTES, PROMUEVE EL ARRAIGO Y LA VOCACIÓN MAGISTERIAL Y APOYA A LOS PROFESORES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN ZONAS DE BAJO DESARROLLO, ESCASA ATENCIÓN EDUCATIVA Y LOS QUE TRABAJAN CON ALUMNOS QUE REQUIEREN MAYOR ATENCIÓN.

EL PROGRAMA CARRERA MAGISTERIAL ES UN SISTEMA ESCALAFONARIO HORIZONTAL QUE ROMPE CON LA FORMA TRADICIONAL DEL ESCALAFÓN VERTICAL, DICHO ESCALAFÓN INTENTA RECONOCER DE MANERA DIFERENCIADA EL TRABAJO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y BUSCA MODIFICAR SUS PRÁCTICAS ESCOLARES.

EL PROGRAMA SE RIGE POR UNA COMISIÓN NACIONAL MIXTA SEP- SNTE Y LAS COMISIONES PARITARIAS ESTATALES, PRECISANDO TAMBIÉN ÓRGANOS ESCOLARES DE EVALUACIÓN EN CADA CENTRO DE TRABAJO. LA COMISIÓN NACIONAL ES LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL PROGRAMA Y SUS INTEGRANTES EMITEN NORMAS, LINEAMIENTOS, DISPOSICIONES Y ACUERDOS, ASÍ COMO SE ENCARGAN DE SUPERVISAR Y EVALUAR SU DESARROLLO.

EL PROGRAMA CARRERA MAGISTERIAL ES UN SISTEMA DE PROMOCIÓN HORIZONTAL QUE INTEGRA CINCO NIVELES DE ESTÍMULOS: A, B, C, D Y E, LOS CUALES NO MODIFICAN LAS CATEGORÍAS Y PLAZAS PROPIAS DE LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DE EDUCACIÓN BÁSICA.

EL PROGRAMA CUENTA CON TRES VERTIENTES DE PARTICIPACIÓN: DOCENTES FRENTE A GRUPO, PERSONAL EN FUNCIONES DIRECTIVAS Y DE SUPERVISIÓN, ASÍ COMO PROFESORES QUE REALIZAN ACTIVIDADES TÉCNICO PEDAGÓGICAS.

EL ESTÍMULO ECONÓMICO QUE PROPORCIONA CADA NIVEL DE CARRERA MAGISTERIAL REPRESENTA UN INGRESO SIGNIFICATIVO PARA EL DOCENTE EN RELACIÓN CON EL VALOR DE LA PLAZA INICIAL, ENTRE LOS DIFERENTES NIVELES EXISTE UN AUTÉNTICO DESPEGUE, EL CUAL VARÍA EN FUNCIÓN DE LA CATEGORÍA Y SUS CARACTERÍSTICAS ESCALAFONARIAS.

UN ESTÍMULO ECONÓMICO ACEPTABLE ES EL ELEMENTO PRINCIPAL QUE HA MOVIDO A LOS MAESTROS A INCORPORARSE AL PROGRAMA. DICHA INCORPORACIÓN PRÁCTICAMENTE DEPENDE DE LA BOLSA A SIGNADA AL PROGRAMA, POR LO QUE UN SECTOR CONSIDERABLE DE PROFESORES DE EDUCACIÓN BÁSICA RECIBE INGRESOS ADICIONALES AL SALARIO, AUNQUE LA MAYORÍA DE LOS PROFESORES EN EL PROGRAMA SE ENCUENTRAN EN LOS DOS PRIMEROS NIVELES.

UNA PRUEBA DE LA INOPERANCIA DEL PROGRAMA ES LA DECLARACIÓN DEL PROFESOR ALEJANDRO CAMPOS LÍDER DE LA SECCIÓN 38 DEL SNTE DE COAHUILA, REALIZADA EN DÍAS PASADOS A UN DIARIO LOCAL DONDE MENCIONA QUE “EL PROGRAMA DE CARRERA MAGISTERIAL, ES YA INOPERANTE PORQUE SOLO PROMUEVE MEJORES INGRESOS PARA LOS PROFESORES, PERO NO UN PROCESO DE CALIDAD EDUCATIVA, DESDE MI PUNTO DE VISTA, LA CARRERA MAGISTERIAL YA CUMPLIÓ UN CICLO, QUE PRETENDIÓ EN SUS INICIOS QUE FUERA DE SUPERACIÓN ACADÉMICA Y ECONÓMICA, HEMOS VISTO QUE EN ESTE MOMENTO SE BUSCA SOLAMENTE LA SUPERACIÓN ECONÓMICA. POR LO TANTO, CARRERA MAGISTERIAL CUMPLE YA UN CICLO Y DEBE HABER UN NUEVO ESQUEMA QUE NOS POSIBILITE LA CAPACITACIÓN PERMANENTE DE LOS COMPAÑEROS Y SE GARANTICE SU DESEMPEÑO PROFESIONAL EFICIENTE”.

EL ESTABLECIMIENTO DE PRIVILEGIOS PARA LOS LÍDERES DEL SNTE EN LOS ESTADOS, LA FALTA DE SEGUIMIENTO AL PROCESO INTEGRAL DE CAPACITACIÓN DE LOS DOCENTES Y UNA POLÍTICA QUE FAVORECE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS ANTES QUE UN PROCESO DE CALIDAD EDUCATIVA, SON LAS FALLAS FUNDAMENTALES DEL PROGRAMA CARRERA MAGISTERIAL.

ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SE ENCUENTRA CONFORMADO POR UNA BUENA CANTIDAD DE MAESTROS, DE TODOS ES SABIDO QUE YA SON MUCHAS DÉCADAS EN LAS QUE SE REALIZAN EVALUACIONES FRECUENTES PARA PODER DETERMINAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y EN TODAS HA SALIDO POR LOS SUELOS.

CIERTAMENTE CREEMOS QUE LAS EVALUACIONES SON MUY NECESARIAS, SOBRE TODO PARA DETECTAR LAS DEFICIENCIAS DEL SISTEMA EDUCATIVO, PERO NO DEBEN QUEDARSE SOLO EN ESO, BIEN SABEMOS LA MAYORIA DE LOS QUE TRABAJAMOS EN ACTIVIDADES DOCENTE CUALES SON SUS DEFICIENCIAS, Y TAL PARECE QUE LOS FUNCIONARIOS DE LA SEP NO LES INTERESA ATACAR ESAS DEFICIENCIAS, POR NO CONFRONTAR A SU ORGANIZACIÓN SINDICAL QUE ENCABEZA LA MAESTRA ELBA ESTHER GORDILLO MORALES.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO RESPETUOSAMENTE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- QUE LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SEA ENVIADA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, PARA QUE PREVIO SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, Y DE CONSIDERARLO PROCEDENTE, SE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE UNA EVALUACIÓN SERIA Y RESPONSABLE DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA CARRERA MAGISTERIAL, ASÍ COMO DE SU IMPACTO EN LA ELEVACIÓN DEL NIVEL EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y EN BASE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS, IMPLEMENTE ESTRATEGIAS VIABLES QUE NOS LLEVEN A ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 251, se turna a la Comisión de Educación para los efectos procedentes.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre exhorto a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a efecto de que a la brevedad posible, se aboque al asunto de naturaleza laboral por el que atraviesan diversos integrantes del Sindicato Único de Trabajadores del Volante. Adelante Diputado.

Diputado Virgilio Maltos Long:

Con su permiso, compañero Presidente.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA UN SERVIDOR, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, A TRAVES DEL CUAL SE SOLICITA QUE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA EXORTE A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE A BREVEDAD POSIBLE SE ABOQUE AL ASUNTO DE NATURALEZA LABORAL QUE SE PLANTEA.

PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

La semana pasada, comparecieron a nuestras oficinas del recinto Miguel Ramos Arizpe, diversos integrantes de Sindicato Único de Trabajadores del Volante y Agremiados de la empresa denominada SESA TRANSPORTES S. A DE C. V, de la ciudad de Monclova, Coahuila, manifestando lo siguiente:

1.- Que por escrito de fecha 23 de Agosto del año en curso, presentaron ante la Junta de Conciliación y Arbitraje de Monclova, Coahuila, la solicitud del registro correspondiente al Sindicato único de Trabajadores del Volante y Agremiados del que forman parte, para lo cual, en términos de lo dispuesto por los artículos 356, 359, 264, 271, 377 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, presentaron los documentos relativos a:

A).- Copia autorizada del Acta de Asamblea Constitutiva, autorizada por la directiva electa o Comité Ejecutivo.

B).- Copia autorizada de los Estatutos. Y

C).- El padrón de los socios del Sindicato, con nombre y domicilio de cada uno de ellos.

2.- Es el caso, señalan, que hasta la fecha y no obstante múltiples requerimientos, ante la autoridad laboral y particularmente al C. Carlos Tamez, Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje, con quién se han entrevistado y a quién solicitaron agilidad en el registro solicitado, no han dado respuesta alguna a la solicitud planteada, constituyéndose la plena violación a la disposición Constitucional que dispone en su artículo Octavo la obligación de la autoridad a la que fue dirigida, de dar respuesta a la solicitud, como derecho y garantía de los ciudadanos de la República.

A su vez señalan que inclusive ocurrieron ante el Procurador del Trabajo adscrito a la junta de Conciliación y Arbitraje, con quien entablaron una discusión pues dicen, se condujo en contubernio con la empresa.

No obstante lo anterior, así mismo, los trabajadores denuncian que han sido objeto de persecuciones y hostigamiento por parte de la Empresa para la cual laboran e incluso hace aproximadamente 10 días, los C.C Javier Sánchez Montemayor y Carlos Salazar Jiménez, quienes habían sido designados como Secretario General y Secretario de Actas respectivamente, fueron despedidos de la empresa señalándoles que lo mismo ocurriría con el Secretario de finanzas.

Por último, manifestaron que el miércoles 17 del mes y año en curso, sostuvieron una plática en el Hotel Chulavista de aquella localidad con el C. Alejandro Torres quién asistió por parte del Lic. Homero Ramos Gloria, Secretario del Gobierno de la entidad con el objeto, dicen, de conciliar con la empresa, sin embargo, ésta no compareció así como tampoco representante alguno de la autoridad laboral. Concluyeron que en esa reunión solicitaron al representante de gobierno la agilización en la solicitud del registro de su sindicato planteada a la autoridad laboral.

Los trabajadores reclaman que la autoridad se muestra ajena y viola los principios y garantías que marca la Constitución y su derivada Ley Federal del Trabajo, particularmente lo dispuesto por los artículos 356, 359, 364, 365, 371 fracciones I, II, III del artículo 377, en cuanto a su derechos laborales, a la libertad de coalición y la defensa de sus intereses gremiales.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo que disponen los artículos 49 fracción IV, 123, 248, 249, 250, 252 por considerar es de URGENTE Y OBVIA resolución y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, presento a Ustedes la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Que esta Soberanía resuelva de Urgente Resolución y en términos de lo que dispone el artículo 123 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, turne el presente caso a la Comisión y Trabajo y Previsión Social, a fin de que a la brevedad posible se aboque y resuelva el asunto planteado en lo conducente y acorde a sus atribuciones.

Con esto compañeros, quiero nada más plantearle el apoyo de ustedes porque efectivamente aquí son, lo que defienden los compañeros es tener el respaldo de un sindicato independiente de cualesquier otro, ¿por qué?, porque son muchas las violaciones que comete la empresa con los chóferes y esto la información hasta el día de hoy es que ya hay más despedidos, hay una represión por parte de la empresa.

Entonces, yo le solicito al Presidente de la Comisión de Trabajo, si pudiésemos acudir el día de mañana una parte o la Comisión integrada para ir a la Junta de Conciliación para dialogar, para ver un acercamiento de todas las partes para tratar de buscarle una solución, no podemos permitir nada más

que esté tratando de hostigar y lesionar a los trabajadores, nuestro papel es representar a los trabajadores.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

En virtud de que esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud.

Los que estén a favor, levantar la mano, solicitándole a la Diputada Jeanne tome nota.

**Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyder Hardwicke:
Por unanimidad Diputado Presidente.**

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer, sea considerada de urgente y obvia resolución.

A continuación, se someterá a votación, la discusión y votación del Punto de Acuerdo, quien desee intervenir favor de levantar la mano.

Diputado Leocadio Hernández; Diputado Francisco Cortés ¿el sentido de su voto Diputado? Diputado Leocadio, tiene el uso de la voz. Adelante.

Diputado Leocadio Hernández Torres:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo quiero tomar en cuenta en base a la recomendación imponente del Diputado Virgilio Maltos Long, en cuanto a este Punto de Acuerdo hacer una atenta invitación a mis compañeros miembros de la Comisión de Trabajo y Previsión Social para abocarnos el día de mañana, nos pondremos de acuerdo en estos momentos para visitar al titular de la Junta Local de Conciliación en la ciudad de Monclova y verificar si efectivamente los promoventes trabajadores que pretenden constituirse sindicalmente cumplen con los requisitos, y sí están cumpliendo con los requisitos de acuerdo al artículo 123 constitucional, entonces que nos dé una explicación la autoridad laboral, el por qué se está negando ese derecho de constituirse sindicalmente.

Por lo cual pongo a consideración en estos momentos a mis compañeros miembros de la Comisión para abocarnos el día de mañana y hacer una atenta invitación, también al compañero Virgilio también como promovente y como parte integrante de la Comisión para que juntos vayamos a verificar y resolver este presente conflicto que viene a coartar el derecho a los compañeros promoventes para que pretende localizarse sindicalmente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Diputado Francisco Cortés. Adelante.

Diputado Francisco Cortés Lozano:

Con su venia, Diputado Presidente.

Desde luego que como integrante de la Comisión de Trabajo de este H. Congreso siempre estaremos velando por los intereses de los trabajadores y creo que es atinado lo que acaba de mencionar el Diputado Leocadio, de hacer las gestiones pertinentes para ver que es lo que está sucediendo en la Junta de Conciliación y Arbitraje de Monclova.

Yo lo que me excuso mañana, porque voy a presidir la reunión con el Procurador, sino con mucho gusto, la situación es que creo que el Diputado Virgilio que nos hagan llegar un poco más de información, desde luego mañana en la Junta de Conciliación vamos a darnos cuenta de cómo está realmente toda esta situación que nos acaba de plantear, pero para otra situación, creo que sería muy conveniente que antes de presentar el Punto de Acuerdo en donde no entendí bien, si se turna a la Comisión de Trabajo, si el Punto de Acuerdo es que el Pleno nos diga a la Comisión de Trabajo que resolvamos de inmediato en fin, no está muy claro, pero lo importante es que hay que velar por los trabajadores, por lo que se votó a favor, estaremos atentos pero sí que nos provea un poco más de información, que es lo que está realmente sucediendo, dado que sí como lo dijo atinadamente el Diputado Leocadio se cumplen con todos los requisitos de ley, pues no veo porque no debe establecerse ese sindicato, saber también si hay otro sindicato, cuántos elementos lo conforman, si es gremial, de empresa, en fin.

Creo que para que se apruebe el Punto de Acuerdo en donde el Pleno nos va a exhortar a la Comisión de Trabajo que nos aboquemos al punto este, creo que sí sería conveniente y justificadamente lo digo, que se nos proporcione un poco más de información para tener elementos cuando vayamos ante la Junta de Conciliación.

Es cuanto.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Diputado Virgilio Maltos Long.

Diputado Virgilio Maltos Long.

Gracias compañero.

Pues más que nada yo creo que, fue muy clara la lectura del documento verdad, creo que a pocas palabras buenos entendedores, verdad, los trabajadores del volante, los chóferes de ahí de Monclova están solicitando el apoyo de aquí del Congreso.

Hoy lo estoy planteando como un Punto de Acuerdo para que sea la Comisión, que nos aboquemos a ver el problema, el problema ya existe, se hizo la solicitud para registrar el sindicato, para la defensa de ellos como trabajadores se está diciendo, ha habido tortuguismo, ha habido lentitud, en la respuesta por parte de la Junta de Conciliación, lo que estamos planteando después de leer el documento, planteó que la Comisión de trabajo, vayamos mañana a Monclova, ahorita yo acabo de hablar con el Presidente de la Junta de Conciliación, nos espera mañana a las 11:00 de la mañana, Diputado Leocadio, y a los demás integrantes para ir a entablar un diálogo, lo estoy diciendo no traemos la solución, ni estamos planteando cosas del otro mundo.

Es una cuestión de entablar el diálogo con las autoridades, ver el punto de vista, ver el punto de vista para los trabajadores, para poder tener un criterio de la Comisión, así de sencillo, veo que no es cosa del otro mundo.

Gracias.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Diputado Hermilo Pon Tapia.

Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado Presidente.

Antes de sumarme a la proposición con Punto de Acuerdo, yo quisiera felicitar primeramente al promovente de este punto, al Diputado Virgilio Maltos, y al Diputado Leocadio Hernández Torres, quien funge como coordinador de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por esta acción importante e inmediata que han mostrado, porque hay que recordar que Coahuila es un país, es un estado perdón, de trabajadores y los trabajadores están constituidos debidamente y toda acción que venga y vulnere los derechos de los trabajadores, nosotros como autoridades, como responsables, como representantes populares tenemos la obligación de defenderlos.

Los trabajadores del volante de la ciudad de Monclova están acudiendo ante esta Soberanía para que su voz sea escuchada y en ese sentido nosotros como representantes populares nos sumamos a ese derecho y a ese reclamo que hoy están haciendo los trabajadores del volante, es algo muy importante esta acción que se ha tomado, porque eso da muestra de que en Coahuila la responsabilidad de nuestros líderes es una responsabilidad basada en la lucha sindical, en la lucha de los trabajadores, en la conquista laboral, y por ello yo me sumo a esta proposición con Punto de Acuerdo y felicito al promovente y al Diputado coordinador de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
Gracias.

Diputado Alcalá por hechos, Diputado.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:
Bien, con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Estoy a favor el punto, nada más para subir a tribuna y tener el espacio, pero estamos a favor, y pido al promoverte, a mi amigo Virgilio, que me incluya como coordinador de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que le compete a esta Comisión también el poder colaborar y apoyar a la realización de sacar adelante este problema, sí claro, para eso estamos solicitando que nos incluya en su punto donde deben estar turnadas las dos comisiones, sí gracias muy amable.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo, solicito a la Diputada Jeanne tome nota, ¿los que estén a favor?, favor de levantar la mano, Diputado Máñez.

Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyder Hardwicke:
Diputado Presidente para informarle que el voto es por unanimidad.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación se aprueba el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra a la Diputada Julieta López Fuentes, para plantear un Punto de Acuerdo sobre el servicio de correo que presta Diconsa y el Servicio Postal Mexicano.

Diputada Julieta López Fuentes:
Con su permiso, Diputado Presidente.

**Compañeras y compañeros Diputados.
Honorable Pleno del Congreso.**

Hace unos días, para ser más precisa el pasado nueve de octubre de 2007, mundialmente se celebró el "Día del Correo", esta fecha ha sido establecida por la UNESCO, órgano para la cultura de las Naciones Unidas, a fin de que en todo el mundo se recuerde esta importante actividad.

El correo nace en los primeros años de la civilización, por la necesidad que tienen las personas de comunicarse con los individuos que se encuentran en otros lugares. La historia registra el correo romano como el primer sistema postal bien documentado. Organizado en su tiempo por César Augusto (año 62 a.C.-), pudo haber sido también el primer servicio postal verdadero.

En nuestro días, esta tarea es igualmente necesaria, muchas de las familias de nuestro Estado, tienen integrantes en otros lugares del país y del extranjero por situaciones de trabajo o de estudio.

Es verdad que comunicarse hoy día se hace más fácil debido a que la Internet lo facilita, esto para quienes tienen posibilidad de acceso a él, pero a pesar de esto, el correo escrito no ha dejado de tener su importancia especialmente en los lugares de difícil acceso, tales como las zonas rurales.

En los países en vía de desarrollo, como es el nuestro, en definitiva, el correo escrito juega un papel preponderante por lo que debe ser tomado en cuenta.

En el caso de Coahuila, en recorrido por las zonas rurales, en especial en la región centro, en Castaños para ser más precisa, hemos recibido diversos comentarios por parte de sus habitantes que manifiestan su preocupación y molestia por el retraso con que el correo llega y es enviado, lo cual cobra especial relevancia debido a que la única forma de comunicación con sus seres queridos, lo constituye el correo escrito.

Al buscar una explicación al problema, pudimos percatarnos de que dicho servicio se presta en las zonas rurales a través de un mecanismo de cooperación entre el Servicio Postal Mexicano y la empresa DICONSA.

Es importante señalar que DICONSA es una empresa de participación estatal mayoritaria que pertenece al Sector Desarrollo Social. Tiene el propósito de contribuir a la superación de la pobreza alimentaria, mediante el abasto de productos básicos y complementarios a localidades rurales de alta y muy alta marginación, con base en la organización y la participación comunitaria, y que por tener esquemas de rutas en esas zonas, usa tales canales para distribuir otro tipo de servicios como el Postal.

Al tratar de recabar mayor información, con fecha 24 de mayo de 2007, nos dirigimos al módulo de transparencia del Servicio Postal Mexicano, a efecto de que en uso de nuestro derecho de acceso a la información pública, se nos hiciera llegar copia del convenio entre SEPOMEX Y DICONSA con el propósito de estudiar los términos del mismo y así poder proceder a formular alguna alternativa de mejora en el servicio.

El día 13 de agosto del 2007 nos fue remitido copia de dicho contrato, el cual llegó el día 21 de agosto a la oficina en Saltillo y entregado en el domicilio fijado, el día 22 de agosto.

Es importante señalar que al momento de recibir el contrato, nos dimos cuenta de que la totalidad de las cláusulas de fondo, es decir aquellas que contienen los términos sustanciales de la prestación del servicio, estaban omitidas, precisando textualmente, que dicha información, no se daban *"ya que proporcionarlos pondría en riesgo la estabilidad financiera y la relación comercial de las partes involucradas, así como también pondría en riesgo la relación que de este se derive con terceros."*

Obviamente no compartimos este punto de vista, que no hace sino reflejar una incongruencia con la intención de transparentar el ejercicio de la función pública.

Considerando la importancia del tema, estimamos que en lugar de presentar el recurso ante el IFAI, es mejor presentar esta proposición con punto de acuerdo, a efecto de que se nos sea remitido el contrato en mención, así como un informe completo de las acciones que tienen DICONSA y SEPOMEX a efecto de agilizar la entrega y envío del correo en las zonas rurales del Estado de Coahuila.

Diputadas y Diputados.

Es importante atender a aquellos coahuilenses que se encuentran en zonas rurales, en este rubro tan importante, ya que si bien los nuevos medios de comunicación hacen que en nuestros días, el correo parezca rebasado, en realidad se convierte en un importante puente de comunicación.

Una vez recibida la información - esperando que en esta ocasión, se nos haga llegar la documentación completa - procederemos a estudiarla y a formular una propuesta concreta, para que si la Federación no puede atender este servicio, sugerir al Gobierno del Estado, la búsqueda de alguna alternativa, a efecto de que los servicios de entrega y recepción de correo sean más ágiles en beneficio de los habitantes que viven en el campo coahuilense.

Por lo anteriormente expuesto, en ejercicio de las facultades que nos otorgan el artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila y con fundamento en los artículos 248, 249, 250, 251, 252 y demás relativos del citado ordenamiento, me permito por este conducto, someter a consideración de este Honorable Pleno, con la calidad de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se remita un exhorto al Servicio Postal Mexicano, a efecto de que haga llegar a este Congreso del Estado, copia del o los convenios que ha suscrito con Diconsa o SEDESOL, a efecto de operar el programa que permite acceder a la población de las comunidades rurales al servicio básico de correo; así como que proporcione un informe completo de las acciones que tienen DICONSA y SEPOMEX a efecto de agilizar la entrega y envío del correo en las zonas rurales del Estado de Coahuila.

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES" DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES

Y para efectos de consulta para quien quisiera revisarlo, aquí está la documentación censurada que recibimos de las instancias a quienes se las solicitamos.

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputada.

En virtud de que esta solicitud se ha solicitado, se considere de urgente y obvia resolución, solicito a la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar tome nota sobre la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Por unanimidad, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que sea considerada de urgente y obvia resolución.

¿Quien desea hacer uso de la voz?, perdón Diputado César Flores Sosa, adelante y Diputada Julieta López.

Diputado César Flores Sosa:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Aunque con todo respeto compañera Diputada, pienso que no es el medio ni la forma en la que ustedes solicitan la información, creo que el conducto es otro, pero voy a apoyar su Punto de Acuerdo porque quiero ver su congruencia, porque sé que viene a favor de todos sus compañeros, de los Punto de Acuerdos que estamos presentando nosotros para el municipio, lo que estamos pidiendo que les den información, a las Regidoras de Monclova, es un caso más concreto que si nos compete a nosotros, yo la voy apoyar a pesar de no estar de acuerdo la forma y el conducto que está usted utilizando, pero mi voto va a favor y espero su congruencia cuando nos toque discutir los puntos donde estamos pidiendo nosotros también información a los municipios de Monclova, Frontera y Castaños.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Diputada Julieta Adelante.

Me permite Diputada, Diputado Luis Mendoza, en contra, tiene el uso de la voz, en virtud de que el Diputado César fue a favor, posteriormente Diputada Julieta tiene el uso de la voz.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso y disculpe Diputada.

Mi voto va a ser en contra toda vez que coincido con los fundamentos de César, pero bueno, el razona su voto distinto, creo definitivamente que no somos la instancia para solicitar esta información, creo que aunque es un respetuoso exhorto debe de ser por otros vías, por otros mecanismos, creo que este Congreso del Estado no es quien para solicitar.

Además, en otra situación y cambiando un poquito más de información, no existe actualmente un convenio entre DICONSA y SEPOMEX, no está suscrito por la actual delegación, no está suscrito y no está actualizado.

Entonces eso se tendría que ver y analizar, sin embargo no creo que son las vías y por eso mi voto es en contra.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Diputada Julieta Adelante.

Diputada Julieta López Fuentes:

Bueno, permítame compartir con ustedes, que bueno que se suma a esta causa el Diputado César, porque bueno si nuestra, la representación que tenemos de alguna manera debemos ejercerla, yo quiero compartirles que una de mis vías de comunicación con la población de mi distrito, entre otras, aparte de la personal y las reuniones que tengo con la gente que represento, es el correo justamente y me doy cuenta de la ineficacia que hay en este servicio y la vía ya la busqué porque, pero no hubo una respuesta satisfactoria, por eso acudo al apoyo del Pleno para que al final de cuentas los beneficiarios de estas serán nuestras familias campesinas y es importante a lo mejor lo que yo les mando decir desde la representación que tengo pudiera ser tal vez trascendente o no, dependiendo de cómo se vea, pero lo más importante es cuando la comunicación llega tarde y nuestras familias no tienen a tiempo una

comunicación que tenga que ver con una enfermedad o con el fallecimiento de alguien, entonces hay asuntos más urgentes que deben también pensarse en ellos y por esa razón estoy planteando que este servicio se lleve a cabo con mayor eficacia.

Y bueno, decía que para consulta de quien lo quisiera revisar, tengo en mis manos el convenio en el que nos mandan decir, fíjense ustedes, que se omiten datos personales y secretos comerciales, vean ustedes como nos contestan de transparencia, ya que proporcionarlos pondría en riesgo la estabilidad financiera y la relación comercial de las partes involucradas, así como también pondrían en riesgo la relación que de este se derive con terceros.

Está en mis manos el convenio entre Diconsa y Sepomex, tengo el respaldo para hacer esta propuesta y yo creo que al final de cuentas, este yo los pido su voto a favor, lo que al final queremos es que la población esté atendida en una serie de servicios que es importante que se tengan con toda oportunidad.

Me parece que es una causa noble que pudiésemos contribuir, para que nuestra población este comunicada, aún con los avances tecnológicos que hay respecto a la Internet y otras vías de comunicación, nuestras familias campesinas pues siguen en el aislamiento y algo tendremos que hacer para apoyarlas.

Gracias.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias.

Diputado Luis Mendoza, adelante.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso Diputado.

Ya, ya no entendí, este dice mi compañera Diputada Julieta y amiga, que tiene en su mano la copia del convenio, ¿es cierto eso?, ah ok. en la petición dice: a efecto de que haga llegar a este Congreso del Estado copia de lo de los convenios, entonces ya no entendí si lo tiene en la mano, pues el punto es ocioso.

Ya lo tenemos entonces, mejor pásenos una copia Diputada y nos ahorramos la triangulación y las cuestiones, porque aquí está pidiendo la copia del convenio, si ya tiene una copia, porque no mejor nos la facilita y nos ahorramos esto.

Es cuanto.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

¿Es por hechos también Diputado César? Posterior a la intervención de la Diputada.

Adelante Diputada.

Diputada Julieta López Fuentes:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputado Mendoza, tengo el documento, pero censurado, es decir, le faltan las bases, solicitamos la información para darnos cuenta de cuál es el convenio y bajo qué bases se ha establecido para prestar ese servicio, entonces al tenerlo sin las bases y sólo con algunas generalidades, por eso es que se busca la vía del exhorto para que este documento pueda llegar a nuestras manos de manera completa e íntegra y después buscar juntos la posibilidad de que este servicio mejore para las familias campesinas.

Por eso, vamos, esto tiene 2 asuntos relevantes: Uno el que estamos de acuerdo con que coincidimos en el discurso en el sentido de que la transparencia es un tema importantísimo que hay que darle aplicación

y por el otro y este es un documento incompleto, lo que queremos hacer finalmente con las familias del campo al hecho de que reciban con oportunidad sus servicio de correo, su correspondencia, etc.

Yo creo que no es necesario desviar la atención hacia otros asuntos, al final de cuentas el objetivo son el servicio de correos oportuno para las familias campesinas, eso sería nada más.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Diputado César Flores, por hechos y con esta intervención concluye la fase de hechos.

Diputado César Flores Sosa:

Gracias Diputado Presidente.

Nomás volver a que quede muy claro, que a pesar de creo de que está mal planteado y que no es el conducto, yo sigo mi apoyo, pero sí quiero también que quede el compromiso de los compañeros Diputados que van a votar a favor de que en materia de transparencia y rendición de cuentas seamos parejos, equitativos, porque si nos estamos quejando de un convenio que les pasaron sin la información completa, aquí tenemos en el Congreso una queja y un Punto de Acuerdo nuestro que hasta ahorita no ha caminado, que a regidoras que son miembros de la Comisión de Transparencia 2 de 3, no les dan la información, ni siquiera de la nómina.

Entonces esto lo vamos a recordar en su momento, cuando llegue el tiempo de este, hablen porque como quiera siempre grite, mejor levántese Diputado, sí porque, es nomás que quede muy claro Diputada, y que hagamos un compromiso, digo fíjese, a pesar de que lo único que podemos hacer es un exhorto porque son dependencias federales, con más razón cuando nos toquen aquí las que sí competan a nosotros que son las dependencias municipales y estatales.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Diputado de Luna, adelante -a favor-, ya estaba registrado, después del Diputado de Luna, sigue usted Diputado. ¿Es a favor o en contra Diputado?, posterior al Diputado.

Adelante Diputado de Luna.

Diputado Juan Alejandro de Luna González:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Mi intervención es para apoyar el Punto de Acuerdo y hacer unas reflexiones en el sentido de que la planteación, o cómo está planteado el Punto de Acuerdo, creo que es muy importante que consideremos, desgraciadamente ya se fue el Diputado Luis Mendoza, aquí no se trata de ver la situación del convenio Diputado, se trata de ver un aspecto de tipo social, desgraciadamente nuestras comunidades rurales están muy alejadas y bueno pues tenemos que aprovechar los medios que se ponen a disposición para que haya una comunicación más estrecha y más rápida con esa gente que también es parte de nuestra sociedad, y que desgraciadamente su origen está muy alejado a veces de las cabeceras municipales.

Decirles que es tan importante que nosotros veamos en esta sociedad rural que es importante, que busquemos los instrumentos para que estén debidamente comunicados, miren, si hay un convenio o no lo hay, es importante que consideremos que esta gente necesita de nuestro apoyo, que esta gente está incomunicada, también es una gente que requiere la comunicación con sus familiares, la comunicación con diferentes situaciones que a veces pasan meses y meses y ellos no se dan cuenta.

Decirles también que hay una cosa muy importante que tenemos que valorar, desgraciadamente Diconsa, en las comunidades rurales casi ya no existe, ya no hay tiendas Diconsa como lo había antes y

que eso permitía que hubiera una rápida fluidez en la comunicación, entonces yo creo que sí es importante que consideremos y analicemos bien las cosas, y que exhortemos o que busquemos el mecanismo que se pueda implementar para que exista un instrumento de comunicación permanente, rápido y eficaz.

Ese es mi punto de vista, por lo tanto mi voto es a favor.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Diputado Virgilio Maltos Long.

Diputado Virgilio Maltos Long.

Por ahí están rugiendo como leones los compañeros, la compañera verdad, ahí está el latigazo, dáselo.

Este, miren compañeros mi intervención es para apoyar efectivamente verdad, el acuerdo que me queda algunas dudas referente cuál es el planteamiento que existe en la Secretaría de Comunicaciones, verdad, porque en todo caso, debería ser un mayor recurso para esta dependencia, para que efectivamente también casi ya desapareciendo los carteros, verdad. Así como ha desaparecido la mayor parte de las tiendas rurales, que anteriormente era el pivote, el movimiento en cada comunidad rural.

Y esto se los digo a los compañeros, porque se me hace raro que conozcan las comunidades rurales, y en ese sentido precisamente, es importante ver el objetivo, porque decimos me topé hace alrededor de 2 meses, a una señora que un hijo de ella le había mandado 50 dólares a través de una carta, porque todavía los campesinos a veces no confían en la cuestión de las tarjetas, en Electra y todas esas cosas que es un vil negocio y una vil explotación, le mandó una carta y duró alrededor de 70 días para llegarle la carta, y realmente esa señora le habían mandado esos 50 dólares para una cuestión de un fallecimiento de un familiar. Todo esto son relatos que a lo mejor nos pasa por arriba porque no les interesa compañeros, pero realmente es la gente más necesitada lo que debemos de ver, y sí aquí le buscamos trabar de que si Julieta o lo hizo mal o no está bien planteado, creo que debemos a veces ser más flexibles nosotros, ver el objetivo realmente que es lo que queremos, un planteamiento que venga a beneficiar a la gente más jodida, a los campesinos.

Muchas gracias, y no vuelvan a rugir.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo contenido en dicha proposición.

Solicito a la Diputada Jeanne Margaret tome nota e informe sobre el resultado de la votación. ¿Los que estén a favor?

Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

16,17. 17 votos a favor.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

¿En contra?

Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

6, pero yo todavía no contaba, 6 votos en contra.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

¿Abstenciones?, Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

17 votos a favor, 6 en contra.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, en los términos en que se planteó.

Se concede la palabra al Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, exhorto al Congreso de la Unión a fin de que se integre una Comisión Especial, que se aboque a la investigación exhaustiva de la tragedia ocurrida en la plataforma de perforación Usumacinta. Adelante.

Diputado Virgilio Maltos Long:

Con su permiso, compañero Presidente.

Compañeros este Punto de Acuerdo, aunque son de tierras muy lejanas, de aquí de nuestro estado, pues es una tragedia que ocurrió hace días y esto volvemos a ver que es por falta de indolencia, corrupción y descuido y que esto ha constado la vida hasta ahorita alrededor 22 o más vidas humanas.

Esta proposición con Punto de Acuerdo que presenta un servidor del Partido del Trabajo, a efecto de que el Pleno de esta Soberanía gire atento exhorto al Congreso de la Unión, a fin de que se integre una Comisión Especial que se aboque a la investigación exhaustiva de la tragedia ocurrida en la plataforma de perforación Usumacinta, en el área costera del estado de Tabasco, así como de su impacto, responsabilidad y restauración ambiental en la zona afectada.

Compañeras y compañeros Diputados.

El 25 de octubre del año en curso, se confirmó la muerte de 22 personas en el incidente ocurrido a unos 32 Km. de la costa del puesto Dos Bocas en el área costera del estado de Tabasco, ocurrido en la plataforma de perforación "Usumacinta" en la sonda de Campeche. La plataforma propiedad de la Compañía Perforadora Central, contratada por PEMEX Explotación, trabajaba en la perforación del pozo Kab-103, en la plataforma tipo Sea Pony Kab 101, que aparentemente golpeó la parte superior del árbol de válvulas del pozo, lo que provocó una fuga de aceite y gas al removerse las conexiones superficiales de control por el golpe al pozo.

Señalan los medios que la tragedia inició cuando el martes 23 de octubre del presente año, a medio día los trabajadores realizaban trabajos de interconexión del equipo de perforación, no obstante que los efectos del frente frío registrado con afectación del Golfo de México empezaban a sentirse con rachas de viento de 130 km. por hora y oleaje de hasta 8 mts. de altura que provocaron que la plataforma "Usumacinta" contratada por PEMEX, perdiera el control con movimientos oscilatorios hasta golpear la parte superior del control de válvulas del pozo Kab-101 para iniciar la fuga de aceite y gas que quedaron sin control.

De acuerdo a los procedimientos de seguridad de la empresa - dicen-, se procedió a evacuar mediante salvavidas (madrinas) de la plataforma a los trabajadores, con apoyo de barco "Morrison Tide". PEMEX ha comunicado que de un total de 86 trabajadores - aunque por versiones de los empleados de la Paraestatal se menciona que eran más de 150 operarios-, involucrados en éste accidente como obreros de esa plataforma, han sido rescatados 61 de ellos en medio de la tormenta que ha afectado la zona, no obstante que se dificultaron los operativos de búsqueda y rescate.

A la fecha se habla de la muerte de 22 operarios originada por la negligencia de la Paraestatal y de la Secretaría del Trabajo, particularmente, que PEMEX y la empresa Perforadora Central, ante las condiciones climatológicas detectadas en la zona 24 horas antes de que ocurriera el accidente, debieron de haber organizado la suspensión las actividades de trabajo y la evacuación, sin embargo ello no se hizo, anteponiéndose la producción y la ganancia económica frente a la seguridad e integridad física de los trabajadores.

Así mismo se señala que la decisión de abandonar la plataforma se tomó después de haberse rebasado los límites permitidos de inclinación y después del degollamiento del árbol de válvulas de la plataforma, en acciones de negligencia, de omisiones, incumplimiento y absoluta irresponsabilidad, cuestionándose a

las compañías privadas que dan servicios marinos a PEMEX, que esperan hasta el último momento en casos de peligro, para suspender actividades, exponiendo la vida de los trabajadores en aras de evitar pérdidas económicas.

Por otra parte, los ambientalistas señalan que la presencia del frente frío número 5, ha complicado las labores de reparación del pozo Kab 101 y Kab 121, en las fugas de gas y aceite contribuyendo a la diseminación del derrame de crudo y consecuente a la afectación con impacto ambiental, de áreas protegidas en Tabasco y Campeche como los pantanos de Centla de 300706 hectáreas; el área natural protegida de los manglares de Laguna con 706147 hectáreas, ambas constitutivas del ecosistema de humedades más importantes de esta región, en donde se desarrollan diversas especies de flora y fauna protegidas, amenazadas y en peligro de extinción.

Estas organizaciones ambientalistas, exigen del gobierno que enfrente sin simulaciones el daño ecológico provocado por el derramamiento de aceite y petróleo originado por el impacto de la plataforma Usumacinta. Tildan de "incongruente" que la Profepa exponga que no habrá daño ambiental por la pérdida de 500 barriles cuando la producción diaria es de 3,600 barriles de un pozo que aún sigue sin control y lo más grave-señalan-, es que la industria petrolera labora en la reserva de la biosfera y una área natural protegida, poniéndose en riesgo la reserva de agua dulce sumamente importante para el país que padece continuamente el impacto de la industria petrolera que acaba de autorizar, además y pese a ello, 640 pozos en la costa.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV del artículo 49, 248, 249, 250, 251, 252 y demás relativos, por considerar que es de URGENTE Y OBVIA resolución, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, presentamos el siguiente:

Punto de Acuerdo.

ÚNICO.- Que el Pleno de ésta Soberanía gire atento Exhorto al Congreso de la Unión de nuestro país, a efecto de que se integre una Comisión Especial que se aboque a la exhaustiva investigación de las causas y responsabilidad del accidente ocurrido en la plataforma de perforación Usumacinta en la sonda de Campeche, en donde por lo menos perdieron la vida 22 trabajadores, así mismo el impacto, responsabilidad y restauración del daño de éste accidente como desastre ambiental en la zona.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

En virtud, de que esta proposición se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud.

Solicito a la Diputada Jeanne Margaret tome nota, ¿los que estén a favor?

Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyder Hardwicke:

Por unanimidad, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro.

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que sea considerada de urgente y obvia resolución.

A continuación, se pone a discusión el Punto de Acuerdo, ¿Quién desee hacer uso de la voz?, Diputado Virgilio Maltos a favor, adelante Diputado.

Diputado Virgilio Maltos Long:

Sí compañeros.

Creo que este Punto de Acuerdo, creo que a lo mejor por ser una parte al otro extremo del país, como que no nos interesa, pero quiero más que nada hacer mi comentario, que este problema así como el de Pasta de Conchos y otros accidentes que ha habido, lamentablemente donde hemos tenido pérdidas humanas, verdad, este es otro problema que también nos incumbe como mexicanos y este problema es también por la irresponsabilidad, por la corrupción que se está dando en nuestro país.

Y esto lo decimos porque el día de ayer en el noticiero de 24 horas, salió toda la flotilla de las mentadas madrinan o los botes salvavidas que en desecho y esto es precisamente, que se atribuye en porque hubo esta cantidad de muertos, 22, porque realmente fallaron este tipo de salvavidas, lo vimos en la televisión que son ya desechos de muchos años, y esto es precisamente que las autoridades laborales, que son las responsables de vigilar la seguridad de los trabajadores, más en las condiciones en que se trabajan todos los trabajadores petroleros y más en el mar, que son condiciones de extrema inseguridad, con mucho peligro para realizar los trabajos en las plataformas.

Todo esto lo señalo porque efectivamente, yo creo que se debe abrir la investigación a fondo para que se dicten medidas de sanción, que puede ser a la misma paraestatal, que es la empresa de PEMEX, como también a las constructoras que contratan y subcontratan trabajadores.

Recordemos que en Pasta de Conchos, de los 65 obreros que fallecieron, la mayor parte no tenían ni Seguro Social ni nada, ninguna prestación, porque estaban subcontratados por constructoras, este es el mismo caso que nos puede pasar en esto, y esto lo señalo para que realmente, con esta investigación, se llame a cuentas al Secretario del Trabajo, ¿Qué es lo que está pasando?, el nada más se está protegiendo a los empresarios y a los trabajadores que los olviden.

Este es mi punto de vista.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Diputado Demetrio Zúñiga, adelante.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Compañero Presidente, con su permiso.

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas.

He solicitado hacer uso de la palabra para pedir a los miembros de este Pleno, que apoyemos de manera unánime el Punto de Acuerdo del compañero Virgilio.

Por qué causa es importante que el Congreso de la Unión pueda crear o crearse al interior del Congreso de la Unión una Comisión Especial que investigue los hechos que aquí han sido narrados puntualmente por el compañero Virgilio en su Punto de Acuerdo, respecto a la tragedia que se da en esta plataforma petrolera.

No podemos dejar pasar desapercibido un hecho que ha costado muertes de hermanos trabajadores de PEMEX en esa plataforma, no solamente es importante la creación de la Comisión, en función de que se puede investigar la responsabilidad o posible responsabilidad de la empresa que hasta la fecha, todavía hasta el día de hoy, no ha dicho esta boca es mía.

Algo que nos llena de preocupación, pero a la vez nos debe llenar de indignación como mexicanos que exista un desapego total de la empresa respecto a esta tragedia en función de las muertes que ha originado.

Sin mencionar los daños ecológicos posibles y sobre todo también, el perjuicio a la nación en materia de la posibilidad de no seguir extrayendo petróleo de dicha plataforma.

Pero extraña aún más, extraña aún más el silencio de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, porque al parecer, como en el caso que sufrimos en Coahuila, en Pasta de Conchos, pareciera que esta Secretaría esta fincada en el dejar hacer y el dejar pasar, en un extremo total de desatención de las condiciones en las que laboran nuestros obreros en el país.

Y sobre todo en tratándose de actividades de extrema peligrosidad, como es la minería, y como es en este caso la explotación de pozos petroleros en plataformas marítimas.

Es importante que tomemos conciencia, como decía el compañero Virgilio pareciera que como son hechos que suceden a una distancia muy grande de nuestra entidad, pareciera que deben pasar desapercibidos.

Los propios medios de comunicación, le han dado un tratamiento muy superficial al asunto y lo han minimizado de una manera también, me parece muy grave, de tal forma que estos hechos, no tienen la más mínima posibilidad de calar en la conciencia en los ciudadanos de este país, puesto que las propias autoridades y los medios de comunicación están minimizando los acontecimientos.

Yo considero finalmente que es una responsabilidad de este Congreso, pronunciarnos a favor de este punto que somete a consideración el compañero Virgilio de este Pleno y que solicitemos al Congreso de la Unión la creación de una Comisión Especial, que de una manera exhaustiva pueda investigar los hechos que alrededor de este acontecimiento se suscitaron y que propiciaron esta enorme tragedia.

Es cuanto, compañeros Diputados y espero su voto a favor de este Punto de Acuerdo. Gracias.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Muy bien.

Diputado Pérez Valenzuela, adelante.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Gracias Diputado Presidente.

Yo creo que es muy honroso tener personas que luchan por la clase trabajadora, en este caso nos vamos a unir a este Punto de Acuerdo para votarlo a favor, porque es a favor de la clase trabajadora, nada más así como está el Punto de Acuerdo lo vamos apoyar, nada más recordar que ya se formó una Comisión Especial ayer en el Congreso de la Unión para tratar este asunto.

Nada más para recordar eso y quiero concluir mi intervención con algo que yo creo se nos pasó en este Congreso, bueno no en el Congreso, a los Diputados porque hay trabajadores que sí se acordaron, hoy se cumplen los 134 años del natalicio del Padre de la Democracia, de "Don Francisco I. Madero", allá originario de Parras, porque ni el compañero de Parras se acordó, pero yo creo que hoy son 134 años, se trató pero no sacamos ningún Punto de Acuerdo ni un pronunciamiento ni nada, eso fue, eso fue lo malo, fue nomás el evento, pero lo importante de nuestro trabajo es aquí en Tribuna, entonces yo creo para recordarlo nada más.

Gracias.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado, alguna otra intervención.

No habiendo intervenciones, Diputado Reséndiz, adelante. Diputado Cortés posterior al Diputado Reséndiz.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Compañeros Legisladores

Hace un momento les hicimos llegar un calendario muy amplio, que está por realizarse o se está realizando en 19 municipios aproximadamente las Jornadas Cívicas. Coahuila Cuna de la Revolución Mexicana, y bueno la invitación es para que por favor, por encima de cuestiones ideológicas o partidistas, en nombre de la 57 Legislatura, aprovechemos en nuestras regiones, las relaciones que tenemos con los medios de comunicación, o con personas interesadas en estas cuestiones, para que por favor, pues les demos difusión.

Y en días pasados les hicimos llegar a sus oficinas en nombre, con autorización de la Junta de Gobierno, del Presidente de la Junta de Gobierno la invitación para la Exposición "Madero Liberal", del Museo Legislativo "Sentimientos de la Nación", de la Cámara de Diputados, que se inauguró hoy a las 10:30 con un mensaje del ex-Gobernador de Coahuila, Francisco José Madero, primo del Gobernador, primo del señor Don Francisco Ignacio Madero González, el Presidente Mártir de la Democracia.

Yo creo que la historia de México ha sido fundamental para explicarnos la situación en la que hoy vivimos, y parte del trabajo que realizamos los legisladores, es darle difusión, efectivamente yo creo que en las intervenciones se pudo haber incluido esto, y yo hago un exhorto, a reserva de hacer una propuesta por escrito a la Junta de Gobierno, para que las fechas del calendario cívico nacional y del calendario de Coahuila, por encima de cuestiones ideológicas en la Junta de Gobierno se vea de manera alternada el que se haga un pronunciamiento sobre la efeméride, en nombre de la legislatura, por lo tanto, intervenga por hechos para señalar pues que no pasó desapercibido.

Por otro lado apoyamos la proposición con Punto de Acuerdo del compañero Virgilio Maltos, y coincido que no ha salido el Secretario del Trabajo y Previsión Social a dar una explicación, y poro aún, ni siquiera el Director General de PEMEX.

Ha sido el Secretario del Medio Ambiente el que ha estado en los medios de comunicación social y en algunos se le ha cuestionado el ocultamiento de información que a veces por denuncia tienen los propios medios de comunicación.

Como hoy en la mañana Carlos Loret de Mola y anoche otros noticieros y que parece que están en defensa, en defensa de la paraestatal, yo creo que es importante que apoyemos la proposición con Punto de Acuerdo que presenta el compañero Diputado Virgilio Maltos.

Porque efectivamente el daño, Diputada Silvia, es un daño ecológico que ya es irreversible, que está siendo cada vez mayor y que vemos una gran lentitud en esto, a pesar de los grandes recursos de la paraestatal que es PEMEX, ha sido una actitud irresponsable en momentos en que la representación popular desde el Congreso de la Unión está apoyando la situación financiera de la empresa paraestatal, para modernizarla y hacerla más competitiva y que el Director General de PEMEX, aunque lleve el apellido de don Jesús Reyes Heróles y no lo honre, no salga en defensa de la comunidad, como es la filosofía social que debe caracterizar a una empresa paraestatal, se requiere una cuestión, una actitud más enérgica y más directa de la Dirección General de PEMEX, que tiene los recursos y los elementos técnicos para responder a las demandas muy sentidas de gente que no solamente ha perdido la vida, sino que mucha gente que no trabaja en PEMEX está recibiendo daños en el medio ambiente donde labora, dedicándose a otras actividades.

Por lo tanto apoyamos la proposición con Punto de Acuerdo del compañero Virgilio Maltos, Maltos Long.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Diputado Cortés, adelante.

Diputado Francisco Cortés Lozano:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Desde luego que estoy de acuerdo en la proposición con Punto de Acuerdo que propone el Diputado Virgilio Maltos Long, y lo quiero felicitar por 2 situaciones, la primera desde luego que se propone la situación actual, un exhorto al Congreso del Estado y por la situación que está ocurriendo no solamente por la lamentable pérdida de vidas humanas, sino también por la cuestión ecológica que esto está llevando en consecuencia.

Y en segundo lugar otra felicitación, porque a diferencia de otras situaciones que ocurrieron en el Congreso Federal, pues aquí aunque no lo hizo, pero estoy seguro que quiso hacerlo o se abstuvo, están involucrando ya o están marcando culpables, están señalando a ciertos personajes, están señalando a contratistas en fin, yo creo que eso debe hacerlo la Comisión que va a investigar y no desde un principio, estar señalándolo.

Creo compañero Virgilio que así deben ser en adelante todos los Punto de Acuerdo, no satanizar desde un inicio y quiero decirles lo siguiente, esta proposición con Punto de Acuerdo ya se hizo en el Senado, sin embargo en el senado el PRI y el PRD y el PT no se constriñeron a como acertadamente lo hizo el que propone, sino que comenzaron a mencionar personas, comenzaron a mencionar incluso al ex – Presidente Vicente Fox, lo que desvirtuó la verdadera intención de que se haga una exhaustiva investigación.

Y votamos a favor dado que si se dieron cuenta desde el 29 de octubre, el Presidente Felipe Calderón Hinojosa, ordenó al director de PEMEX Jesús Reyes Heróles y a todas las autoridades en el ámbito federal que realicen una investigación exhaustiva sobre el accidente ocurrido en la plataforma Usumacinta, y en esta orden que giró para que se investigará se solicitó que se investigará las causas de la tragedia y así también que se investigara las fallas de los procedimientos y medidas de seguridad y que se lleve hasta sus últimas consecuencias, se le esta solicitud del Presidente Felipe Calderón fue dirigido como lo acabo de mencionar a PEMEX y a todas las autoridades involucradas en el ámbito federal.

Desde luego que esa orden va dirigida también al Secretario de Trabajo, a la Secretaría de Trabajo, a la Secretaría de Medio Ambiente, en fin a la Procuraduría, a todas estas personas, a todas las autoridades en el ámbito federal y contrario a lo que usted manifiesta Diputado, de que PEMEX no ha hecho nada también puede usted leer en las notas o en donde usted guste, Internet de que el director de PEMEX ya manifestó que facilitará la investigación de los hechos relacionados en el accidente de Usumacinta entonces, todo esto se está conjuntando y una vez que se realicen las investigaciones, entonces sí a satanizar a señalar culpables, pero creo que los Puntos de Acuerdo dirigidos a investigar donde todavía no hay nada en concreto deben constreñirse a eso, que se inicien las investigaciones, que se realicen y que se lleguen hasta sus últimas consecuencias y quien resulte culpable, desde luego, que cubra su falta o pague la consecuencia que hizo.

Entonces yo creo que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social con esta orden del Presidente va a estar involucrada, pero no satanicemos desde un inicio, todavía no sabemos cuál va hacer el papel de la Secretaría, pero ya lo están casi acusando lo mismo que Pasta de Conchos, señores démosle tiempo, vamos acatar ese Punto de Acuerdo, estamos de acuerdo en el mismo y una vez que se realicen las investigaciones, de acuerdo a los resultados procederemos.

Es cuanto.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

¿Algún otro Diputado que desee intervenir?

No habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo contenido en dicha proposición, solicito a la Diputada Jeanne Margaret Snydelaar tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputada Secretaria Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Por unanimidad, por unanimidad, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:
Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio, perdón...A continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado José Luis Alcalá de la Peña.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:
Antecedentes.

A diferencia de otros países, donde el uso de la violencia por parte de la delincuencia se encuentra ampliamente extendido, México no cuenta con una normatividad adecuada que oriente y respalde a los elementos de las fuerzas de seguridad pública, frente a situaciones en las que los delincuentes, sus familias o simpatizantes, hacen uso de alguna forma de violencia que pone en peligro la salud y la integridad física de dichos elementos. Es de todos conocido el hecho de que, en situaciones semejantes, el policía no sabe como actuar, ante la falta de un condicionamiento previo producto de un adecuado adiestramiento, pero sobre todo, por la falta de respaldo por parte de las instituciones de justicia, en caso de que llegue a lesionar o a quitar la vida a alguno de esos sujetos. En efecto, cuando un policía se ve en la necesidad de utilizar su arma y logra con ello afectar la integridad física de su antagonista, normalmente se le detiene de inmediato como a cualquier otro delincuente, y se le confina en alguno de los centros de detención para adultos junto con el resto de la población sentenciada, tratándosele como un delincuente común.

A nuestro juicio, la legislación federal vigente en todo el país, ha evitado abordar correctamente este punto, estableciendo pautas uniformes que permitan proporcionar los lineamientos legales y operativos que idealmente deben regir la conducta policial En estas circunstancias. Evidentemente, concebir la labor policial como si fuera cualquier otra, al menos a este respecto, sujetándola a las mismas normas que rigen la defensa propia para el resto de la población, que de por sí son demasiado restrictivas, es un acto de miopía que maniatra la actuación policial e impide una mejor protección ciudadana. Bajo las normas actuales, un grupo de delincuentes violentos que acaba de realizar un atentado contra la seguridad de personas y bienes, puede huir tranquilamente sin que la policía pueda dispararles, aunque vayan poniendo en peligro a transeúntes, conductores y vehículos de un modo temerario, mientras ellos no disparen primero. Bajo las mismas normas, no queda claro si el solo hecho de que una persona tenga un arma en la mano en una situación amenazante, pueda constituir un peligro real, presente e inminente contra la vida de policías y demás personas que se encuentren en las cercanías, o primero aquélla persona debe disparar su arma primero en contra de alguien.

Más aún, la legislación vigente, no permite establecer de manera adecuada el principio de proporcionalidad en la defensa, dejando este punto, como muchos otros, a la discrecionalidad de los jueces, lo cual impide una justicia clara y puntual. Tradicionalmente, se piensa que de acuerdo a la medida del ataque, se debe regular la defensa. De acuerdo con este principio, el policía o ciudadano que es atacado, por ejemplo, con una navaja, debe emplear en su defensa un instrumento proporcional o equivalente al usado por el atacante. Lo que no establece la ley, dejándolo al criterio de los juzgadores, es el hecho de que el atacado puede encontrarse en un lugar donde no puede procurarse una defensa, o que el atacante es lo suficientemente diestro con un arma blanca, que no puede ser neutralizado sino con armas especiales, por una persona bien adiestrada para ello, lo cual no es el caso del policía, que no recibe armamento no letal en cantidad suficiente, o no lo sabe usar con maestría o, en caso de ser un ciudadano, la única posibilidad que tiene de sobrevivir es matando a su atacante.

También, en ese ámbito ambiguo en donde se desarrolla la discrecionalidad judicial, se maneja que el atacante solo debe ser neutralizado, en el caso de que el ciudadano o el policía cuenten con un arma de fuego para defenderse. Esto es muy propio de las especulaciones de gabinete de un profesionalista que solo se ha dedicado, sin haber tenido jamás la necesidad de defender a su familia de un asalto armado, a determinar idealmente cuales son las medidas racionales de defensa. Solo que estas medidas no tienen ningún punto de contacto con la realidad de la operación, en donde la adrenalina, la posibilidad de que el atacante se mantenga en condiciones de quitar la vida de alguien, no necesariamente un policía, y la dificultad de solo neutralizarlo, son una condición objetiva de los hechos que se desarrollan en estas situaciones. Hasta ahora, la legislación ha detenido al policía o al ciudadano para recurrir a la posibilidad de usar medios letales para detener a un atacante armado con armas improvisadas, de percusión, blancas, o solamente en compañía de otros atacantes, capaces y aptos para matar con sus manos si se les da la ocasión para ello, ya que muchos delincuentes han vivido luchando de esta manera ¿Asumirán los legisladores la responsabilidad de las muertes que sobrevengan, solo por no darle medios legales al policía o al ciudadano para defenderse?

Otro problema, no contemplado de manera suficiente, es el uso de medidas preventivas de privación de la libertad para policías y ciudadanos que han hecho uso de la defensa frente a los embates de la delincuencia. Normalmente, muy al estilo nuestro, primero se detiene, se priva de la libertad, y después con calma se averigua. Mientras tanto, el policía o el ciudadano, tiene que esperar en alguna mazmorra, el lento transcurrir de una justicia agobiada por el exceso de trabajo. Esto es grave. No se puede tratar de la misma manera, al delincuente que al ciudadano común o al policía. Es obvio que hay que mantener la uniformidad en la aplicación de la ley, pero por lo mismo, requerimos la habilitación de jueces especiales que trabajen fuera de las horas normales de trabajo, en el interior de los juzgados penales, a fin de determinar la situación jurídica de policías y ciudadanos de los que se pueda presumir que solo han hecho uso de la legítima defensa, y que pueden ser dejados en libertad provisional para que se les realice el proceso correspondiente. Por otra parte, dichos jueces también son necesarios para resolver de manera ágil, las órdenes de aprensión y otros procedimientos judiciales de urgencia, que cada vez son más necesarios. Además, debe considerarse que a un policía no se le debe exponer al riesgo de un ataque por parte de los demás detenidos, por el solo hecho de ser policía.

Un elemento adicional puede agregarse. Se pretenden llevar a cabo juicios orales que agilicen el sistema de justicia, haciéndola más pronta y expedita. Los juicios a policías que incurran en actos de violencia con motivo del ejercicio de su deber, y a los ciudadanos que ejerzan un derecho de legítima defensa, no importando si hubo un exceso en ella, se les debe brindar la oportunidad de un juicio de naturaleza sumaria, si así lo prefieren, y los hechos son lo suficientemente claros para ello, solo recurriendo a los juicios ordinarios cuando existan dudas razonables respecto a la mecánica de los mismos, o cuando los inculcados así lo elijan.

En suma, los procedimientos para el uso legítimo y proporcional de la fuerza por parte de policías y ciudadanos, debe ser abordado por el Congreso de la Unión, así como la necesidad de uniformar el tipo de armamento y adiestramiento que debe recibir un policía para defenderse de la mejor manera posible, sin menoscabo de las decisiones que correspondan a los Estados Soberanos. No se puede exigir a un policía que actúe siguiendo un procedimiento, cuando no se han establecido procedimientos específicos para los casos de uso legítimo de la violencia con todo detalle. Las normas existentes son demasiado generales y no resultan adecuadas para el trabajo policial, dada su especificidad. Por otra parte, teniendo en mente el crecimiento de los índices delictivos violentos, y la conciencia de que las autoridades, al no estar en condiciones de garantizar en todo momento la seguridad de los ciudadanos, al menos deben proporcionarles mayores medios jurídicos que permitan su propia defensa, ya que no cabe el celo ni la competencia entre los ciudadanos y autoridades, sino la mejor colaboración, a fin de combatir conjuntamente un problema. Esta es una reforma que, por afectar el ámbito de las garantías individuales, no puede llevarse a cabo a nivel local.

No obstante, lo anterior debe realizarse permitiendo transparentar lo mejor posible los procesos judiciales a los que de lugar el uso de la fuerza por parte de policías y ciudadanos, a fin de evitar la posibilidad de

ocurran abusos o excesos injustificables en contra de personas inocentes, por parte de policías o de personas que hacen uso arbitrario de la fuerza.

Por este motivo, considero necesario presentar ante esta Honorable Soberanía, en base a las facultades que me otorgan los artículos 248 y 249 de la Ley Orgánica que nos regula, el siguiente punto de

ACUERDO

Único: Se turne la presente propuesta a la Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública, a fin de que sea analizada y, en su caso, se emita el dictamen correspondiente, procediéndose a realizar los procedimientos a que esto de lugar.

Es cuanto.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Gracias Diputado.

Se dispone que sea turnada a las Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Cumplido lo anterior, pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación se le concede la palabra al Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox".

Se le concede la palabra al Diputado Francisco Cortés Lozano, adelante Diputado.

Diputado Francisco Cortés Lozano:

Gracias, con su venia.

Pronunciamiento Sobre el Ataque al Candidato de Acción Nacional a la Presidencia Municipal de Tampico, Tamaulipas. Que presenta el Diputado, José Antonio Jacinto Pacheco conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional

La violencia es y será siempre la peor forma de protestar contra proyectos o propuestas políticas adversas a los intereses de quien se siente afectado por ideas o planteamientos que no le favorecen. El sistema de partidos en México como en toda democracia, se hizo para la sana competencia política por los espacios públicos y, para ofertar mediante mecanismos institucionales los proyectos y plataformas de gobierno que mejor le convengan al pueblo, pues es el ciudadano quien finalmente decide con su voto quienes lo habrán de gobernar.

El escenario político es también una arena para el debate y la confrontación de ideas, donde algunas veces se llega incluso al altercado verbal, pero siempre dentro del marco de la ley, sin rebasar las fronteras de lo que está permitido y lo que no. A los candidatos de unos y otros institutos políticos les queda y les debe quedar claro que sólo se trata de un batalla temporal, transitoria y, además necesaria; con el único afán de obtener el voto ciudadano y defender con argumentos y propuestas la oferta política de cada quien.

La disputa electoral en nuestro país se encuentra perfectamente delimitada y regulada, por la Constitución General de la República como ordenamiento máximo, y, por las Leyes Electorales que de ella emanan, esto en materia federal. Por su parte, las entidades federativas hacen lo propio al emitir disposiciones legales para normar la vida política local, siempre acordes a la Carta Magna.

Estos principios y dispositivos legales, obligan a partidos y a candidatos a no excederse en sus derechos de protesta, de manifestación de ideas y de libre expresión; y por el contrario, dejan en claro que la garantías individuales de tipo político deben ejercerse con responsabilidad, tolerancia, y, sin alterar el estado de derecho, la vida de terceros o la norma electoral vigente.

Al final, el plazo fatal se cumplirá, y el pueblo elegirá en las urnas el proyecto o candidato que mejor le haya convencido o llenado sus expectativas; pasando a formar parte de la historia y el anecdotario el proceso electoral que desembocó en la llamada hora cero.

Sin embargo, nada empaña y lastima más un proceso electoral que la violencia contra un candidato o instituto político determinado. Generalmente este tipo de acciones, si bien suelen obedecer a autores y motivos oscuros, pues así lo demuestra la historia; lo cierto es que, la frustración, la afectación potencial de intereses mezquinos, y la falta de capacidad para contender de forma limpia, suelen ser algunas de las causas que motivan este tipo de ataques contra los candidatos de un partido.

La violencia en los procesos electorales no sólo afecta la vida, paz e integridad de un candidato o candidata y su familia, sino que dañan a todo un pueblo, pues les es arrebatada a los electores su tranquilidad y su derecho elegir libremente y sin presiones ilícitas a sus gobernantes. Atentar contra una mujer u hombre que se dedica a tratar de conseguir el voto mediante los instrumentos que la ley le confiere, es atentar contra todos los ciudadanos que participan activamente en una elección, y contra los que habrán de emitir un sufragio al final.

En fecha reciente, el candidato a la presidencia municipal de Tampico, Tamaulipas, Jesús Nader Narralah, fue víctima de un atentado en su casa de campaña, la cual fue baleada por desconocidos. Por fortuna no hubo víctimas que lamentar. Pero el hecho empaña las elecciones en el vecino estado, y contribuye al clima de violencia que por otras causas se vive en esa entidad.

Por lo anterior, los que suscribimos la presente, nos pronunciamos al tenor de lo siguiente:

Primero.- Rechazamos cualquier forma de violencia que empañe los procesos electorales, especialmente, el de Tamaulipas.

Segundo.- Demandamos de las autoridades correspondientes el no descansar hasta encontrar a los responsables de este ataque.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO
DIP. LUIS A. MENDOZA BALDERAS
DIP. SILVIA G. GARZA GALVAN
DIP. JOSE F. CORTES LOZANO
DIP. LUIS GURZA JAIDAR
DIP. CESAR FLORES SOSA
DIP. JORGE A. ROSALES SAADE
DIP. JESUS M. PEREZ VALENZUELA

Es cuanto.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro.

Gracias Diputado.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día y en atención a lo dispuesto en el artículo 55 de nuestra Ley Orgánica, a continuación procederemos a la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que estarán en funciones durante el Segundo Mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Al respecto, esta Presidencia informa que se acordó formular una propuesta para la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva en los siguientes términos:

Presidente: Luis Alberto Mendoza Balderas.
Vicepresidente: Jesús Manuel Pérez Valenzuela.
Vicepresidente: Julieta López Fuentes.

Asimismo, sobre la votación que se hará en este caso, se señala que tendrá el carácter de secreta en observancia de lo establecido con nuestra Ley Orgánica.

Se solicita a los Diputados y Diputadas que a través de cédulas que les están haciendo entregadas en este momento, emitan su voto en el sentido que determinen.

Solicito al Diputado Lorenzo Dávila nos dé a conocer el resultado de la votación. Ya puede dar el resultado Diputado.

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:

Diputado Presidente, el resultado es el siguiente 30 votos a favor y 1 en contra.

Diputado Presidente Francisco Saracho Navarro:

Conforme al resultado de la votación, el Presidente y Vicepresidente que estarán en funciones durante el Segundo Mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año del Ejercicio Constitucional, serán los siguientes Diputados.

Presidente: Luis Alberto Mendoza Balderas.
Vicepresidente: Jesús Manuel Pérez Valenzuela.
Vicepresidenta: Diputada Julieta López Fuentes.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 16:35 minutos del día 30 de octubre, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes 6 de noviembre del presente año y se les invita a la comparecencia del Secretario de Desarrollo Social.